



MEMORIA DE LABORES

2021 - 2022

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



El Informe de Labores de la Fiscalía General de la República es el documento oficial que contiene las acciones realizadas en el período del 1 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2022.

La presentación del informe al Pleno Legislativo se da en cumplimiento del art. 131 de la Constitución de la República y al capítulo XIII del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa.

CONTENIDO

MENSAJE DEL FISCAL GENERAL

Mensaje - **pág. 7**

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Dirección Superior - **pág. 10**

Base Legal - **pág. 16**

Estructura Organizativa - **pág. 17**

Talento Humano - **pág. 18**

Gestión Financiera 2021-2022 - **pág. 19**

Acceso a la Información Pública - **pág. 24**

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Modernización y Fortalecimiento Institucional - **pág. 28**

Coordinación Efectiva - **pág. 50**

Persiguiendo la Corrupción y la Impunidad - **pág. 66**

Fortalecimiento del Talento Humano - **pág. 102**

Acciones Formativas - **pág. 112**

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



EFFECTIVIDAD EN LA PERSECUCIÓN DEL DELITO

Delitos Contra la Vida - Femicidio - **pág. 118**

Delitos Contra la Libertad Sexual - **pág. 122**

Delitos Contra la Vida - Homicidio - **pág. 132**

Delitos de Narcotráfico - **pág. 142**

Delitos de Tráfico Ilegal y Trata de Personas - **pág. 148**

Extinción de Dominio - **pág. 154**

Crimen Organizado y Delitos de Extorsión - **pág. 164**

Delitos Contra los Intereses del Estado - **pág. 174**

Delitos Informáticos - **pág. 176**

ESTADÍSTICAS INSTITUCIONALES

Resultados en la Defensa de los Intereses de la Sociedad - **pág. 182**

Resultados en la Defensa de los Intereses del Estado - **pág. 194**

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Mensaje del Fiscal General

El último año, ha sido de grandes retos y grandes logros, para la Fiscalía General de la República.

Como Fiscal General asumí el desafío de procurar un camino hacia la modernización de la Institución. Es con mucha alegría que puedo decirles a los salvadoreños que lo estamos logrando.

La coordinación entre las instituciones que velan por la seguridad de los salvadoreños y las transformaciones internas que se han potenciado en la Fiscalía están dando resultados que nunca antes se habían visto en nuestro país.

A mi llegada, me comprometí a construir una Fiscalía con el coraje suficiente para ser verdadera garante de la legalidad y verdadera defensora de los intereses de la Sociedad. Hoy, podemos ver que ese compromiso está permitiendo un combate frontal y efectivo al flagelo que vivió el pueblo salvadoreño a manos de los grupos criminales.

El camino es aún largo, pero es el correcto. Seguiremos trabajando.

Lic. Rodolfo Antonio Delgado Montes
Fiscal General de la República





“Es claro y tenemos que trazar una raya: No vamos a permitir que delincuentes le roben la tranquilidad a los salvadoreños. Estamos en el esfuerzo de trabajar en una sola dirección para salvaguardar los derechos de los salvadoreños”

Rodolfo Delgado



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Lic. Rodolfo Delgado

Fiscal General de la República



MISIÓN.

Representar, defender y tutelar con efectividad y transparencia los intereses de la Sociedad y del Estado, conforme a los principios de legalidad, justicia y objetividad.



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Lic. Carlos Rodolfo Linares Ascencio

Fiscal General Adjunto



VISIÓN.

Ser una institución independiente y autónoma, reconocida por el cumplimiento de sus atribuciones y facultades constitucionales y legales a nivel nacional e internacional.



MEMORIA DE LABORES 2021 - 2022
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



De izquierda a derecha:

Lic. Nestor Antonio Guzmán Cornejo
Director Asesoría Jurídica

Licda. Lucrecia Yolanda Padilla Zelaya
Auditora Fiscal

Lic. Rodolfo Delgado
Fiscal General de la República

Lic. Carlos Rodolfo Linares Ascencio
Fiscal General Adjunto

Licda. Marina Haydee Martínez de Ortega
Fiscal Adjunta para la Mujer, Niñez, Adolescencia y otros Grupos Vulnerables

Lic. Miguel Ángel Iraheta Joaquín
Secretario General

BASE LEGAL

La Fiscalía General de la República, como integrante del Ministerio Público, tiene su fundamento en el artículo 193 de la Constitución de la República y en su Ley Orgánica, donde se establecen las funciones, facultades y atribuciones del Fiscal General de la República.

Corresponde al Fiscal General de la República:

1. Defender los intereses del Estado y de la sociedad;
2. Promover de oficio o a petición de parte la acción de la justicia en defensa de la legalidad;
3. Dirigir la investigación del delito con la colaboración de la Policía Nacional Civil en la forma que determine la ley;
4. Promover la acción penal de oficio o a petición de parte;
5. Defender los intereses fiscales y representar al Estado en toda clase de juicios y en los contratos sobre adquisición de bienes inmuebles en general y de los muebles sujetos a licitación, y los demás que determine la ley;
6. Promover el enjuiciamiento y castigo de los indiciados por delitos de atentados contra las autoridades, y de desacato;
7. Nombrar comisiones especiales para el cumplimiento de sus funciones;
8. Nombrar, remover, conceder licencias y aceptar renunciaciones a los Fiscales de la Corte Suprema de Justicia, de las Cámaras de Segunda Instancia, de los Tribunales Militares y de los tribunales que conocen en primera instancia, y a los fiscales de Hacienda. Igualmente ejercerá respecto de los demás funcionarios y empleados de su dependencia;
9. Derogado
10. Velar porque en las concesiones de cualquier clase otorgadas por el Estado, se cumpla con los requisitos, condiciones y finalidades establecidas en las mismas y ejercer al respecto las acciones correspondientes;
11. Ejercer las demás atribuciones que establezca la ley.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



DIRECCIÓN SUPERIOR



Fiscal General de la República
Fiscal General Adjunto
Auditor Fiscal
Secretaría General

UNIDADES ASESORAS

- Relaciones Públicas y Protocolo
- Comunicaciones
- Auditoría Interna
- Dirección Fiscal de Asuntos Internacionales
- Unidad de Contratos del Estado
- Unidad de Seguridad Institucional
- Fiscal Electoral
- Fiscal de Derechos Humanos

UNIDADES ADMINISTRATIVAS

- Gerencia General
- Gerencia de Recursos Humanos
- Gerencia de Innovación y Tecnología
- Gerencia de Administración
- Gerencia de Planificación y Proyectos
- Gerencia de Cooperación
- Escuela de Capacitación Fiscal
- Centro Análisis, Técnicas de Investigación e Información

ORGANISMOS COLEGIADOS CONSULTIVOS

- Consejo Fiscal
- Consejo de la Carrera Fiscal
- Consejo de Administrativo y Financiero
- Fiscal de Derechos Humanos

UNIDADES ADSCRITAS

- Centro de Intervención de las Telecomunicaciones
- Unidad de Investigación Financiera

EJECUTIVO OPERATIVO

- Fiscalía Adjunta para la Mujer, Niñez, Adolescencia y otros Grupos Vulnerables
- Dirección Fiscal para la Mujer, Niñez, Adolescencia, y otros Grupos Vulnerables
- Fiscalía Adjunta contra el Crimen Organizado y la Corrupción
- Dirección Fiscal Contra la Corrupción
- Dirección Fiscal Contra el Crimen Organizado
- Fiscalía Adjunta de la Defensa de los Intereses de la Sociedad
- Dirección Fiscal de la Defensa de los Intereses de la Sociedad
- Dirección Fiscal de la Defensa de los Intereses del Estado

NUEVE UNIDADES ESPECIALIZADAS CON COMPETENCIA TERRITORIAL

19 Oficinas Fiscales a nivel nacional, brindando servicio de recepción de denuncias las 24 horas, los 365 días del año.

Estas oficinas están integradas por 4 zonas geográficas, según se detalla:

- Zona Occidental: Santa Ana, Ahuachapán, Sonsonate y Chalatenango.
- Zona Oriental: San Miguel, Usulután, San Francisco Gotera y La Unión.
- Zona Central: San Vicente, Cojutepeque, Ilobasco, Zacatecoluca, La Libertad Sur-Zaragoza y Santa Tecla.
- Zona San Salvador: San Salvador, Apopa, Soyapango, Mejicanos y San Marcos.



TALENTO HUMANO



MUJERES
JURÍDICO

725

MUJERES
ADMINISTRATIVO

402

HOMBRES
JURÍDICO

546

HOMBRES
ADMINISTRATIVO

600

TOTAL GENERAL

2,273



GESTIÓN FINANCIERA 2021 -2022

Ejercicio 2021

Para el ejercicio 2021, la Fiscalía General de la República formuló su anteproyecto de ingresos y gastos, según lo estipula el Art. 78 de su Ley Orgánica, por un monto de \$150,050,833, que comprenden \$73,630,068 para cubrir necesidades operativas institucionales y fortalecimiento, \$32,929,317 para la adquisición de equipo especializado de investigación fiscal, creación de plazas nuevas para el área jurídica y de apoyo en las oficinas fiscales a nivel nacional, personal técnico calificado para la investigación de delitos informáticos, unidad de analistas financieros, descentralización de la Dirección de Análisis, Técnicas de Investigación e Información y la creación de mini

depósitos de evidencia por oficina fiscal, además, se destinaron \$43,116,448 para proyectos de inversión pública que comprende la construcción, supervisión y equipamiento del edificio que albergará las oficinas centrales y actualización de la plataforma tecnológica, así como también el adeudo final por \$375,000 de la sentencia judicial dictada por la Cámara Primera de lo Civil en contra del Estado de El Salvador a favor de la sociedad Trejo Hnos. y Sucesores, S.A.

Sin embargo, en la Ley de Presupuesto 2021 se le aprobó a la Fiscalía General de la República un monto de \$110,939,749, que incluye \$75,201,704 para el funcionamiento operativo,

\$35,113,045 para el proyecto 6093 "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la FGR de El Salvador", \$250,000 para el proyecto 6091 "Actualización de la plataforma tecnológica de la Fiscalía General de la República" y \$375,000 para el cumplimiento final de la sentencia judicial a favor de la sociedad Trejo Hnos. y Sucesores, S.A. a raíz de la demanda al Gobierno y Estado de El Salvador por inconvenientes en la adjudicación de la licitación para el directorio telefónico, promovida por la extinta Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) en noviembre de 1995. Dicha asignación presupuestaria se detalla a continuación:

Rubro	Según Ley Orgánica FGR	Presupuesto aprobado en Asamblea Legislativa
Presupuesto Operativo	\$ 106,559,385.00	\$ 75,201,704.00
Remuneraciones	\$ 56,975,809.00	\$ 50,875,480.00
Bienes y servicios	\$ 17,573,130.00	\$ 14,788,064.00
Gastos Financieros	\$ 8,646,798.00	\$ 5,501,235.00
Inversión en activos fijos	\$ 23,363,648.00	\$ 4,036,925.00
Infraestructura física	\$ 43,116,448.00	\$ 35,363,045.00
Proyecto 6091 Actualización de la plataforma tecnológica	\$ 500,000.00	\$ 250,000.00
Proyecto 6093 Construcción del Edificio FGR	\$ 42,616,448.00	\$ 35,113,045.00
Caso Trejo Hermanos	\$ 375,000.00	\$ 375,000.00
Total	\$ 150,050,833.00	\$ 110,939,749.00

GESTIÓN FINANCIERA 2021 -2022

Asignaciones adicionales

Durante el año 2021 se obtuvieron asignaciones adicionales por un monto de \$763,595.90, de los cuales \$640,142.25 son recursos provenientes de la aplicación del artículo 94 de la Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de los Bienes de origen o destinación ilícita producto de la enajenación de los bienes extinguidos por el Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB) como remanente del año 2020 y

asignación 2021, utilizados para la contratación de servicios profesionales de digitadores para Unidades Especializadas, servicios de traducción de folios de expedientes de casos y adquisición de software especial de investigación; \$123,453.65 provenientes de la donación de UNICEF como remanente del año 2020 distribuido de la siguiente manera: \$43,403.65 para el desarrollo del proyecto 91109 denominado "Fortalecimiento de

las capacidades para la atención de víctimas de delito con énfasis en niñez, adolescencia y mujeres en la Oficina Fiscal de Usulután" y \$80,050.00 para financiar el proyecto 91138 denominado "Fortalecimiento de las capacidades para la atención especializada de víctimas de delito, con énfasis en niñez, adolescencia y mujeres en la Oficina Fiscal de Santa Tecla y Cojutepeque".

Ejecución presupuestaria

Durante el ejercicio 2021 la FGR ejecutó el 99.7% del presupuesto asignado para necesidades operativas, el 39.7% de lo asignado por medio de donaciones y el 64.4% de las asignaciones

adicionales por medio de fondos CONAB, cuyos remanentes fueron trasladados hacia el ejercicio 2022 para su ejecución. En cuanto a los proyectos de inversión, se ejecutó en un 99.3% lo asignado

al proyecto 6091, mientras que los fondos para el financiamiento del proyecto de construcción del edificio para las oficinas centrales de la FGR fueron incorporados para su ejecución en el año 2022.

Componentes del Presupuesto		Asignado	Ejecutado	Diferencia	% de Ejecución
Asignación Inicial	Fondos GOES	\$ 75,576,704	\$ 75,367,706	\$ 208,998	99.7%
Asignaciones Adicionales	Fondos CONAB	\$ 640,142	\$ 412,488	\$ 227,654	64.4%
Donaciones	Fondos UNICEF	\$ 123,454	\$ 49,028	\$ 74,426	39.7%
Proyectos de inversión	Construcción y equipamiento Edificio FGR	\$ 35,113,045	\$ -	\$ 35,113,045	0.0%
	Actualización plataforma tecnológica	\$ 250,000	\$ 248,337	\$ 1,664	99.3%
Total		\$ 111,703,345	\$ 76,077,558	\$ 35,625,787	68.1%

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fortalecimiento institucional

En el ejercicio 2021 se lograron reorientar ahorros por economías de salarios por la cantidad de \$2,660,737.05 para el financiamiento de la compensación económica de personal que culminó la carrera fiscal por la entrada en vigencia del Decreto Legislativo No. 145 publicado en el Diario Oficial en fecha 14 de septiembre de 2021, el cual reformó la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República. Así mismo, se reorientaron recursos para fortalecer a la institución en diferentes rubros, siendo \$1,181,906.24 para equipo y licencias especializadas ya que en la actualidad el crimen

organizado se ha tecnificado para cometer hechos delictivos, lo que vuelve más complejas las investigaciones de los delitos realizados a través de redes sociales, sitios web, dispositivos móviles, entre otros; siendo necesario disponer de software y hardware para fortalecer la prueba pericial que se genera en tiempo, capacidad y cobertura. De igual manera se destinaron \$1,075,380.14 para equipo y licencias informáticas necesarios para agilizar los procesos del trabajo fiscal, incrementar la capacidad de almacenamiento, renovación de equipo obsoleto, entre otros, \$531,197.02 para

mobiliario y equipo diverso debido a que el trabajo realizado por la FGR es una labor constante e ininterrumpida, con horarios de 24 horas para atención a usuarios y víctimas, que conlleva a un uso permanente, generando un desgaste y deterioro acelerado, \$95,000.00 para la renovación de vehículos utilizados para el traslado de bienes y \$540,000.00 para la compra de terreno para la construcción de la Oficina Fiscal de la Unión en cumplimiento del Objetivo Estratégico 8.1 Gestionar instalaciones propias y adecuadas para oficinas fiscales establecido en el Plan Estratégico 2018-2022 de la FGR.

EJERCICIO 2022

Asignación de recursos

Para el ejercicio 2022, la Fiscalía general de la República formuló su anteproyecto de ingresos y gastos, según lo estipula el Art. 78 de su Ley Orgánica, por un monto de \$154,477,587 que comprenden \$80,446,310 para cubrir necesidades operativas institucionales y fortalecimiento, \$46,471,430 para proyecto de fortalecimiento que incluye la creación de la unidad de analistas financieros, descentralización de la Dirección de Análisis, técnicas de investigación e información creación de plazas nuevas para el área jurídica y personal técnico

calificado de apoyo en las oficinas fiscales y especializadas a nivel nacional, adquisición de equipo especializado de investigación fiscal, adecuación de oficinas fiscales, renovación de flota vehicular, adquisición de equipo tecnológico, software, renovación de licencias, diseño, construcción y equipamiento de la Oficina Fiscal de San Miguel y Ahuachapán en terrenos que son propiedad de la institución y \$27,559,847 para proyectos de inversión pública que comprende la construcción, supervisión y equipamiento del edificio que albergará las oficinas

centrales y actualización de la plataforma tecnológica.

Sin embargo, en la Ley de Presupuesto 2022 se le aprobó a la Fiscalía General de la República un monto de \$113,394,344, de los cuales \$77,776,704 son otorgados para financiar necesidades operativas, \$35,113,045 para el proyecto 6093 "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la FGR de El Salvador" y \$504,595 para el proyecto 6091 "Actualización de la plataforma tecnológica de la Fiscalía General de la República", según se detalla a continuación:

GESTIÓN FINANCIERA 2021 -2022

Rubro	Según Ley Orgánica FGR	Presupuesto aprobado en Asamblea Legislativa
Presupuesto Operativo	\$ 80,446,310.63	\$ 77,776,704.00
Remuneraciones	\$ 54,434,075.39	\$ 59,433,675.00
Bienes y servicios	\$ 16,106,488.11	\$ 10,493,584.00
Gastos Financieros	\$ 7,210,818.13	\$ 5,649,915.00
Inversión en activos fijos	\$ 2,694,929.00	\$ 2,199,530.00
Infraestructura física	\$ 74,031,276.80	\$ 35,617,640.00
Proyecto 6091 Actualización de la plataforma tecnológica	\$ 1,004,593.62	\$ 504,595.00
Proyecto 6093 Construcción del Edificio FGR	\$ 26,555,253.02	\$ 35,113,045.00
Proyectos de Fortalecimiento	\$ 46,471,430.16	
Total	\$ 154,477,587.43	\$ 113,394,344.00

Dicho monto, incluye un aumento de \$2,200,000, los cuales fueron asignados para cubrir la compensación económica por retiro voluntario que culmina la carrera fiscal en el 2022, a raíz del Decreto Legislativo No. 145 publicado en el Diario Oficial en fecha 14 de septiembre de 2021, que reformó la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

Asignaciones adicionales

Para el ejercicio fiscal 2022, la FGR cuenta con recursos provenientes de la Ley de Extinción de Dominio (CONAB) por \$227,654.04 como remanente del año 2021, y de la donación otorgada por UNICEF para el proyecto 91138 "Fortalecimiento de las capacidades para la atención de víctimas de delito, con énfasis en niñez, adolescencia y mujeres en la oficina Fiscal de Santa Tecla y Cojutepeque" por \$81,426.03, como remanente del año 2021 e incremento en el año 2022.

Así mismo, la Asamblea Legislativa aprobó Decreto Legislativo No. 392 el cual fue publicado en el Diario Oficial No. 99, Tomo No. 435

correspondiente al 26 de mayo del corriente año, en el que se le otorga refuerzo presupuestario a la FGR por la cantidad de \$14 millones para la adquisición de herramientas tecnológicas que permitan obtener información en corto tiempo, única y precisa sobre actividades ilícitas para facilitar los esfuerzos institucionales en el cumplimiento del mandato constitucional de la investigación del delito y para solventar obligaciones financieras contraídas con expertos jurídicos por demanda al Estado de El Salvador frente al caso de la empresa HSBC Latin American Holdings (UK) y por acuerdo de

traspaso de casos legales entre la Entidad del Milenio (EDM), la Fiscalía General de la República (FGR) y el Ministerio de Hacienda (MH), para seguimiento y finalización.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ejecución Presupuestaria

Al 31 de mayo del 2022 la FGR ha ejecutado un total de \$34,763,528 en necesidades operativas necesarias para cumplir con el mandato contenido en el Art. 193 de la Constitución de la República, que representa el 30.6% de la asignación total, según se detalla a continuación:

Componentes del Presupuesto		Asignado	Ejecutado	Pendiente de Ejecutar	% de Ejecución
Asignación Inicial	Fondo GOES	\$ 77,776,704	\$ 34,672,021	\$ 43,104,683	44.6%
Asignaciones Adicionales	Fondos CONAB	\$ 227,654	\$ 84,471	\$ 143,183	37.1%
Donaciones	Fondos UNICEF	\$ 81,426	\$ 7,035	\$ 74,391	8.6%
Proyectos de inversión	Construcción y equipamiento Edificio FGR	\$ 35,113,045	\$ -	\$ 35,113,045	0.0%
	Actualización plataforma tecnológica	\$ 504,595	\$ -	\$ 504,595	0.0%
Total		\$ 113,703,424	\$ 34,763,528	\$ 78,939,896	30.6%

De la asignación inicial se ha ejecutado la cantidad de \$34,672,021, donde el 63.18% corresponde al rubro de remuneraciones, 24.40% al de bienes y servicios, 11.98% para gastos financieros y el 0.44% para inversiones en activos fijos.

La ejecución de los fondos CONAB ha sido por \$84,471 utilizados para el financiamiento del servicio de traducción de documentos de diferentes casos para las Unidades Especializadas y la compra de equipo tecnológico para la Unidad de Investigación Financiera, del

portugués o inglés al castellano.

De la donación otorgada por UNICEF por \$7,035 orientado para el "Fortalecimiento de las capacidades para la atención de víctimas de delito, con énfasis en niñez, adolescencia y mujeres en la oficina Fiscal de Santa Tecla y Cojutepeque" se ejecutaron en juguetes, kit de dignidad entre otros necesarios para la atención de víctimas.

En relación al proyecto 6093 "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la FGR de El

Salvador", se están realizando los procesos administrativos para la contratación de los servicios de supervisión y la construcción; y de igual manera para el proyecto 6091 "Actualización de la plataforma tecnológica de la Fiscalía General de la República" el cual se encuentra en el proceso administrativo para iniciar la adquisición respectiva.

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
JUNIO 2021 - MAYO 2022**

Cantidad de Solicitudes y Requerimientos de Información, por tipo de respuesta brindada, correspondientes de Junio de 2021 a Mayo de 2022.										
Cantidad de solicitudes	Cantidad de Requerimientos	Tipo de Información	Entregada	Denegada	Archivo	Orientado a otro ente	Orientado a Trámite interno	No generada	Excepciones Art. 74 LIT. B	Total
576	2245	Pública	1395	0	173	147	0	13	224	1952
		Oficiosa	0	0	0	0	0	0	6	6
		Datos Personales	1	0	0	0	1	0	0	2
		Confidencial	0	18	0	0	0	0	0	18
		Reservada	0	22	0	3	54	0	0	79
		Inexistente	0	0	0	0	0	158	0	158
		TOTAL	1396	40	173	150	55	171	230	2215

Nota: Al 16 de junio de 2022 se tienen 4 solicitudes en trámite, lo que corresponde a 30 requerimientos de información pendientes de resolver.



MEMORIA DE LABORES 2021 - 2022

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA







FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Asamblea Legislativa elige a Rodolfo Delgado como Fiscal General de la República 2022-2025

La experiencia, conocimientos, aptitudes y competencias profesionales llevó a la Asamblea Legislativa a elegir al Lic. Rodolfo Antonio Delgado Montes para el cargo de Fiscal General de la República para el período que inicia el 6 de enero de 2022 y culmina el 5 de enero de 2025.

Los diferentes Grupos Parlamentarios destacaron los méritos profesionales del Lic. Delgado Montes, quien viene de desempeñarse al frente de la Institución desde el 01 de mayo de 2021, demostrando un asertivo, eficiente y valiente desempeño de las funciones asignadas al Fiscal General de la República en la dirección de la investigación y persecución del delito.

Los resultados obtenidos producto del trabajo coordinado con las autoridades de Seguridad Pública, Policía Nacional Civil y Fuerza Armada durante los últimos siete meses fueron valorados por los legisladores, subrayando la objetividad en llevar frente a la justicia a miembros de estructuras por delitos de corrupción, crimen organizado y demás expresiones del delito, con el compromiso de aplicar la ley a quien cometa delito, sin reparar de quien se trate.

Rodolfo Delgado viene de desempeñar diferentes cargos en la Fiscalía General de la República, en abril de 1995 ingresó como fiscal auxiliar, realizando funciones en distintas unidades a nivel nacional. Como parte de su carrera fiscal destacan 13 años como Jefe de la Unidad Especializada de Delitos de Crimen Organizado, Director de la Defensa de los Intereses del Estado y Asesor del Despacho del Fiscal General.

El funcionario posee una licenciatura en Ciencias Jurídicas, un postgrado en Ciencias Penales, estudios superiores en Cibercrimen, Derecho Tributario y ha recibido reconocimientos por su trabajo en la persecución del delito de secuestro y por su liderazgo en la conducción del Grupo de Investigación para la localización y captura de las diez personas más buscadas por el Buró Federal de Investigaciones FBI, una de las agencias especializadas en la aplicación de la ley de los Estados Unidos de América.

“

Los diferentes Grupos Parlamentarios destacaron los méritos profesionales del Lic. Delgado Montes, quien viene de desempeñarse al frente de la Institución desde el 01 de mayo de 2021.

”

“

Los resultados obtenidos durante los últimos siete meses fueron valorados por los legisladores, subrayando la objetividad en llevar frente a la justicia miembros de múltiples estructuras del crimen organizado.

”

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Rodolfo Delgado destaca líneas estratégicas para una efectiva persecución del delito 2022-2025

Con 66 votos los diputados de la Asamblea Legislativa ratificaron en su cargo al Lcdo. Rodolfo Antonio Delgado Montes, para que lidere la Fiscalía General de la República por tres años, el presidente de este Órgano de Estado fue quien lo juramentó durante el acto.

Tras la juramentación, el Fiscal General reelecto dijo, “es necesario que durante este período que comienza en enero se haga una apuesta importante hacia la modernización de los procesos de investigación de la FGR”.

Además, lanzó un mensaje sobre los procesos de investigación, “ya es tiempo de que le apostemos al análisis criminal adecuado, tanto el operativo como el estratégico, para que todas las instituciones del sector justicia demos a los salvadoreños un país donde exista seguridad”.

El funcionario también dejó en claro que seguirán las investigaciones sobre todo tipo de casos. “Quiero que quede totalmente claro que durante el mandato que me ha conferido la Asamblea Legislativa, no estoy

dispuesto a iniciar investigaciones que deriven en aplicación de justicia selectiva venga de donde venga”.

Rodolfo Delgado iniciará el periodo a partir del 06 de enero del 2022 y finalizará 05 de enero del año 2025.

“
Ya es tiempo de que le apostemos al análisis criminal adecuado
”

“
es necesario que durante este período que comienza en enero se haga una apuesta importante hacia la modernización de los procesos de investigación de la FGR
”

”



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Designan a Carlos Linares Ascencio como Fiscal General Adjunto



“ El abogado de profesión viene de desempeñarse en el cargo desde el 17 de mayo de 2021, tiempo en el que ha contribuido, con su conocimiento y experiencia en la rama judicial ”

El Fiscal General de la República, Lcdo. Rodolfo Delgado, nombró al abogado y ex juez especializado de sentencia, Lic. Carlos Rodolfo Linares Ascencio para el cargo de Fiscal General Adjunto durante el período 2022-2025.

El abogado de profesión viene de desempeñarse en el cargo desde el 17 de mayo de 2021, tiempo en el que ha contribuido, con su conocimiento y experiencia en la rama judicial, en la orientación objetiva de la investigación y persecución del delito, con un enfoque de respeto a los derechos humanos.

El acto de toma de protesta tuvo lugar el 6 de enero de 2022.

Corresponde al Fiscal General Adjunto suplir las ausencias del Fiscal General de la República como encargado del despacho atendiendo los asuntos de carácter ordinario, así como la dirección las responsabilidades, funcionarios, agentes auxiliares, empleados y las unidades organizativas que determine el Fiscal General, como máxima autoridad de la Institución.



Con su amplia experiencia en la orientación objetiva de la investigación y persecución del delito, la Fiscalía continuará combatiendo la criminalidad

MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Fiscal General juramenta a los dos ganadores de la elección a miembros del Consejo Fiscal

Luego de una jornada de votación y tras la participación de más de 1,000 auxiliares, se cerró el proceso votación para conocer a los ganadores y nuevos miembros a integrar el Consejo Fiscal.

Según los resultados, la Fiscal Adjunta para Mujer, Niñez y Adolescencia y otros Grupos Vulnerables, Marina Haydee Martínez

de Ortega, obtuvo el primer lugar con 366 votos a favor.

El segundo lugar del Consejo propietario, se lo agenció Néstor Antonio Guzmán Cornejo, quien es el Director de Asesoría Jurídica, obteniendo 310 votos.

Los suplentes fueron Jonathan Meza Carrión, jefe de la Oficina Fiscal de Soyapango, obteniendo



257 votos. Además, David Ernesto Acosta Vaquero, el Fiscal Adjunto de los Intereses del Estado, obtuvo 250 votos.

Los cuatro integrantes inician sus funciones a partir del uno de enero hasta el 31 de diciembre del año 2022.

Durante la ceremonia, también se otorgaron reconocimientos

y premios a fiscales y diferentes unidades por el trabajo realizado en el año.

El Fiscal General, Lcdo. Rodolfo Delgado, entregó reconocimientos a la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Análisis, Técnicas de Investigación e Información, al Centro de Intervención de las Telecomunicaciones Unidad de Investigación Financiera y a la Dirección de Asuntos Internacionales.

Delgado manifestó que estas unidades y direcciones han destacado por su gran trabajo en el combate a diferentes flagelos delincuenciales que aquejan al país.



“
**Marina Haydee
 Martínez de
 Ortega, obtuvo el
 primer lugar con
 366 votos a favor**
 ”

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El Salvador incorporado como Miembro Pleno al Grupo Financiero de Latinoamérica GAFILAT



En un esfuerzo liderado por el Fiscal General de la República, Lcdo. Rodolfo Delgado, en su calidad de Representante Legal del Estado de El Salvador, el país logró la incorporación como Miembro Pleno al Grupo Financiero de Latinoamérica GAFILAT, un organismo regional que aglutina a 17 países que trabajan de forma coordinada en la prevención y combate del Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, sostenida el 2 de diciembre 2021.

En el marco de la Cuadragésima Cuarta Plenaria de Representantes

del organismo realizada en República Dominicana, el Fiscal General expresó su agradecimiento por la aprobación e incorporación de El Salvador como Miembro Pleno del GAFILAT, al mismo tiempo reiteró su compromiso de adhesión con los estatutos del organismo regional en materia de fortalecimiento y coordinación de esfuerzos orientados a la prevención y combate de actividades relativas al lavado de dinero.

“El Gobierno de El Salvador está tomando acciones importantes para enfrentar este flagelo, en consecuencia, a nivel del Ministerio

Público y del Órgano Ejecutivo, bajo el liderazgo de la Institución que presido, estamos asignando recursos a las distintas áreas de las instituciones competentes en la materia, para fortalecerlas aún más y para coordinar esfuerzos entre Instituciones para obtener los mejores resultados de país” expresó el funcionario.

El Fiscal General de El Salvador sostuvo que el país viene de colaborar con distintas redes de trabajo y confió en una participación más activa, como parte de los beneficios mutuos a partir de la incorporación a GAFILAT.

MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Fiscal General anuncia la creación de Fiscalías Adjuntas de la Mujer, Defensa de los Intereses de la Sociedad y contra el Crimen Organizado y la Corrupción



La reestructuración orgánica y funcional, ejercerá injerencia a escala nacional en diferentes procesos y también servirá de apoyo para las oficinas fiscales

Con el objetivo de seguir mejorando la efectividad en la persecución del delito, el Fiscal General de la República, Lcdo. Rodolfo Delgado, anunció la creación de la Fiscalía Adjunta para la Mujer, Niñez, Adolescencia y Otros Grupos Vulnerables; la Fiscalía Adjunta contra el Crimen Organizado y la Corrupción; y la Fiscalía Adjunta de la Defensa de los Intereses de la Sociedad.

La reestructuración orgánica y funcional, ejercerá injerencia a

escala nacional en diferentes procesos y también servirá de apoyo para las oficinas fiscales y direcciones que se encuentran en las diferentes zonas del país.

La Fiscalía Adjunta para la Mujer, Niñez, Adolescencia y Otros Grupos Vulnerables, que fue nombrada a partir del 25 de octubre de 2021, tendrá bajo su coordinación a la Dirección para la Mujer, Niñez, Adolescencia y Otros Grupos Vulnerables; y a la Unidad Fiscal Especializada de

Investigación del Femicidio.

Asimismo, en cuanto a la Fiscalía Adjunta contra el Crimen Organizado y la Corrupción, que fue nombrada a partir del 25 de octubre de 2021, lidera a la Dirección contra el Crimen Organizado y a la Dirección contra la Corrupción.

En igual orden de importancia, el Fiscal General notificó la creación de la Fiscalía Adjunta de la Defensa de los Intereses de la Sociedad, a partir del 25 de noviembre de 2021. El compromiso de la Fiscalía, es de investigar y llevar a los responsables frente a la justicia para que se les aplique todo el rigor de la ley, respetando el debido proceso y sin reparar quien es el imputado.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**Licda. Marina Haydee
Martínez de Ortega**

Fiscal Adjunta para la Mujer, Niñez,
Adolescencia y otros Grupos
Vulnerables



**Lic. David Ernesto Acosta
Vaquero**

Fiscal Adjunto de la Defensa de los
Intereses de la Sociedad



**Lic. Francisco Antonio Vides
Guardado**

Fiscal Adjunto contra el Crimen
Organizado y la Corrupción



MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Inauguran Centro de Análisis, Técnicas de Investigación e Información en Santa Ana



Está ubicado en el departamento de Santa Ana, y es el segundo Centro de Análisis, Técnicas de Investigación e Información (CATI), que es inaugurado y que viene a reforzar las técnicas de Investigación de los diferentes procesos judiciales que se realizan en la zona occidental del país.

El Fiscal General de la República, Lic. Rodolfo Delgado, destacó el papel que realizan los analistas en los diferentes casos de investigación. “Los analistas son personas con características especiales. Creo que con toda la inversión que se ha realizado en esta área es poco y hay que hacer mucho en ese aspecto”.

Por su parte la directora del CATI,



Licda. Deisi Marina Posada de Rodríguez, agradeció el apoyo que se está brindando bajo la administración del Licenciado Delgado.

“Vemos una Fiscalía fuerte con personal especializado en investigaciones y que está fortaleciendo tanto a nuestra institución. Tenemos un equipo de analistas de investigación criminal que nos permite esclarecer las investigaciones”, expresó.

En la inauguración el Fiscal General estuvo acompañado de otros fiscales adjuntos, la directora de la zona occidental, la directora del CATI y los diferentes jefes de las oficinas fiscales de la zona occidental.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Diputados aprueban \$10.9 millones a la FGR para adquirir tecnología que facilitará esfuerzos en la pronta acción penal



Los diputados de la Asamblea Legislativa con 66 votos a favor, aprobaron la reforma a la Ley del Presupuesto del año 2022, a fin de asignar fondos a la Fiscalía General de la República (FGR) para la adquisición de una plataforma tecnológica de vanguardia que le permita obtener información sobre actividades ilícitas, lo que facilitará los esfuerzos institucionales en la pronta acción penal.

Esa modificación, según la iniciativa, facilitará los esfuerzos institucionales en la pronta acción penal en el marco del Régimen de Excepción, el cual ha logrado la captura de más de 28 mil pandilleros, al 31 de mayo.

El Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, citó al respecto, "Gracias al refuerzo presupuestario aprobado por la Asamblea Legislativa, tendremos la

capacidad de potenciar el trabajo fiscal y continuar defendiendo los intereses del Estado Salvadoreño".

Con este aporte se logrará obtener información en corto tiempo, única y precisa sobre actividades ilícitas

MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Fiscalía en ruta a la modernización con la certificación de la firma electrónica

Como parte de la apuesta por hacer más ágil y modernizar el funcionamiento institucional, el Fiscal General de la República, Lic. Rodolfo Delgado, oficializó el inicio de la certificación de

la firma electrónica, proceso que permitirá simplificar el intercambio de documentos de forma electrónica, bajo estrictos estándares de seguridad.

El funcionario destacó que la

Fiscalía está dando pasos firmes y decididos para convertirse en la primera institución del sistema de justicia salvadoreño en lograr la Certificación de la Firma Electrónica, proceso que inició con la creación de la base de datos y configuración de los mecanismos de seguridad que respaldan la autenticidad de la rúbrica para los funcionarios de las diferentes áreas jurídicas y administrativas.

Este proyecto de vanguardia, según destacó el Fiscal General, permitirá presentar a través de canales electrónicos la documentación ante los tribunales, convirtiéndose así en la base para la creación de un expediente electrónico.

El titular saludó esta iniciativa con la cual se busca reducir los tiempos y agilizar las investigaciones, aportando como valor agregado, ahorro en tinta y papel para documentar cada uno de los expedientes fiscales.



Con esta implementación se logra la reducción de los tiempos y agilización de las investigaciones, aportando como valor agregado, ahorro en tinta y papel para documentar



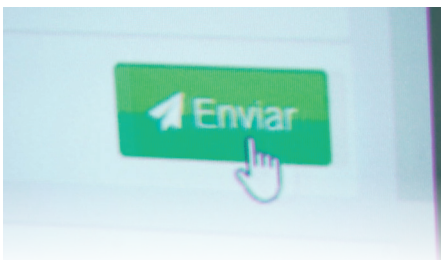
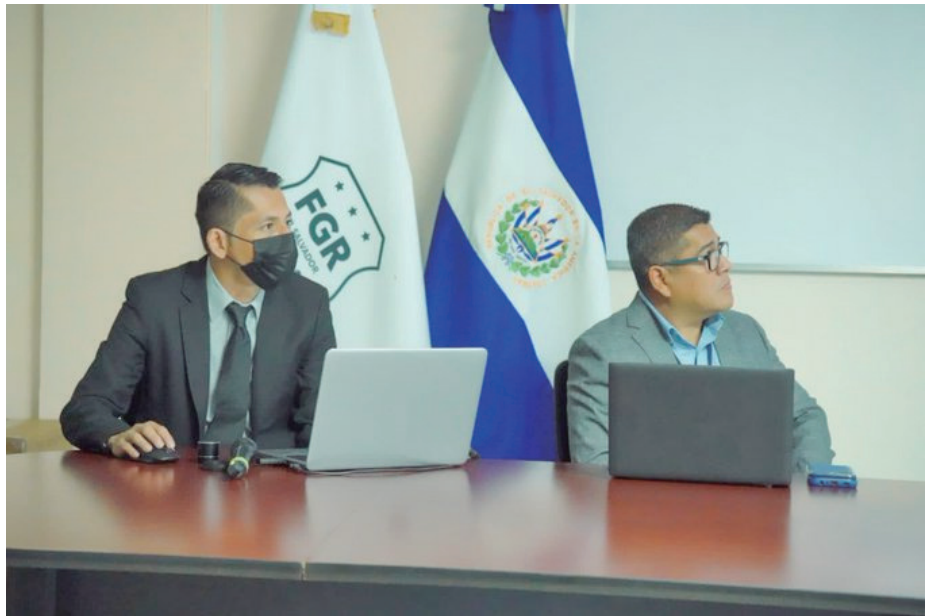
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La FGR se convierte en la primera institución del sector justicia en implementar la Firma Electrónica

Fiscalía General de la República inició la implementación de la Firma Electrónica, convirtiéndose en la primera institución del sector justicia en implementar esta herramienta tecnológica, que simplificará el intercambio de documentos de manera digital y bajo estrictos estándares de seguridad.

El primer documento enviado, bajo esta modalidad correspondió a un proceso de la Unidad Especializada de Extinción de Dominio de la Fiscalía hacia el Juzgado Especializado en la misma materia.

Este proceso se realizó en un lapso de 10 minutos, como resultado de un esfuerzo interinstitucional con la Corte Suprema de Justicia, para evitar el desplazamiento a la sede judicial optimizando así tiempo, recursos institucionales, logística y garantizando la seguridad.



El primer documento enviado, bajo esta modalidad correspondió a un proceso de la Unidad Especializada de Extinción de Dominio de la Fiscalía hacia el Juzgado Especializado en la misma materia

MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Fiscal General participa en inauguración del Primer Diplomado en Altos Estudios Estratégicos de Seguridad



El Fiscal General de la República, Lcdo. Rodolfo Delgado, y las autoridades del Gabinete de Seguridad inauguraron el 1° Diplomado de Altos Estudios Estratégicos de Seguridad, que se desarrolló en conjunto con el Ministerio de Seguridad, Policía Nacional Civil de El Salvador y Academia Nacional de Seguridad Pública.

Uno de los fiscales participantes en el diplomado, destacó lo importante de reforzar con nuevos conocimientos para atender de mejor manera el problema de la inseguridad.

Además, uno de los objetivos de esta capacitación es contribuir



a optimizar la articulación de los esfuerzos institucionales de Seguridad Interior, Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana desde el ámbito académico.

El curso se desarrolló durante 6 semanas, con la participación de 27 representantes de las diferentes instituciones involucradas en temas de seguridad.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



La FGR debe modernizarse y satisfacer las necesidades de todas las víctimas, con especial énfasis en las más vulnerables

MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Fiscalía suscribe convenio con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Coordinar esfuerzos para impulsar acciones que contribuyan de forma eficaz y oportuna en los procesos de investigación fiscal es el objetivo central del Convenio Marco de cooperación interinstitucional suscrito entre la Fiscalía General de la República y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, ISSS.

La firma del documento se realizó el 12 de mayo de 2022 por los titulares, Mónica Guadalupe Ayala Guerrero, directora del Instituto Salvadoreño del Seguros Social y el Lcdo. Rodolfo Delgado, Fiscal General de la República.

A partir de la vigencia del convenio, ambas instituciones podrán realizar el intercambio de información por medios informáticos para fines de investigación de delitos relativos



a la Apropriación o Retención de Cuotas Laborales u otros tipos penales en perjuicio del patrimonio del ISSS, el acceso a los servicios y de salud y la seguridad social de los derechohabientes.

El Fiscal General de la República, Lcdo. Rodolfo Delgado, destacó

que con este convenio se contará con herramientas para que la información relacionada a patrones que se apropian de las retenciones laborales llegue de forma más ágil a la Dirección de la Defensa de los Intereses del Estado.



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fiscalías de El Salvador y Guatemala fortalecen mecanismos de cooperación mutua para una efectiva persecución del crimen transnacional

El Fiscal General de la República, Lcdo. Rodolfo Delgado, participó de una reunión de alto nivel en Guatemala para abordar con su homóloga, Dra. Consuelo Porras, el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación

entre ambas instituciones para un abordaje de la investigación y persecución de los delitos de crimen organizado transnacional. En el desarrollo de las actividades durante los días 20 y 21 de enero,

participaron los miembros del Grupo Asesor de ambas fiscalías. El programa oficial del evento incluye temas como Métodos Especiales de Investigación, la Coordinación de Asistencias Legales Mutuas y el Modelo de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia.

Los Fiscales Generales y sus equipos revisaron los mecanismos e instrumentos de cooperación vigentes a fin de optimizar su aprovechamiento, en el marco de la persecución penal del delito en la región.



Los Fiscales Generales y sus equipos revisaron los mecanismos e instrumentos de cooperación vigentes a fin de optimizar su aprovechamiento.





**Comprometidos
con la sociedad
salvadoreña**

MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Fiscal General firma convenio para brindar soluciones legales a las familias que no han obtenido escrituras



El Fiscal General de la República, Lcdo. Rodolfo Delgado, firmó un convenio para brindar soluciones legales a las familias salvadoreñas que no han obtenido las escrituras de sus propiedades debido a las malas prácticas de los lotificadores.

“Es muy importante la suscripción del convenio, esta ha sido una problemática histórica que ha afectado a familias salvadoreñas que se ven en incertidumbre provocada por malos salvadoreños que han intentado lucrarse del patrimonio de los más pobres”, manifestó el titular.

Durante el evento, Delgado aseveró que, la FGR pondrá los recursos necesarios para



acompañar estas iniciativas, “no dudaremos en usar las herramientas legales que nos otorga el Código Penal para proceder contra cualquier lotificador que se haya dedicado a estafar y engañar a los salvadoreños”.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fiscalía y Superintendencia del Sistema Financiero suscribieron un Convenio de Colaboración Interinstitucional para fortalecer casos de Lavado de Dinero y de Activos

El Fiscal General de la República, Lcdo. Rodolfo Antonio Delgado Montes y el Superintendente del Sistema Financiero, Lcdo. Mario Ernesto Menéndez Alvarado, formalizaron un Convenio de Colaboración Interinstitucional para el intercambio de información que facilite la función investigativa de los hechos delictivos.

El convenio autoriza a la Unidad de Investigación Financiera Establecer mecanismos para el intercambio de información de interés para la investigación del delito de manera ágil y oportuna, así como el uso del sistema de recepción y procesamiento de información electrónica de operaciones y transacciones sospechosas que son reportadas por los sujetos obligados por la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; incluye Bancos, Bancos Cooperativos, Sociedades de Ahorro y Crédito, Casas de Cambio, Seguros, Factoraje y Arrendamiento, Tarjetas de Crédito, Casas Corredoras de Bolsa, Administradoras de Fondos de Pensiones, Remesas Familiares y Almacenes Generales de Depósito

Ambas instituciones acordaron proveer conforme al marco legal vigente, la asistencia técnica necesaria en todas las acciones referentes a la ejecución del convenio, especialmente en el intercambio de información legal, bursátil, financiera, económica, estadística.



MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Fiscalía General de la República suscribe Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio Público de Guatemala



La Fiscalía General de la República de El Salvador y el Ministerio Público de la República de Guatemala, suscribieron un Acuerdo de Cooperación Interinstitucional, en el marco de la Cumbre Antigua Guatemala de Fiscales y Procuradores Generales 2022, desarrollada en la ciudad de Antigua Guatemala.

El Fiscal General de la República, Lcdo. Rodolfo Delgado, manifestó la gratificación de un nuevo convenio de actualización de cooperación entre el Ministerio

Público y la Fiscalía General de El Salvador, para fortalecer el trabajo conjunto que permitan combatir con más fuerza los delitos internacionales que afectan a ambos países.

Además, Delgado agradeció la hospitalidad de la Fiscal General de Guatemala, Dra. María Consuelo Porras Argueta, por la oportunidad de compartir experiencias y conocer la forma de trabajo para cada país participante, quien también expuso la importancia del trabajo coordinado para la

investigación y persecución de delitos transnacionales.

Esta Cumbre es un espacio clave en Latinoamérica, ya que permitirá compartir información, buenas prácticas y esencialmente el apoyo a investigaciones que se desarrollan entre los países participantes y que permiten dar resultados contundentes en materia de migrantes, narcoactividad, trata de personas y el crimen organizado transnacional.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Esta Cumbre es un espacio clave en Latinoamérica, ya que permitirá compartir información, buenas prácticas y esencialmente el apoyo a investigaciones que se desarrollan entre los países participantes

COORDINACIÓN EFECTIVA



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fiscalía logra detención provisional para más de 28 mil sujetos vinculados a pandillas

La Fiscalía General de la República en el marco del Régimen de Excepción decretado por la Asamblea Legislativa el 27 de marzo, ha logrado enviar a prisión provisional a 28,868 imputados vinculados a diferentes grupos delictivos, mientras continúan los procesos en su contra.

“Terminamos el mes de mayo con más de 28 mil sujetos en detención provisional, por vinculaciones con

pandillas”, citó el Fiscal General de la República, Lcdo. Rodolfo Delgado.

De igual forma, el Fiscal General ha informado que se han presentado más de 500 requerimientos fiscales al 25 de mayo del 2022, ante los tribunales de todo el país, para asegurar que los criminales no salgan de nuevo a las calles.


“Esta guerra contra las pandillas la vamos a ganar juntos”, ha

comunicado el funcionario.

La lucha en el combate a la criminalidad es uno de los compromisos del Fiscal General, la institución trabaja comprometida en una sola dirección, esforzarse para salvaguardar las vidas de los salvadoreños



28,868
IMPUTADOS PERMANECERÁN EN
PRISIÓN PROVISIONAL
MIENTRAS CONTINÚAN LOS
PROCESOS EN SU CONTRA



FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

COORDINACIÓN EFECTIVA

Audiencias de imposición de medidas en el marco Régimen de Excepción enviados a Prisión Provisional



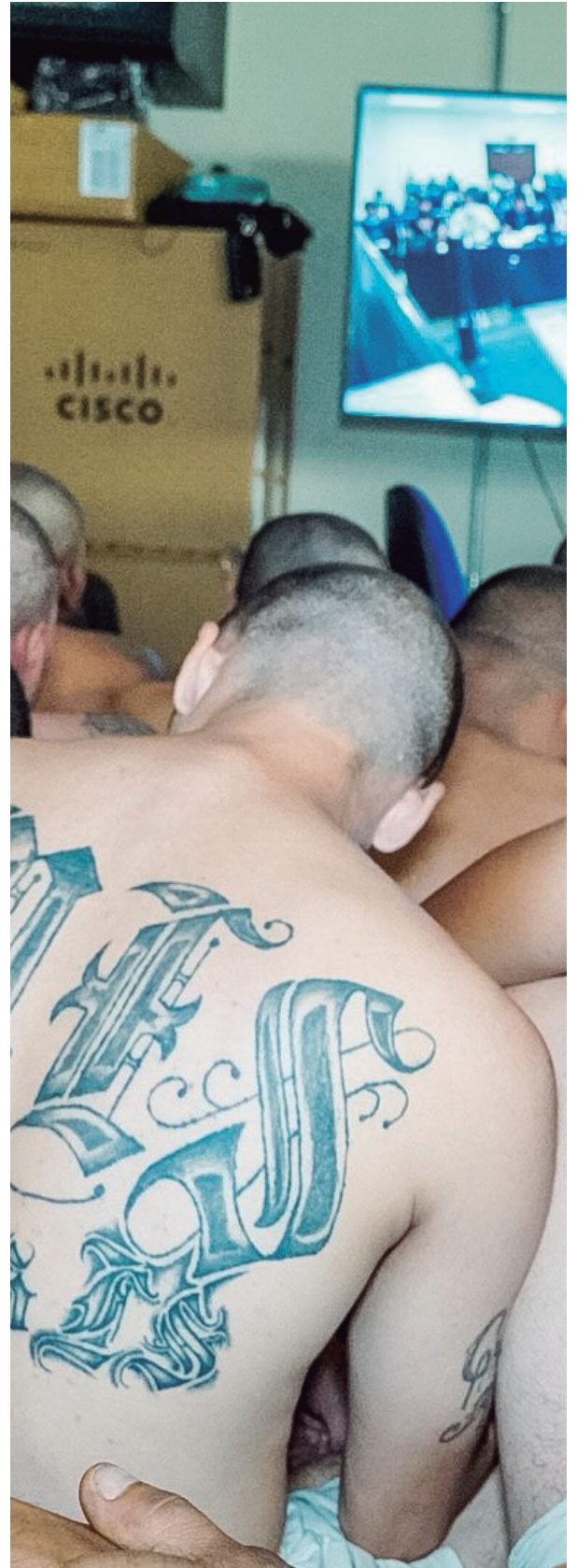
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



COORDINACIÓN EFECTIVA



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



COORDINACIÓN EFECTIVA

Fiscalía asesta duro golpe al crimen organizado transnacional al desarticular red de pornografía infantil

Era una red que utilizaba una plataforma de mensajería para compartir material pornográfico infantil, el cual era enviado a países como Pakistán, indonesia, Vietnam, Ghana, Ecuador, México, Guatemala, entre otros.

El Fiscal General de la República, Lcdo. Rodolfo Delgado, manifestó que la investigación inició en el 2018, y que en el operativo participaron 50 fiscales y más de 100 agentes policiales.

El Fiscal General indicó que, tras la detención de los considerados

cabecillas de la estructura, Javier Alfredo Iraheta López, creador y administrador de la red y Miguel Antonio Pérez Bernal, se requisaron sus teléfonos celulares y se empezó a analizar el comportamiento de los mismos al utilizar las redes sociales de mensajería.

“Se logró establecer que ambos sujetos forman parte de una red internacional de WhatsApp administrados por números aparentemente de la República de México en donde se compartía

abundante material de contenido sexual infantil”.

Agregó que eran compartidos tanto video como fotografías desde Pakistán, Indonesia, Ghana, Ecuador, México, Guatemala, entre otros países.

“
...en el operativo participaron 50 fiscales y más de 100 agentes policiales
 ”



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



COORDINACIÓN EFECTIVA

Fiscalía coordina incautación de media tonelada de cocaína



En una nueva acción coordinada con la Fuerza Naval, Ejército Nacional y Policía Nacional Civil, la Unidad Especializada de Delitos de Narcotráfico de la Fiscalía General de la República reportaron el primer decomiso de droga del 2022 a gran escala, en territorio nacional.

Se trata de la incautación de media tonelada (500 kilos) de cocaína clorhidrato, las cuales fueron

localizadas en las inmediaciones de la costa del departamento de Usulután, al Oriente del país.

El estupefaciente fue ubicado en una embarcación situada frente a la bocana El Bajón de Punta San Juan, departamento de Usulután.

“Con el apoyo que la Fiscalía General de la República brinda a las acciones del Plan Control Territorial, se están realizando decomisos significativos que

nunca se habían visto en las costas salvadoreñas. Este tipo de acciones son el aporte que brindamos como República de El Salvador al combate al narcotráfico internacional”, expresó en el lugar del decomiso el Fiscal General de la República, Lcdo. Rodolfo Delgado.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fiscal General reafirma su compromiso de investigar casos de Corrupción

El Fiscal General de la República, Lcdo. Rodolfo Delgado, reafirmó su compromiso de llegar hasta las últimas consecuencias para investigar y castigar a los que resulten involucrados en delitos de Corrupción, responsabilidad que fue expresa durante su visita a la Comisión Espacial que investiga los sobresueldos otorgados a exfuncionarios.

En el encuentro de trabajo sostenido el 13 de septiembre de 2021, el funcionario fue enfático en asegurar que no se trata de persecución política, sino del ejercicio de las facultades legales de la Fiscalía. “Lo que no está comprendido en toda una estructura legal, que no llena los requisitos o que no existe la justificación para que el Estado

haga ese pago, es simplemente un burdo robo de fondos públicos del Estado”, precisó.

Los parlamentarios expresaron su respaldo al Fiscal General y exhortaron a realizar el trabajo de investigación de principio a fin para poner tras las rejas a los culpables y asegurar que reintegren al Estado el dinero que ilícitamente recibieron.



el funcionario fue enfático en asegurar que no se trata de persecución política, sino del ejercicio de las facultades legales de la Fiscalía

COORDINACIÓN EFECTIVA



El trabajo no para. Seguiremos combatiendo criminales hasta que no tengamos que lamentar ni una víctima más.

Rodolfo Delgado
Fiscal General de la República

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fiscal participa en audiencia de cumplimiento de acuerdo y justicia restaurativa en caso de secuestro ocurrido durante el conflicto armado

El Fiscal General de la República, Lcdo. Rodolfo Delgado, participó en el desarrollo de la audiencia de cumplimiento de acuerdo

y justicia restaurativa para una víctima de secuestro, ocurrido en el marco del conflicto armado en nuestro país. Como parte

del proceso de reparación que solicitó la víctima, el imputado reconoció su participación en el hecho. Tanto la víctima como el imputado estuvieron presentes.



El evento desarrollado en las instalaciones de la Corte Suprema de Justicia y coordinado por el Juzgado de Menores de la ciudad de San Miguel, se realizó el 14 de octubre de 2021, en el que se dio lectura al escrito presentado por el autor confeso del secuestro, donde acepta y reconoce el daño emocional y psicológico ocasionado a la víctima, como parte del proceso de investigación dirigido por los fiscales de la Unidad de Delitos Cometidos Durante el Conflicto Armado.



COORDINACIÓN EFECTIVA

Fiscal General y Gabinete de Seguridad, presentaron a pandilleros que operaban en el Distrito Italia

El trabajo en conjunto entre la Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada dejó como resultado la detención de ocho pandilleros de la MS. Se trata de dos estructuras una de ellas operaba en el sector del Distrito Italia en el municipio de Tonacatepeque y la otra en Colón, departamento de La Libertad.

El Fiscal General de la República, Lcdo. Rodolfo Delgado, junto al Gabinete de Seguridad presentaron a los sujetos identificados como

Josué Daniel Vichez alias el "Patrón" o "Demente", relacionado al asesinato de un elemento de la Fuerza Armada el año pasado; y José Antonio García Sánchez alias el "Sapo" o "Petróleo", Elmer Antonio Merino Peña alias Tamagás, Manuel de Jesús Cubias Ramírez alias "El Chiqui".

Además, fueron presentados: Gerardo Antonio Álvarez Girón alias "el Delincuente", quien es uno de los principales que estuvo dirigiendo el alza de homicidios

que ocurrió en noviembre de 2020; Ricardo Ernesto Portillo Hernández alias "Skiny o Danger", Edwin Salvador Sánchez Martínez y José Neftalí Grande Menjivar.

Todos los capturados pertenecen a los dos programas de pandillas más violentos, programa Centrales y programa Libertad.



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fiscal General y Gabinete de Seguridad presentan a detenidos tras un nuevo golpe al narcotráfico



Autoridades informaron que una embarcación sospechosa fue interceptada a tres millas náuticas de la playa el Espino, en la jurisdicción de Jucuarán, departamento de Usulután.

En dicho procedimiento, fueron detenidos Rafael Ochoa Romero y José Alberto Chevez Ortiz, ambos salvadoreños, a quienes se les

incautó una lancha y al menos 7 bultos que contenían 300 kilos de droga cocaína valorada en 7 millones 500 mil dólares.

El Fiscal General de la República, Lcdo. Rodolfo Delgado, destacó que esta es una muestra de las acciones que se están realizando en contra del narcotráfico y el crimen organizado.

“Esta acción es una muestra de que las acciones que estamos ejecutando si están funcionando. Esperamos poco a poco, cortar estos canales de distribución que están tomando los narcotraficantes. Durante el 2021, la incautación de cocaína ascendió a más de 10 toneladas”, dijo el funcionario.

COORDINACIÓN EFECTIVA

Dinero incautado en San Miguel está relacionado a estructura de Narcotráfico regional

El Fiscal General de la República, Lcdo. Rodolfo Delgado, brindó detalles sobre el procedimiento realizado en la colonia Brisas del Edén, departamento de San Miguel.

“Esta operación es una continuación de las investigaciones que se habían realizado en esta semana y mediante la cual se había logrado una incautación de cocaína”, aseveró el titular.

El Fiscal General dijo que con orden judicial y en coordinación con la División Antinarcóticos de la PNC, se allanó la vivienda en donde estaba una camioneta que tenía un compartimiento secreto, en el que fue encontrado \$1,264,200 dólares.

“Este dinero debe ser trasladado a los tribunales para que sea trasladado a la cuenta de fondos ajenos en custodia posteriormente y tras el inicio del proceso penal correspondiente vamos a solicitar el comiso del mismo y que se le un destino específico”, manifestó el funcionario.



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fiscal General y el Gabinete de Seguridad presentan resultados del incremento en las órdenes de captura giradas



El Fiscal General de la República, Lcdo. Rodolfo Delgado, destacó que, tras la restructuración realizada al interior de la institución, se han incrementado las órdenes de detención con el fin de seguir sacando de circulación a los delincuentes.

El Fiscal General agregó que seguirán trabajando de la mano

con las diferentes instituciones del Gabinete de Seguridad. “Vamos a continuar realizando este tipo de coordinaciones con las instituciones de seguridad del Estado con el objetivo de realizar operaciones estratégicas”, dijo.

Fue capturado Juan Carlos Martínez Ascencio, quien tiene el nivel de corredor dentro de

la MS y es reclamado por el delito de homicidio, intento de homicidio, agrupaciones ilícitas y robo. También fue arrestado Brandon Roberto Mejía Cabrera, alias “Estomper o Megamente”, quien es un peligro pandillero de la MS. Era reclamado por el delito de homicidio agravado.



PERSIGUIENDO LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

Fiscal General de la República presentó solicitud de desafuero contra Norman Quijano

El Fiscal General de la República, Lcdo. Rodolfo Delgado, presentó en la Asamblea Legislativa una pieza de correspondencia en la que se solicitó el desafuero de Norman Quijano, a quien se le atribuyen delitos como Agrupaciones Ilícitas y Fraude Electoral.

Delgado explicó que “la Unidad Antipandillas ha realizado una

investigación y que presentó una serie de audios ante el tribunal, y posteriormente el Juzgado Especializado de Sentencia ordenó la remisión de las actuaciones hacía la Fiscalía”.

El funcionario agregó que durante la legislatura pasada también se presentó una solicitud de desafuero por delitos que se le imputan a Quijano, sin

embargo, esta decidió omitirla por considerar que no había lugar.

Cabe destacar que se presentó un proceso en contra de Quijano, electo para el PARLACEN, este avanzó hasta que la Cámara Primera de lo Penal Sección del Centro decidió detenerlo tras hacer unas consultas con la Corte Centroamericana de Justicia, según dijo el Fiscal General.



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fiscalía logra la prisión provisional para exfuncionarios del gobierno del expresidente Mauricio Funes, en el “Caso Desfalco”

Fiscales de la Unidad Especializada Contra el Lavado de Activos de la Fiscalía General de la República, informaron que el Juzgado 2° de Paz de San Salvador decretó la instrucción formal con detención provisional para los cinco exfuncionarios del gobierno de Mauricio Funes, acusados de Lavado de Dinero y Activos y Enriquecimiento Ilícito.

“El señor juez conoció tanto de los imputados presentes como

ausentes y su resolución fue decretar Detención Provisional para las diez personas procesadas”, informó la jefa de la Unidad Especializada Contra el Lavado de Activos, Maricela Velásquez.

En relación a los ausentes, la jefa de la Unidad Contra Lavado de Activos, informó que el juez decidió liberar oficio a INTERPOL para que sean localizados y capturados para ponerlos a disposición de las autoridades

competentes.

Además, informó que el juez tuvo acceso a toda la investigación de la Fiscalía y determinó que existía elementos suficientes para considerar que los imputados cometieron los delitos de Enriquecimiento Ilícito y Lavado de Dinero.

Imputados en Caso Desfalco

Detalle de los imputados presentes: la exministra de Salud, Violeta Menjivar; el exministro de Hacienda, Juan Ramón Carlos Enrique Cáceres Chávez; el exministro de Trabajo, Calixto Mejía Hernández; el exviceministro de Agricultura y Ganadería, Hugo Alexander Flores Hidalgo; la exviceministra de Tecnología, Erlinda Handal Vega.

Además, los que se encuentran ausentes o prófugos del proceso: Salvador Sánchez Cerén, en su carácter de exvicepresidente de la República; Manuel Orlando Quinteros Aguilar, exministro de Obras Públicas; Lina Dolores Pohl, exministra de Medio Ambiente; José Guillermo Belarmino López Suárez, exministro de Agricultura y José Manuel Melgar, exministro de Justicia y Seguridad Pública.



PERSIGUIENDO LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

Norman Quijano es declarado rebelde y ordenan su captura



OBJETIVOS:
Trascender a la etapa de instrucción y decretar medida cautelar contra Norman Quijano, son los objetivos alcanzados.

Durante la audiencia inicial desarrollada por la Cámara Primero de lo Penal, los magistrados conocieron por parte de la representación fiscal los alegatos que abren la puerta para procesar y continuar a la fase de Instrucción.

“Las pretensiones principales eran dos, la primera que el caso trascendiera a la etapa de Instrucción y además se decretara

una medida cautelar en contra de Norman Quijano”.

Norman Quijano está siendo procesado por los delitos de Fraude Electoral y Agrupaciones Ilícitas.

Según parte de la investigación, Quijano se habría sentado a negociar con los grupos terroristas ofreciéndoles dinero a cambio de obtener votos para lograr el resultado a favor en la

segunda vuelta de las elecciones presidenciales realizadas en el año 2014.

El fiscal del caso del Grupo Contra la Impunidad, explicó por qué los magistrados declararon rebelde a Norman Quijano y ordenaron a la PNC ejecutar su captura.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La FGR logra que se devuelvan al Estado los 10 millones de dólares donados por Taiwán

La Fiscalía General de la República a través del Grupo Especial contra la Impunidad logró que en el proceso civil en el caso de la donación de los \$10 millones que donó Taiwán a El Salvador, el Juzgado 2º de Instrucción de San Salvador condenara de manera solidaria a Juan Tennant Wrigth y Gerardo Antonio Balzaretti Kriete,

al pago de \$2 millones, cada uno, y que Elías Antonio Saca González, reembolse \$6 millones.

La acción civil promovida por la Fiscalía logró la recuperación de los \$10 millones de dólares que Taiwán donó a El Salvador para los damnificados del terremoto del año 2001, y que fueron desviados

ilegalmente para otros fines.

Según la valoración del juzgado, los imputados cometieron el delito de Lavado de Dinero y Activos, debido a que ellos tuvieron conocimiento que el dinero procedía del donativo realizado por esa nación, condenándolos al pago de la responsabilidad civil derivada del delito por la cantidad de \$10 millones, de la siguiente manera: a Juan Tennant Wrigth y Gerardo Antonio Balzaretti Kriete, al pago de \$2 millones cada uno, y Elías Antonio Saca González, reembolse \$6 millones.

“

...condenándolos al pago de la responsabilidad civil derivada del delito por la cantidad de \$10 millones

”



PERSIGUIENDO LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

Anticorrupción logra condena de 33 años de cárcel para abogado relacionado al expresidente Saca

Un tribunal capitalino declaró la culpabilidad del abogado Víctor Manuel Melgar González, conocido como "Pitinga" y le impuso una condena de 33 años de prisión.

"Como Fiscalía, hemos establecido con abundante fundamento legal la entrega de dádivas a empleados judiciales a efecto de que ellos hicieran actos contrarios a sus funciones, como proporcionarle información de algunos casos, así como fijar fechas de audiencias a conveniencia del abogado ahora condenado", explicó la fiscal de la Unidad Especializada Anticorrupción del caso.

La fiscal confirmó que se le impusieron 6 años por cada delito de Cohecho y le sumó 3 por el Tráfico de Influencias, con lo cual suman 33 años en total.

El abogado Melgar González, está vinculado a algunos procesos del expresidente Elías Antonio Saca González y por lo cual, él les cancelaba las dádivas a empleados del Juzgado de Paz de San Francisco Menéndez de Ahuachapán.



“

33 años de condena por el delito de Tráfico de Influencias

”

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La FGR presentó un nuevo requerimiento fiscal en contra del exalcalde de San Salvador y 2 exservidores públicos

La Fiscalía General de la República, a través de la Unidad Penal de la Dirección de Intereses del Estado, presentó un nuevo requerimiento en contra del exalcalde de San Salvador, Ernesto Muyschondt, por el delito de Incumplimiento de Deberes.

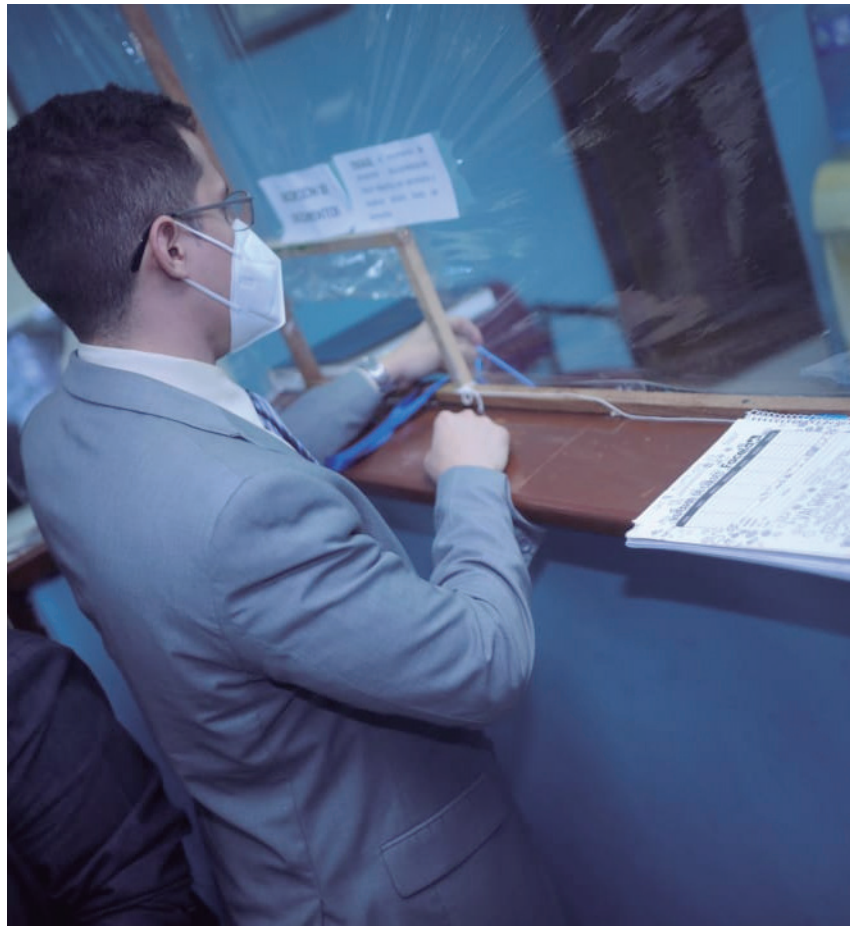
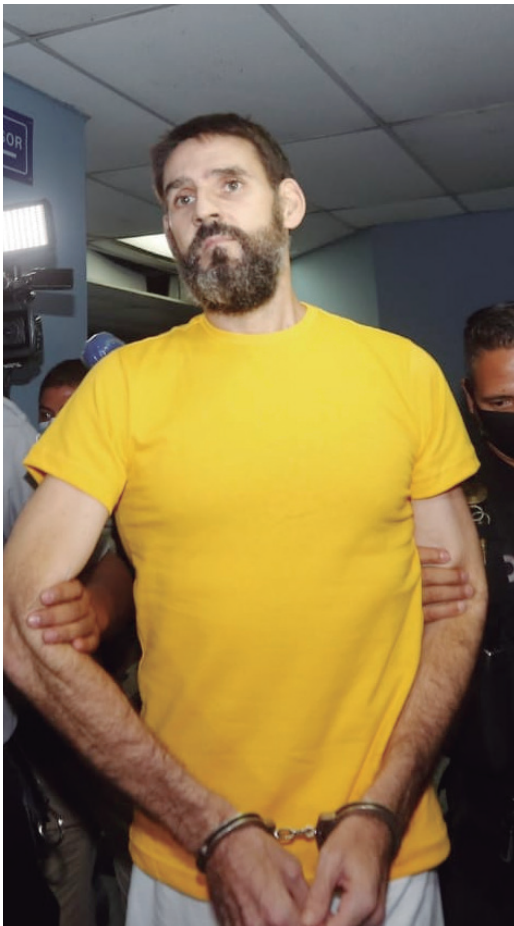
El delito fue cometido mientras éste fungía como edil capitalino en el periodo de 2018 al 2021, donde se ha comprobado que el

implicado retardó las soluciones para evitar que no se pagaran las cuotas laborales de los empleados a los acreedores.

Además, en este caso son procesados: Fernando Heriberto Portillo Linares, extesorero municipal, y Santos Omar Muñoz González, exdirector de Finanzas de la alcaldía de San Salvador, quienes han sido acusados de Apropiación de Cuotas Laborales

e Incumplimiento de Deberes. En perjuicio de 41 víctimas y 54 entidades financieras.

Según el requerimiento, los montos retenidos ascienden a más de 5 millones de dólares. Entre los afectados se encuentran las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), sindicatos, bancos, cooperativas y personas que brindan por servicios profesionales.



PERSIGUIENDO LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

Fiscalía entregó osamentas a familias de las víctimas de la masacre de El Sumpul, ocurrida en 1980

La Fiscalía General de la República participó en la entrega de los restos óseos de 6 personas asesinadas en el Río Sumpul Chalatenango en 1980, en el marco del conflicto armado que vivió nuestro país.

“Este acto forma parte de las acciones de justicia restaurativa que realiza la institución y con lo cual cerramos un ciclo haciendo entrega de los restos de estas 6 personas, ya que sus familiares después de más de 40 años que ocurrió el hecho podrán darles cristiana sepultura”, dijo el fiscal Julio Larrama.

Agregó además que el compromiso de la Fiscalía es el

de continuar investigando este y otros crímenes que ocurrieron durante la guerra, a efecto de que no queden en impunidad.

Los restos de las víctimas asesinadas en 1980 y entregadas a sus familiares fueron localizadas en el Caserío El Cacao, Cantón Llano Grande, municipio de Concepción Quezaltepeque, en Chalatenango.

Las víctimas fueron identificadas como: Sebastián Ortiz Mena, Alfonso Mejía Alfaro, Juan de Dios Mejía Alfaro, José Bruno Alas, José Israel Orellana, José Antonio Palma, cuyas muertes fueron ejecutadas luego de un operativo militar ocurrido en la zona en el año 1980, dichas osamentas fueron entregadas el 29 de abril 2022.

“

Este acto forma parte de las acciones de justicia restaurativa que realiza la institución y con lo cual cerramos un ciclo...

”



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Exfiscal general Luis Martínez deberá cumplir la totalidad de la pena de prisión

La Unidad de Vigilancia Penitenciaria de la Oficina Fiscal de San Salvador, logró que el sentenciado, Luis Antonio Martínez González, exfiscal general de la República, cumpla la totalidad de la pena de 5 años de prisión, impuesta en 2018 por el Tribunal 6º de Sentencia, por el delito de Divulgación de Material Reservado en perjuicio de Antonio Rodríguez Tercero, conocido como el "padre Toño".

En la audiencia especial, celebrada en el Juzgado 5º de Vigilancia Penitenciaria de San Salvador, para ventilar sobre las condiciones de reclusión del interno, el juez determinó que los argumentos de los fiscales del caso eran sólidos para mantener al condenado en prisión hasta que cumpla la totalidad de pena el próximo 26 de agosto.

No obstante, Martínez tiene dos procesos penales pendientes uno de sentencia y el otro para que se realice la respectiva audiencia preliminar, por lo que, en uno de ellos, la Cámara de 1º de lo Penal decretó que pase a arresto domiciliario y que le sea impuesto el dispositivo electrónico de localización, conocido como brazaletes electrónicos.

Además, deberá cumplir una serie de medidas cautelares como

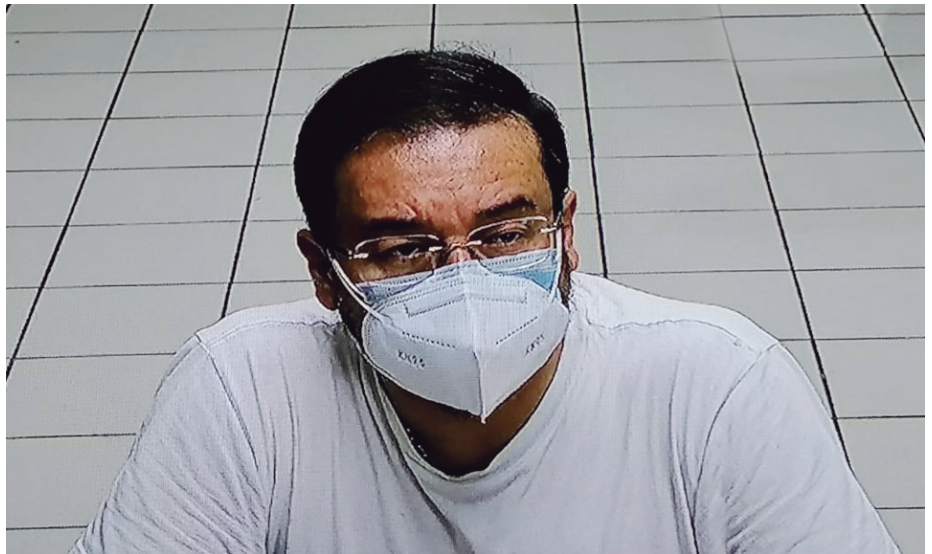
acercarse a firmar cada 15 días al Juzgado correspondiente, no salir del país y no acercarse a las víctimas y testigos.

Lo descrito con antelación se da a causa de que en los dos procesos ya cumplió con los dos años, período máximo, de detención provisional en cárcel, por lo que es de rigor legal que le sean impuestas otras medidas, para garantizar que enfrente uno de los procesos judiciales restantes.

Martínez está procesado en el caso "Corruptela", por los delitos de Omisión de la Investigación, Lavado de Dinero,

Peculado, Falsedad Documental, Negociaciones Ilícitas, Cohecho Propio y Falsedad Ideológica.

El sentenciado también está procesado en el caso denominado "Rais-Martínez", por los delitos de Revelación de Documentos Secretos y Omisión de la Investigación. Este caso está en el Tribunal 3º de Sentencia de San Salvador. Una de las juezas se excusó de conocer el caso y el proceso está en manos de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, quien decidirá si acepta la excusa de la jueza o la sustituye.



Los argumentos de los fiscales del caso eran sólidos para mantener al condenado en prisión hasta que cumpla la totalidad de pena

PERSIGUIENDO LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

Exdirectores de Centros Penales son condenados por el delito de Actos Arbitrarios

La FRG logró condena de dos años de prisión para los exdirectores de Centros Penitenciarios, Rodil Hernández y Nelson Rauda, por el desvío de fondos en la denominada tregua entre pandillas.

El juzgado Quinto de Sentencia de San Salvador condenó, por el delito de Actos Arbitrarios, a dos años de prisión a los exdirectores de Centros Penales, Rodil Hernández y Nelson Rauda, pero se les reemplaza por trabajo de utilidad pública.

El fiscal del caso dijo estar satisfecho por el fallo, "ha sido un fallo mixto, el tribunal llegó a la conclusión que, efectivamente se ha logrado establecer el delito de

actos arbitrarios en contra de cada uno de los acusados. Ha habido una condena por dos años de prisión la cual ha sido remplazada por trabajos de utilidad pública".

Cabe destacar que anteriormente otro tribunal había desestimado las acusaciones que la representación fiscal había presentado, sin embargo, esta vez la Fiscalía General de la República logró establecer que los exfuncionarios si habían cometido el delito de actos arbitrarios al desviar fondos de las tiendas penitenciarias en la denominada tregua entre pandillas.

De acuerdo a la investigación, los exdirectores obtenían los

fondos del ingreso de las tiendas institucionales y desviaban de manera ilegal, esos dineros para fines distintos que la ley establece.

Ambos exfuncionarios fungieron en las administraciones del partido FMLN, Rauda fungió como director desde febrero de 2012 a mayo de 2013; mientras que Hernández, desde junio de 2013, hasta junio de 2017.

... el tribunal ha llegado a la conclusión que, efectivamente se ha logrado establecer el delito de actos arbitrarios



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Condenan a exviceministro de Obras Públicas a devolver más de \$82 mil dólares al Estado



Según el fallo emitido por la Cámara Primera de lo Civil de la Primera Sección del Centro, el ex viceministro Carlos Roberto Morán Mancía y su esposa Claudia María Alwood de Morán, han sido condenados civilmente a reintegrar más de \$82,000 dólares a favor del Estado.

Morán Mancía, ejerció la función pública en el periodo de julio 2008 a mayo 2009, durante el mandato del expresidente Elías

Antonio Saca. “Con el fallo, se ha estimado la pretensión de Fiscalía, en el sentido de condenar al señor Carlos Roberto Morán Mancía, por la cantidad de \$60,012.09 y a su esposa por la cantidad de \$22,985.33”, señaló uno de los fiscales, quien agregó que los fondos deberán ser restituidos a favor del Estado.

Como parte de la prueba aportada por Fiscalía, se demostró que los demandados tuvieron

un incremento patrimonial injustificado.

Las irregularidades detectadas surgieron de un informe de la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia y de la ampliación de la investigación realizada por Fiscalía, que establecieron un aumento en su cuenta bancaria que superó los \$60,000, mientras su esposa no respaldó la compra de 3 vehículos.

El fallo notificado también lo inhabilita para ejercer cargos públicos, por un período de 10 años

El exfuncionario y su esposa no pudieron justificar el incremento patrimonial

PERSIGUIENDO LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

Fiscalía logra condena para exministro Figueroa y su esposa por delito de Lavado de Dinero

La robustez de la prueba demostró ante un tribunal de San Salvador, que el exministro René Figueroa y su esposa Cecilia Alvarenga de Figueroa, son culpables por el delito de Lavado de dinero y activos. En este caso el Estado recuperará un total de \$1,504,991.18.

La condena en concepto de responsabilidad civil, ha

establecido que Figueroa deberá devolver a favor del Estado la cantidad de \$1,144,880.74 y su esposa \$360,110.44.

La forma en que harán efectivo el monto detallado será mediante la entrega al Estado de 3 propiedades y 2 cuentas financieras, contando con un plazo determinado de tres meses para poner a disposición dichos bienes.

**Figueroa
deberá
devolver
\$1,144,880.74
y su esposa
\$360,110.44**



Figueroa y su esposa Cecilia Alvarenga, procesados por los delitos de lavado de dinero y activos, confesaron ante un tribunal haber lavado 3,7 millones de dólares que provenían de los 301 millones de dólares que saqueó el expresidente Saca de las arcas del Estado.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La FGR demostró que “Mecafé” se enriqueció ilícitamente y ahora tendrá que devolver al Estado más de US\$2 millones

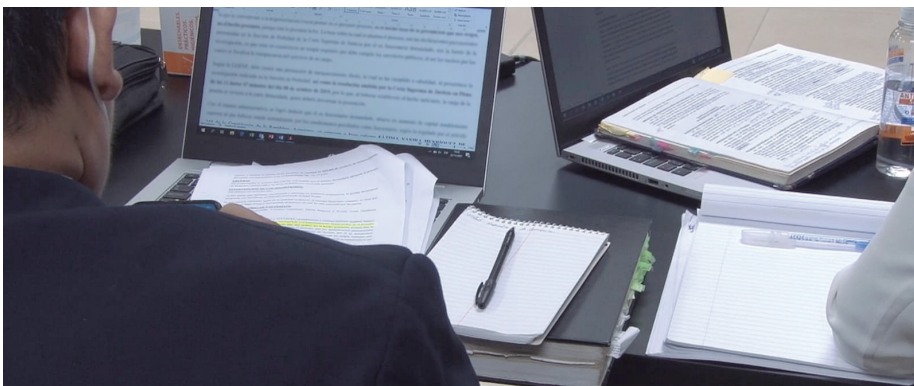
La Fiscalía General de la República demostró en juicio civil que el expresidente del Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO), José Miguel Antonio Menéndez Avelar, conocido como “Mecafé”, se enriqueció ilícitamente, así como su grupo familiar. El fallo de la Cámara Primera de lo Civil les condena a reparar más de \$2 millones a favor del Estado.

Fiscales de la Unidad Especializada

de Delitos de Corrupción conocieron la notificación de la resolución de la Audiencia Probatoria de la demanda civil por Enriquecimiento ilícito en contra de Menéndez Avelar. Además, se demostró durante la audiencia las irregularidades cometidas por su esposa Fátima Yanira Henríquez de Menéndez, así como las de sus hijas Fátima Yanira Menéndez de Vairo y Andrea Vanessa Menéndez Henríquez.

El monto por el que se le condenó hoy y debe restituir al Estado, es por la cantidad de \$1,868,104.39. Mientras que su cónyuge responderá con \$50,760.95. Mientras tanto, las hijas de Vairo y Menéndez Henríquez, devolverán \$133,415.70 y \$23,461.92, respectivamente.

La investigación contra el exfuncionario fue entre el 17 de julio de 2009 al 31 de julio 2011.



En total son 29 las irregularidades que fueron esclarecidas durante los días de audiencia y en las cuales se presentó sobre abundante prueba documental

PERSIGUIENDO LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

Fiscalía presentó dictamen de acusación en contra del expresidente Mauricio Funes y “Mecafé” por Lavado de Dinero



La investigación estableció que la adjudicación de la construcción la carretera fue un proceso amañado para favorecer a la empresa guatemalteca, según la acusación fiscal.

La Fiscalía General de la República presentó un dictamen de acusación en contra del expresidente de la República, Mauricio Funes Cartagena y su socio, el expresidente del Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO), José Miguel Menéndez Avelar, conocido como “Mecafé”, por el delito de Casos Especiales de Lavado de Dinero y Activos.

Las investigaciones indican que los exfuncionarios habrían dado la licitación para construir una carretera denominada “puente San Isidro”, que conectaría la zona norte del departamento de La Libertad con el departamento de Chalatenango, a una

empresa guatemalteca, Servicios Calificados de la Construcción (SERDELCO S.A.), que no tenía la capacidad instalada para realizar dicha obra.

La asignación presupuestaria para el proceso de Diseño y Construcción del proyecto relacionado asciende a la cantidad

de US\$ 8,487,716,94.

La Fiscalía logró determinar que la empresa guatemalteca otorgó, en concepto de dádiva, un avión Beechcraft King Air 90-TG ADL, a los imputados, quienes habrían utilizado dicha aeronave para viajes personales, el que incluso hasta lo habrían rentado.



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Exministro Munguía Payés enviado a juicio por negociaciones con pandillas

El Juzgado Especializado validó toda la prueba presentada por la Fiscalía General de la República en contra del exministro David Munguía Payés, y decretó enviarlo a juicio con la detención provisional.

Los delitos por los cuales el imputado está siendo procesado

son: Agrupaciones Ilícitas, Actos Arbitrarios e Incumplimiento de Deberes.

El fiscal del Grupo contra la Impunidad, Arturo Cruz, se mostró satisfecho por el fallo y dijo que, gracias a la declaración anticipada de un testigo con régimen de protección, así como prueba

pericial que tenía el imputado al momento de su detención “se logró obtener información de que Munguía todavía tiene contactos con testigos, y podría interrumpir el proceso y por ello se solicitó la detención provisional.”



El fiscal del caso dijo además, que el juez ha hecho la valoración que los tres delitos por los que está siendo acusado son graves, y de los cuales son consecuencia de la actividad delincriminal que realizó. También, el juez consideró inconcebible que un funcionario de alto cargo promoviera este tipo de hechos.

PERSIGUIENDO LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

Exdiputado Silva Pereira es condenado a 22 años de prisión por Lavado de Dinero



Silva Pereira fue sentenciado a pagar \$17.7 millones en concepto de Responsabilidad Civil, al comprobarse que habría sobornado a alcaldes para ganar licitaciones

La Unidad Especializada de Delitos de Lavado de Dinero de la Fiscalía General de la República, logró una condena para el exdiputado Roberto Carlos Silva Pereira, a 22 años de prisión por los delitos de Lavado de Dinero y Activos y Cohecho Activo.

Por los mismos ilícitos, el exlegislador fue sentenciado a pagar, además, 17.7 millones de dólares en concepto de Responsabilidad Civil, dado que la Fiscalía logró comprobar que Silva Pereira habría sobornado a alcaldes para ganar licitaciones, sin que ninguna de sus empresas

tuviera la capacidad instalada para realizar las obras acordadas.

Las investigaciones de la FGR lograron establecer que durante los años 2003 al 2006, Silva Creó empresas como Edificaciones y Construcciones S.A. para participar en procesos de oferta de obras municipales. Sin embargo, nunca tuvo la capacidad para realizarlas, tal y como lo establecían las mismas bases de competencia de las Licitaciones. Por lo que nunca las realizó, pero sí había cobrado por ello.

Silva Pereira habría sobornado a 17 alcaldes del oriente del país

para ganar licitaciones de manera fraudulenta, dado que la Fiscalía logró descubrir que, en muchos casos, el exfuncionario conocía desde antes de publicarse la licitación cuáles eran los términos y así poder “negociar” con los ediles.

El tribunal 4º de sentencia de San Salvador validó toda la prueba presentada por los fiscales del caso, y decidió condenar a 10 años de prisión por el delito de Cohecho Activo, pena máxima establecida, y 12 años por Lavado de Dinero.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FGR presenta demanda civil en contra del exdiputado del FMLN, Jorge Schafik Handal por Enriquecimiento Ilícito

La Fiscalía General de la República ha presentado una demanda civil en contra del exdiputado del FMLN, Jorge Schafik Handal y su grupo familiar, por el delito de Enriquecimiento Ilícito, por un monto total de US\$182,374.61.

Según las investigaciones, el exdiputado Handal no justificó su incremento patrimonial generado durante el periodo del 1 de mayo de 2009 al 30 de abril de 2012, tiempo que ejerció como diputado.

A Handal se le reclaman 4 irregularidades por las que obtuvo un aumento no justificado de \$40,525.62; a su cónyuge Lilian Amanda de Handal 6 irregularidades por la cantidad de \$109,589.62; y a sus dos hijas 3 irregularidades por un monto de \$32,259.37.

Jorge Schafik Handal y su grupo familiar, por el delito de Enriquecimiento Ilícito, por un monto total de US\$182,374.61



PERSIGUIENDO LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

Fiscalía presenta demanda civil contra el diputado de ARENA Alberto Romero por Enriquecimiento Ilícito



La Fiscalía General de la República presentó ante la Cámara de la 2ª Sección del Centro en Cojutepeque, una demanda civil en contra del diputado de ARENA, Alberto Romero y su grupo familiar, por el delito de Enriquecimiento Ilícito, por un monto total de \$158,959.08 dólares.

Según las investigaciones, el funcionario y su familia no han podido justificar 21 irregularidades, detectadas en los períodos de mayo de 2009 hasta abril de 2015. Asimismo, se ha solicitado se inhabilite de su cargo como diputado.

Al diputado Romero se le detectaron 14 irregularidades por un monto total de US\$87,981.83, a su esposa Ana de Lourdes de Romero, la cantidad de US\$67,672.01 y a su hija Lourdes Romero de Marroquín \$3,305.14 dólares.



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FGR logra condena de 6 años de cárcel para exgerente comercial de la LNB y un exinterventor del Ministerio de Hacienda

La Unidad Penal del Estado de la Dirección de la Defensa de los Intereses del Estado, logró que el Tribunal Sexto de Sentencia condenará a 6 años y 1 día de cárcel, a Javier Alberto Alvarenga Cardoza, exgerente comercial de la Lotería Nacional de Beneficencia y a Daniel Rodríguez Guardado, Exinterventor del Ministerio de Hacienda, ambos por el delito de Falsedad Documental Agravada.

Según las investigaciones, en los sorteos de la Lotería celebrados entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2017, existieron irregularidades en el pago de premios, dejando un perjuicio económico de US\$63, 829 dólares.

Según las investigaciones, estas irregularidades se debieron a que números ganadores de la Lotería fueron ingresados como

billetes ganadores cuando en realidad eran billetes sobrantes, es decir, nadie los había adquirido o comprado. Por tal motivo el Tribunal determinó imponerles una condena a 6 años y 1 día de prisión a cada uno.



“El caso de la Lotería Nacional consistió que se ingresó información falsa de sorteos de los cuales billetes que no fueron comprados salieron premiados y estos fueron posteriormente pagados”, detalló el fiscal del caso.

PERSIGUIENDO LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

La Fiscalía logró que 4 exmilitares pasen a juicio por crimen de lesa humanidad, en San Miguel

La Unidad de Investigación de Delitos Cometidos durante el Conflicto Armado, informó que el Juzgado 4° de Paz de San Miguel decretó instrucción formal para 4 exmilitares acusados por los delitos de Homicidio Agravado, Robo y Asociaciones Ilícitas, previstos y sancionados en el Código Penal de 1974, en perjuicio de 5 personas.

El Juez aseguró que esta masacre que ocurrió el 7 de abril de 1981, en el cantón San Andrés de San Miguel, constituye delitos de lesa humanidad; por ende, no prescriben, aunque hayan ocurrido hace 40 años.

“A todos se les menciona como parte de un grupo denominado como C2, pero la gente donde sucedieron los hechos los conocía como parte de un grupo que le llamaban “el escuadrón de la Muerte”, eran conocidos en todo este lugar y mencionan que son responsables de varias muertes, no solo de estas sino de otros casos más que ocurrieron en todos los cantones que están alrededor del volcán de San Miguel”, aseguró el fiscal del caso.

Los imputados son acusados de los homicidios de Ángel María Chávez Benavides, María Verónica Ernestina Aguilar de

Chávez, José Luciano Benavides, Guillermo Antonio Magaña Castellón y Rogelio de la Cruz Magaña Castellón; quienes fueron privados de libertad el 7 de abril de 1981, en el cantón San Andrés del municipio y departamento de San Miguel.

Y según el relato de los hechos, luego de darles muerte, sus cuerpos fueron localizados con señales de tortura en el cantón Caulotillo, del municipio de El Carmen en el departamento de La Unión.



Esta masacre que ocurrió en abril de 1981, en el cantón San Andrés de San Miguel, constituye delitos de lesa humanidad; por ende, no prescriben, aunque hayan ocurrido hace 40 años.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Exembajador de Honduras, Sigifredo Ochoa Pérez, enfrentará juicio por delito de Peculado

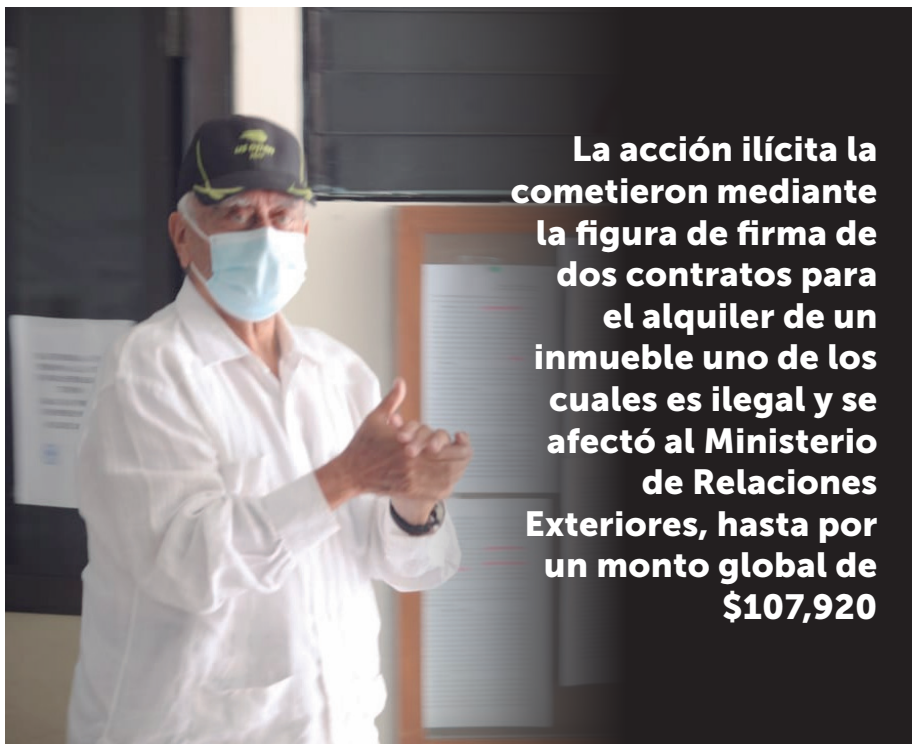
La Unidad Especializada de Delitos de Corrupción de la FGR dio a conocer que el Juzgado Segundo de Instrucción de San Salvador, notificó la resolución de enviar a juicio a Sigifredo Ochoa Pérez, quien fungió como embajador por El Salvador en Honduras, así como absolver al señor Walter Alfredo Anaya Escalante. La resolución fue dada sin que los acusados se hicieran presente a sede judicial.

“La decisión del honorable juez es apertura la etapa de juicio para el

señor Ochoa Pérez; pero vamos a esperar recibir la resolución por escrito para analizar el sustento legal y conocer por qué sobresee a Anaya Escalante, ante un eminente recurso de apelación que tendríamos que presentar”, explicó uno de los fiscales.

La acción ilícita la cometieron mediante la figura de firma de dos contratos para el alquiler de un inmueble uno de los cuales es ilegal y se afectó al Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta

por un monto global de \$107,920 durante los años 2005 al 2009. Uno de los contratos fue ficticio al desembolsar mensualmente 800 dólares en concepto de canon de arrendamiento del inmueble que ocupó la sede diplomática.



La acción ilícita la cometieron mediante la figura de firma de dos contratos para el alquiler de un inmueble uno de los cuales es ilegal y se afectó al Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta por un monto global de \$107,920



Uno de los contratos fue ficticio al desembolsar mensualmente \$800.00 en concepto de canon de arrendamiento del inmueble que ocupó la sede diplomática.

PERSIGUIENDO LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

Exviceministro de la Defensa y su esposa Emma Isaura de Benítez, acusados de Enriquecimiento Ilícito

El exviceministro de la Defensa Nacional, Atilio Benítez Parada, cuenta con una irregularidad relacionada con 40 depósitos que hizo en efectivo hacia una cuenta y suman 113,344.00 dólares, de igual manera su compañera de vida tiene cuatro irregularidades con pagos a un crédito hipotecario y pagos en efectivo a tarjetas de crédito, por la suma de \$56,613.35 dólares.

La fiscal del caso, dijo que lo que se busca es que restituya ese dinero, suma un total de \$169,957.35 dólares. “En nombre del Estado de El Salvador requiere que se dé la restitución de todo aquello adquirido ilícitamente o sin justa causa del exfuncionario y su conyugue”.

La FGR cuenta con abundante prueba documental que demuestra las irregularidades cometidas por

el exviceministro y su esposa. “También solicitamos una pericia judicial financiera contable a efecto de determinar la cantidad exacta de la cual tienen que en su momento restituir a El Salvador”, manifestó la representación fiscal.

Las irregularidades tienen que ver con el periodo comprendido del uno de junio de 2009 al 21 de noviembre de 2011.

“En nombre del Estado de El Salvador requiere que se dé la restitución de todo aquello adquirido ilícitamente o sin justa causa del exfuncionario y su cónyugue”

Fiscal del caso



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fiscalía ordena captura del Exconcejo Municipal de Sacacoyo por actos de corrupción

La Fiscalía General de la República junto a la Policía Nacional Civil procedieron a la detención del ex alcalde del municipio de Sacacoyo, La Libertad, Pedro Leopoldo Montoya y cuatro miembros más de la anterior administración a quienes se les vincula con actos de corrupción en dicha comuna.

Las órdenes de detenciones incluyeron además a otras 32 personas ajenas a la comuna a quienes los funcionarios extendieron constancias de

trabajo en las cuales se establecía que ostentaban cargos dentro de la Alcaldía del Municipio, sin que estas personas laboraran realmente para la comuna.

El fiscal jefe de la Unidad Especializada de Delitos de Corrupción, Emilio Hidalgo, informó que a los ex funcionarios se les procesará por los delitos de Falsedad Documental Agravada, Uso y Tenencia de Documentos Falsos, Estafa, Peculado, Apropiación o

Retención de Cuotas Laborales e Incumplimiento de Deberes.

Junto al ex jefe edilicio también fueron detenidos el ex síndico Kelly Alexander Palacios Muñoz, el ex tesorero Miguel Ángel García Hernández y el ex regidor y actual 4to. Regidor de la Alcaldía, Ronald Alexander Villalobos Pinto.

Los ilícitos habrían sido cometidos en diferentes fechas de los años 2017, 2018, 2020 y 2021.



PERSIGUIENDO LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

Ordenan allanamiento a instalaciones de organizaciones que obtuvieron fondos de la anterior Asamblea Legislativa

La Fiscalía General de la República, en conjunto con la Policía Nacional Civil concretaron una serie de allanamientos en diferentes lugares, como respuesta al aviso promovido por la Comisión Especial que investigó los fondos destinados a las ONGs.

Son 8 inmuebles de 7 diferentes organizaciones ubicadas en San Salvador, La Libertad y Santa Ana, en los que la FGR y la PNC han realizado los registros.

Con estos operativos simultáneos se pretenden esclarecer la posible existencia de delitos como Peculado, Negociaciones Ilícitas, Malversación y Actos Arbitrarios.

“Esto es parte de una investigación de un expediente que fue aperturado en agosto 2021, como resultado de un aviso que fue remitido de la Asamblea Legislativa, en el que le dieron seguimiento a una serie de anomalías que pudieron haber surgido en el proceso de adjudicación, ejecución y seguimiento de fondos procedentes del Estado salvadoreño”, explicó uno de los fiscales que dirigió los procedimientos.

Son 32 convenios los que estas organizaciones habrían suscrito con diferentes ministerios y secretarías de Estado.

Entre las ONG que recibieron fondos para la supuesta ejecución de proyectos y que son investigadas por Fiscalía, se encuentran:

- **Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes. Monto erogado: US\$518,890.00**
- **Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria PRO-VIDA. Monto erogado: US\$260,000.00**
- **Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES) Monto erogado: US\$2,022.245.00**
- **Fundación Salvadoreña de Apoyo para las Víctimas y Afectados por las Pandillas “Una Mano Amiga”. Monto erogado: US\$2,130,000.00**



Son 8 inmuebles de 7 diferentes organizaciones en los que se realizaron los registros

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fiscalía presentó demanda contra exdirector de la OIE por Enriquecimiento Ilícito

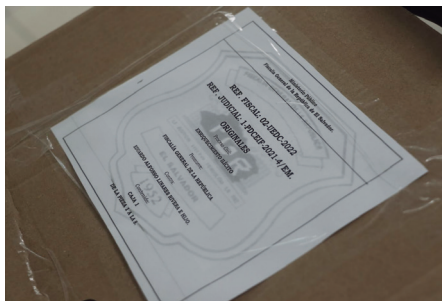
La Fiscalía General de la República a través de la Unidad Especializada de Delitos de Corrupción, presentó la demanda por Enriquecimiento Ilícito en contra del exdirector del Organismo de Inteligencia del Estado (OIE), Eduardo Alfonso Linares, quien fungió como tal del mes de julio 2009 a septiembre 2011.

El exfuncionario presentó un incremento patrimonial \$248,598 del cual no pudo justificar su legítima procedencia ante la sección de probidad de la Corte Suprema de Justicia.

Según las investigaciones de la Fiscalía, Linares habría pagado sus tarjetas de crédito, compró

inmuebles y realizó depósitos en efectivo en sus cuentas bancarias, sin que se determinara el origen del dinero.

En la investigación también se ventiló el patrimonio de uno de sus hijos, Douglas Eduardo Córdova, quien presentó un incremento patrimonial injustificado por más de \$22,000 en el mismo periodo temporal.



**El exfuncionario
presentó un
incremento
patrimonial
\$248,598**

**Douglas
Eduardo
Córdova, quien
presentó un
incremento
patrimonial
injustificado
por más de
\$22,000**



PERSIGUIENDO LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

Fiscal General presenta solicitud de antejuicio y desafuero contra dos diputados acusados de Cohecho Impropio

El Fiscal General de la República, Lcdo. Rodolfo Delgado, presentó ante la Asamblea Legislativa dos solicitudes de antejuicio y petición de desafuero contra los diputados José Ilofio García Torres y Gerardo Balmore Aguilar Soriano por el delito de Cohecho Impropio, en perjuicio de la administración pública.

El Fiscal General explicó que las investigaciones realizadas han establecido que ambos legisladores se reunieron en dos ocasiones con el señor Roy García, quien les hizo ciertos ofrecimientos “para que ejecutaran actos propios de sus funciones, lo cual es considerado de acuerdo a nuestra legislación como un delito de corrupción”.

“Durante nuestra investigación logramos establecer por medio del uso de tecnologías que las voces de los audios pertenecen a los diputados José Ilofio García Torres y Gerardo Balmore Aguilar Soriano”, aseguró el funcionario.

Agregó que en esos audios se lograba constatar que existen ofrecimientos de residencias en los Estados Unidos, de dinero y cualquier otro tipo de beneficio a cambio que los diputados



Se logró establecer por medio del uso de tecnologías que las voces de los audios pertenecen a los diputados José Ilofio García Torres y Gerardo Balmore Aguilar Soriano

ejercieran sus funciones como parlamentarios. “Y que en definitiva dieran iniciativa de ley o bien promovieran en el interior de la Asamblea Legislativa diversos proyectos que obedecían exclusivamente a los intereses de este oscuro personaje”.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ordenan detención contra Roy García por delito de Cohecho Activo

La Fiscalía General de la República, logró que un juzgado de San Salvador decretara la instrucción formal del proceso con la detención provisional en contra de José Rogelio García Castro,

conocido como Roy García, por el delito de Cohecho Activo. Por estar ausente del proceso será emitida la orden judicial de captura.

Correspondió al Juzgado Sexto de Paz desarrollar la audiencia inicial en contra del imputado en mención.

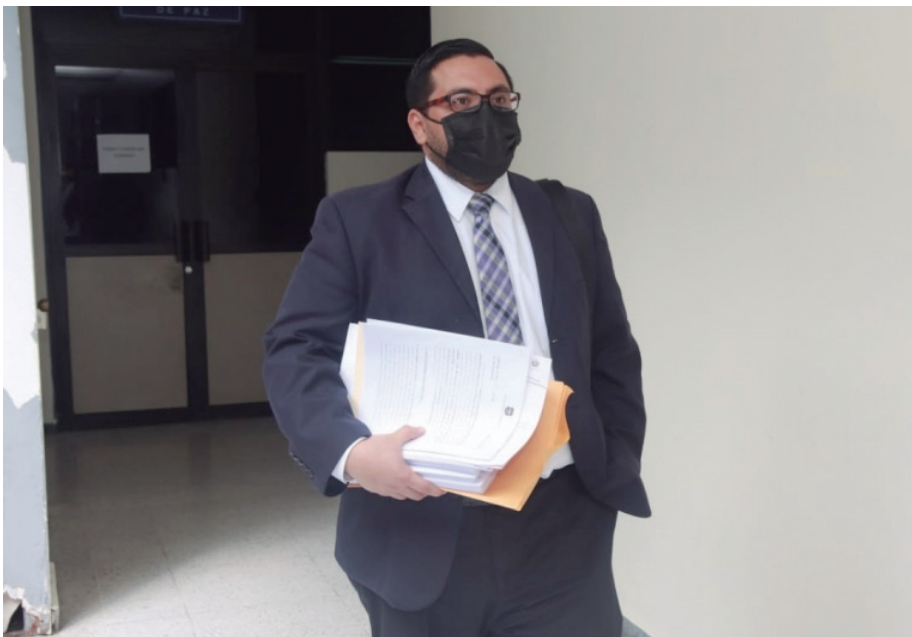
Los fiscales de la Unidad Especializada de Delitos de Corrupción ofrecieron abundantes elementos iniciales de prueba que acreditaron la existencia del delito y la participación del acusado.

Agregaron que ante la evasión de la justicia del señor García Castro, dado que se encuentra en Los Estados Unidos y por no contar con un registro que salió por un punto migratorio de manera lícita, es que se decretó la medida cautelar de la detención provisional.

Según las investigaciones preliminares, García Castro ofreció diferentes beneficios a cambio de que dos de los actuales diputados promovieran diversos proyectos que obedecían exclusivamente a los intereses del acusado. La investigación será ampliada y fortalecida en un plazo de seis meses cuando el proceso enfrente la etapa de instrucción.



García Castro ofreció beneficios a cambio de que se promovieran diversos proyectos que obedecían exclusivamente a sus intereses



PERSIGUIENDO LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

Caso de diputados desaforados pasará a la etapa de Instrucción

Durante la audiencia inicial la Fiscalía General de la República presentó los indicios de los ilícitos cometidos por los legisladores de Nuevas Ideas desaforados. A estos se les atribuye el delito de Cohecho Impropio.

El fiscal del caso explicó que ambos funcionarios recibirían dádivas por favorecer al señor Roy García, líder de un movimiento político en formación.

Los magistrados determinaron que en el caso de diputado

Balmore García, se apliquen Medidas Sustitutivas a la detención las cuales son: prohibición de salir del país sin autorización judicial, Fijar domicilio para comunicar notificaciones oficiales y atender todas las convocatorias pertinentes.

Mientras que en el caso del diputado José Ilofio García Torres, quien no se presentó a la audiencia, los magistrados de la Cámara determinaron brindar 15 días para que presente una justificación de su ausencia de lo contrario advierten con de declararlo rebelde y ordenar su detención.



Medidas sustitutivas:

- **Prohibición de salir del país sin autorización judicial**
- **Fijar domicilio para comunicar notificaciones oficiales y**
- **Atender todas las convocatorias pertinentes**



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FGR presenta requerimiento en contra de Alfredo Cristiani y 12 personas vinculadas al Caso Jesuitas

Entre los imputados están: el expresidente de la República; Alfredo Félix Cristiani Burkard, Juan Rafael Bustillo Toledo, Juan Orlando Zepeda Herrera, Rafael Humberto Larios López, Carlos Camilo Hernández Barahona, Nelson Iván López López, Joaquín Arnoldo Cerna Flores, Inocente Orlando Montano, Rodolfo Antonio Parker Soto, Óscar Alberto León Linares, Manuel Antonio Ermenegildo Rivas Mejía, Francisco Elena Fuentes y Emilio Ponce Torres.

De acuerdo al fiscal del caso, a los imputados se les atribuyen diversos delitos entre los que

están: responsabilidad penal de comisión por omisión en el delito de asesinato, responsabilidad penal de cómplice en el delito de asesinato.

Además, serán procesados por asesinato, actos de terrorismo, proposición y conspiración para actos de terrorismo, hurto calificado, fraude procesal y encubrimiento personal.

Todos los imputados están vinculados a la muerte de Ignacio Ellacuría Beascochea, Ignacio Martín Baró, Segundo Montes Mozo, Juan Ramón Moreno Pardo, José Joaquín López y

López, Armando López Quintana y las colaboradoras Julia Elba Ramos y Celina Maricheth Ramos.

El asesinato de los sacerdotes y dos colaboradoras ocurrió en la madrugada del 16 de noviembre de 1989 durante la guerra civil del país.

De esta manera la Fiscalía y tal y como lo ha reiterado el Fiscal General de la República, Lcdo. Rodolfo Delgado, se busca hacer justicia con el fin de que estos crímenes de lesa humanidad no queden en la impunidad y no se vuelvan a repetir.



El asesinato de los sacerdotes y dos colaboradoras ocurrió en la madrugada del 16 de noviembre de 1989 durante la guerra civil del país

PERSIGUIENDO LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

Fiscalía encuentra restos de víctimas de la masacre del río Sumpul ocurrida en 1980

La Unidad de Investigación de Delitos cometidos durante el conflicto armado, informó que finalizó la exhumación de los restos de las víctimas de la masacre del Río Sumpul, localizados en una fosa ubicada en el cantón El Llano del municipio de Quezaltepeque, departamento de Chalatenango.

El fiscal del caso aseguró que el trabajo fue exitoso, pues anteriormente se hicieron búsquedas sin resultado positivos, "el resultado fue satisfactorio en el sentido de que se recolectaron los restos de seis personas que fueron trasladados para medicina legal con el fin de realizar los análisis respectivos".

También, agregó que los análisis que le harán a los restos de las personas encontradas en las fosas podrían tardar aproximadamente unos seis meses, "Es una diligencia histórica porque es la primera donde se encuentra restos que corresponden a esta masacre conocida como río Sumpul".

Anteriormente, se tomaron muestras de ADN, en el Juzgado de Paz del municipio de Quezaltepeque, Chalatenango, a familiares de las víctimas que se presume, fueron encontradas en dicha fosa, y si los análisis coinciden con el ADN de los

familiares, estos podrán darle santa sepultura y de esa manera, retribuirle una parte a las familias que perdieron a un ser querido en dicha masacre hace 41 años.

En las exhumaciones, estuvo presente la jueza del juzgado de Paz del municipio de Quezaltepeque, departamento de Chalatenango, forenses del Instituto de Medicina Legal, La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y Fiscalía General de la República.



“
el resultado fue satisfactorio en el sentido de que se recolectaron los restos de seis personas

”

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Fiscalía entrega osamentas de ocho víctimas del conflicto armado en Cacaopera, Morazán

Los restos óseos de ocho integrantes de una misma familia, que fueron asesinados en marzo de 1981 durante el conflicto

armado, en el caserío El Tablón, cantón Agua Blanca del municipio de Cacaopera, Morazán, fueron exhumados en el 2019 y

entregados a sus familiares el 13 de agosto de 2021, tras concluir con los análisis correspondientes.

Los fiscales del grupo que investiga los delitos cometidos durante el conflicto armado, informaron que el procedimiento de exhumación se realizó del 7 al 12 de mayo de 2019 y posteriormente se sometieron al respectivo estudio antropológico y genético. Al concluir con los análisis, la representación fiscal solicitó la restitución de los restos óseos a sus respectivos familiares, el cual se efectuó el pasado viernes en la casa de habitación del denunciante, Guadalupe Luna, en Cacaopera.

Según los fiscales, esta investigación es parte de otro caso que tiene relación con la masacre conocida como "El Mozote", que ocurrió en diciembre de 1981.

A la vez, que como institución siguen trabajando en la reapertura de casos cometidos en esa época y también estableciendo nuevos delitos.

Al concluir con los análisis antropológicos, la representación fiscal solicitó la restitución de los restos óseos a sus respectivos familiares



PERSIGUIENDO LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

La Fiscalía da respuesta a familias de víctimas del conflicto armado

Fiscales de la Unidad de Delitos cometidos durante el conflicto armado, participaron en la entrega de los restos óseos a familias de cuatro personas asesinadas en la zona rural del municipio de San Juan Nonualco, en el departamento de La Paz.

Las cuatro personas fueron asesinadas el 8 de octubre de 1980, al interior de la Hacienda La Veranera, ubicada en el cantón El Golfo, en el municipio de San

Juan Nonualco. En esa ocasión elementos militares ingresaron a dicho lugar en donde laboraban las víctimas a quienes asesinaron de múltiples disparos.

El padre de uno de los fallecidos reconoció el aporte que instituciones como la Fiscalía y el Instituto de Medicina Legal han realizado para recuperar los restos de sus seres queridos a quienes ahora podrán darles cristiana sepultura.

“La Fiscalía ha realizado un papel muy importante en este caso y a quien estamos muy agradecidos por el arduo trabajo que han realizado”, dijo el padre de la víctima.

Las cuatro personas fueron asesinadas el 8 de octubre de 1980



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fiscalía pide detención de exjefes militares por delitos cometidos en San Vicente durante el conflicto armado

La Fiscalía General de la República presentó ante el Juzgado de Primera Instancia del Municipio de San Sebastián, San Vicente, un escrito mediante el cual solicita la detención de varios exjefes militares vinculados a hechos delictivos cometidos durante el pasado conflicto armado, en ese departamento.

El caso por el cual que se presentó el escrito ante la instancia judicial es por el denominado "Masacre de El Calabozo", un hecho ocurrido el 22 de agosto de 1982 en la zona rural del municipio de San Estaban Catarina y en donde fuerzas militares en el marco de un operativo de contra insurgencia asesinaron a más de 200 personas entre mujeres, ancianos y niños a quienes acusaban de ser colaboradores de la guerrilla.

Fiscales de la Unidad de Investigación de Delitos Cometidos Durante el Conflicto Armado informaron que las personas para quien se solicita la detención por este caso son: el General Guillermo García, los coroneles Sigifredo Ochoa Pérez, Napoleón Alvarado, Rafael Flores Lima y Domingo Monterrosa (ya fallecido); así como al General Juan Rafael Bustillo como

cómplice no necesario.

Al igual que este caso de la Masacre de "El Calabozo" y muchos otros hechos más, ocurridos en el marco de la guerra civil, la Fiscalía General de la República trabaja, investiga y depura más expedientes a fin de resolverlos y darle respuesta a la población salvadoreña con la localización y posterior extracción de los restos óseos para que les brinden cristiana sepultura.

La FGR está procurando que todos estos eventos que se dieron durante la guerra no queden en impunidad, y a medida que se va realizando las investigaciones se van presentando las solicitudes correspondientes ante los tribunales de justicia, dijo el Fiscal General de la República, Lcdo. Rodolfo Delgado, durante el evento.



PERSIGUIENDO LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

Transportistas a prisión por desórdenes públicos y otros delitos

Fiscales de la Unidad de Patrimonio Privado de la Oficina de San Salvador estuvieron ante el Juzgado Décimo de Paz, los acusados son José Félix Hernández Castillo, Romel Iván Aquino Barrera, Jermel Ernilson Castro Sorto y Catalino Ezequiel Miranda Arteaga.

Se les atribuyeron los delitos de Tenencia Ilícita de Placas de Circulación, Resistencia, Desórdenes públicos y Venta a precio superior y Posesión.

En el caso de Miranda Arteaga, la Jueza admitió los elementos de prueba inicial que ofreció Fiscalía, quien es acusado de Resistencia y Desórdenes Públicos, por ello decretó la detención provisional. Además, la FGR giró una nueva orden de captura en contra de Catalino Miranda por atribuírsele el delito de Venta a Precio Superior, vinculado al incremento del pasaje de las rutas 42 152.

El Juzgado Tercero de Instrucción de San Salvador, denegó medidas

alternas a la detención al empresario de transporte, Catalino Miranda, quien deberá seguir en la cárcel por el delito de desórdenes públicos.

El imputado fue detenido el 12 de marzo de 2022, cuando la Policía Nacional Civil (PNC), realizaba proceso de verificación en las rutas de transporte público para que se cumpliera con el cobro del pasaje autorizado.



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fiscalía presenta Dictamen de Acusación en contra de Irving Tóchez, expresidente de CEL

La Fiscalía General de la República ha presentado Dictamen de Acusación en contra de Irving Tóchez, expresidente de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), José Eduardo Mixco, Juan Francisco Guerrero y 5 personas más acusadas de Lavado de Dinero y Activos, por un monto aproximado de US\$16 millones.

Según las investigaciones, entre el 2004 al 2018 los acusados recibieron de fondos públicos

provenientes de CAPRES, para luego depositarlos en cuentas personales o de empresas ficticias.

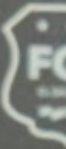
Por este caso también son procesados Carlos Rafael Barillas, Federico Antonio Barillas, Rosa de Avilés, Ivett Salinas de Tóchez y María Pérez Franco.

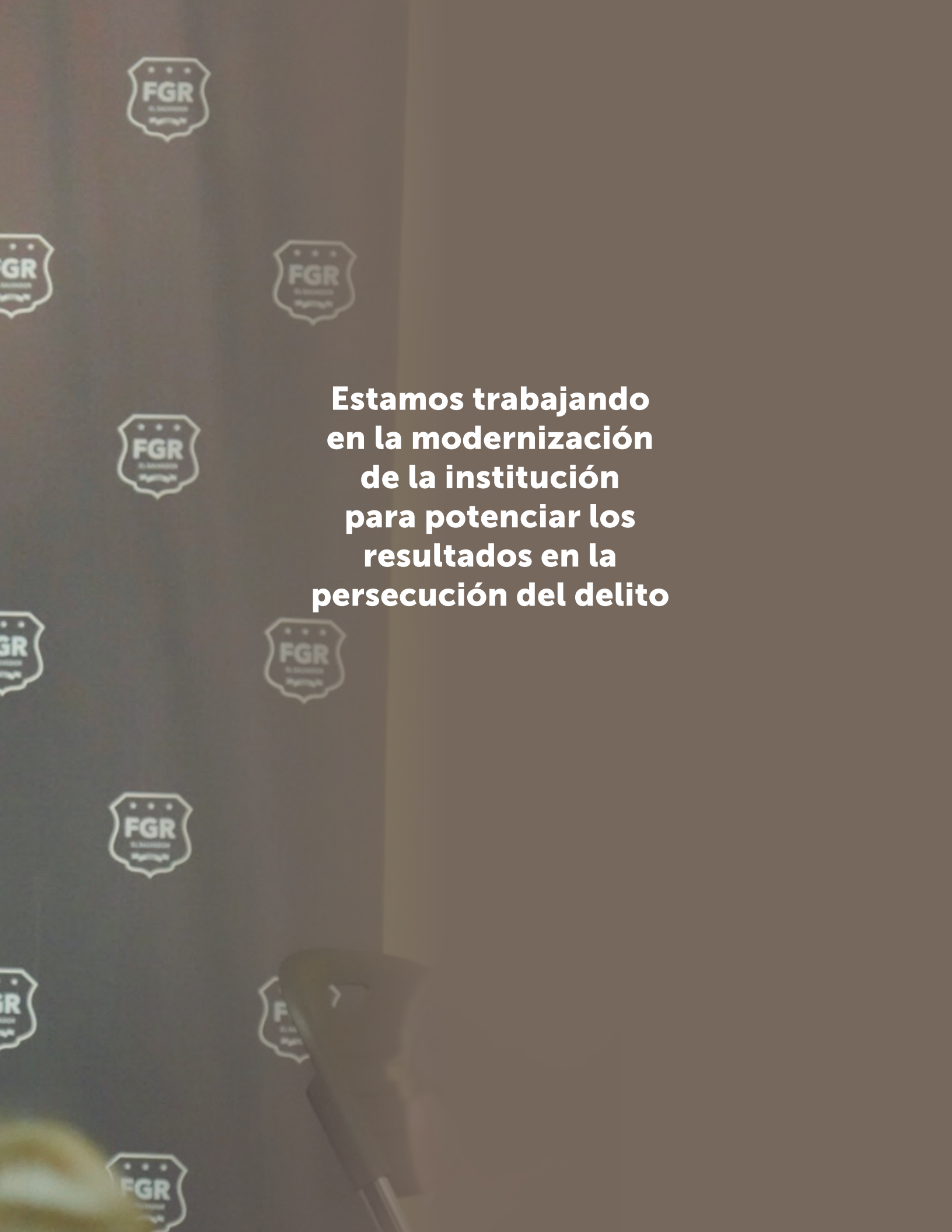
El dictamen ha sido presentado en el Juzgado 2° de Instrucción de San Salvador y consta de 43 cajas con 615 piezas de evidencia.



US\$16,000,000

En Lavado de Dinero y Activos



The background features a repeating pattern of the FGR logo, which consists of a shield shape with three stars at the top, the letters 'FGR' in the center, and the text 'EL SEGURO' and 'Fidelidad' below it. The logos are arranged in a grid-like pattern. At the bottom of the image, there is a blurred, dark object that appears to be a handle or a tool.

**Estamos trabajando
en la modernización
de la institución
para potenciar los
resultados en la
persecución del delito**

FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO

FGR conmemora Día Internacional de la Mujer con foro sobre la investigación del delito de tortura con enfoque de género

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la Fiscalía General de la República con apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito y la Oficina de Antinarcóticos y de Aplicación de la Ley INL de la Embajada de los Estados Unidos, realizó un foro para abordar temáticas importantes como la investigación del delito de tortura con enfoque de género.

Dicho foro fue inaugurado por la Fiscal Adjunta de la Mujer, Niñez y Adolescencia, Marina de Ortega, quien destacó la importancia de la igualdad y reivindicación de los derechos de las mujeres.

De Ortega, destacó los avances registrados en materia de igualdad dentro de la Institución, al propiciar la participación de un gran porcentaje de mujeres en puestos de dirección.

Esta misma línea subrayó los avances en la Política de Persecución Penal, con la creación de un Protocolo de Atención Legal y Psicosocial el cual establece el imperativo de brindar una atención a las víctimas con calidad y calidez.

Este foro tuvo la participación

como ponentes a Marisol Ariza Pícaros de ONUDC y el doctor Jorge de la Peña, ambos brindaron sus posturas y reflexiones sobre las políticas de igualdad y abordaje del tema de la investigación del delito de tortura.

Mientras Vida Gómez Asturias, Coordinadora de proyecto Naciones Unidas, se refirió al trabajo coordinado con la

Escuela de Capacitación Fiscal y la FGR en temas importantes de sensibilización como el de tortura con enfoque de género.

Para el Fiscal General de la República, Lcdo. Rodolfo Delgado, es prioridad fortalecer la investigación de los hechos de violencia que atenten contra la integridad de la mujer, la niñez, adolescencia y grupos vulnerables.



“

De Ortega, destacó los avances registrados en materia de igualdad dentro de la Institución, al propiciar la participación de un gran porcentaje de mujeres en puestos de dirección.

”

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO

Fiscal General Rodolfo Delgado clausura diplomados en Derecho Mercantil y Formación a Formadores



Fortalecer las competencias técnicas, experticias y conocimientos fue el objetivo perseguido con los diplomados impartidos por la Escuela de Capacitación, cuya clausura estuvo a cargo del Fiscal General de la República, Lcdo. Rodolfo Delgado.

Con este esfuerzo académico se benefició a unos 90 profesionales de las áreas jurídica y administrativa. El diplomado sobre Derecho Mercantil fue

impartido del 8 de junio al 5 de noviembre del 2021, en el cual se desarrollaron temas relacionados con el marco regulatorio mercantil y financiero.

Esta unidad formativa, según destacó la directora de la Escuela de Capacitación, Licda. María Zenaida Rivera Gómez, se da respuesta a la solicitud formulada por diversas unidades especializadas que investigan casos relacionados con a la conformación de sociedades

anónimas, empresas.

Diplomado de formación a formadores

Por su parte el Fiscal General de la República, Lcdo. Rodolfo Delgado, se mostró satisfecho por la disposición de los fiscales en invertir su tiempo en estos diplomados. "Nuestro objetivo último, es poner nuestro conocimiento al servicio de las víctimas", apuntó el funcionario.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO

Clausuran Taller de Formación a Formadores Éticos 2022

Fomentar la práctica de valores en el ámbito público y privado fue el objetivo del taller dirigido a Formadores del área jurídica y psicosocial de la Escuela de Capacitación Fiscal.

La actividad formativa fue coordinada por la Comisión de Ética Gubernamental de la Fiscalía General de la República y el Tribunal de Ética Gubernamental, en el marco de la cooperación

interinstitucional.

La Auditora Fiscal y Presidenta de la Comisión de Ética Gubernamental, Licda. Lucrecia Yolanda Padilla, destacó que el taller de "Formación a Formadores Éticos", ha permitido el abordaje y reflexión sobre los aspectos fundamentales de la Ética Pública, principios, deberes y prohibiciones éticas, bajo la conducción de facilitadores de primer nivel.

Esta unidad formativa se da en respuesta a la necesidad de fortalecer la capacitación efectiva y el uso de nuevas herramientas tecnológicas y de comunicación para facilitar el proceso de enseñanza y sensibilización de los servidores públicos en tiempo de pandemia, haciendo posible la exposición de casos prácticos de investigación desde la perspectiva de aplicación de la Ley de Ética Gubernamental y el Código de Ética de la Institución.

El taller fue desarrollado del 9 y 15 de marzo de 2022 y estuvo dirigido a 28 profesionales del área jurídica y psicológica a nivel nacional, quienes replicaran los conocimientos adquiridos como parte del renovado compromiso por brindar de calidad y excelencia a usuarios internos y externos.



Esta unidad formativa se da en respuesta a la necesidad de fortalecer la capacitación efectiva y el uso de nuevas herramientas tecnológicas

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Cooperación Alemana entrega Código de Ética de la Fiscalía en versión amigable y de bolsillo

El Fiscal General de la República, Lcdo. Rodolfo Delgado, recibió de manos de Andreas Forer, director de Proyecto de Fortalecimiento del Estado, de Derecho en el Triángulo Norte de América Central, FEDACTN, el Código de Ética versión amigable y de bolsillo, como parte de la cooperación que brinda esta organización alemana.

La Cooperación alemana ha contribuido en el proceso de elaboración, impresión y socialización del Código de Ética de la FGR, elaboración de videos sobre la vivencia de los principios y valores de la Institución; de igual forma ha brindado asistencia técnica en el diseño y contenido del módulo de divulgación del referido documento normativo desde el aula virtual de la Escuela de Capacitación Fiscal.

En el encuentro con los representantes de la Cooperación Alemana acompañaron al Fiscal General, la Licda. Lucrecia Yolanda Padilla, Auditora Fiscal y Presidenta de la Comisión de Ética Gubernamental de la FGR, el Lic. Miguel Ángel Iraheta Joaquín, Secretario General y la Directora de la Escuela de Capacitación Fiscal, Licda. María Zenaida Rivera Gómez.

Estas acciones son parte de los esfuerzos que realiza la



administración del Licenciado Rodolfo Delgado, por medio de la Escuela de Capacitación Fiscal y la Comisión de Ética Gubernamental de la Fiscalía.



FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO

Fiscal General inaugura taller de socialización del Modelo de Atención Integral para las Mujeres Víctimas de Violencia



Como parte de las acciones que impulsa el Fiscal General de la República, Lcdo. Rodolfo Delgado, para dar un mejor trato a las víctimas de violencia contra las mujeres, niños, adolescentes y otros grupos vulnerables, se inauguró el pasado 30 de mayo de 2022 un taller con el que se busca replicar el formato guatemalteco denominado “Modelo de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia”.

El titular destacó que, desde su llegada a la Fiscalía, este sector de la población ha sido prioridad, por ello se nombró a una Fiscalía Adjunta para la Mujer Niñez y Adolescencia y Otros Grupos Vulnerables.

Además, el Fiscal General enfatizó, “tenemos que ser empáticos con las víctimas y que de alguna manera en esos momentos difíciles encuentren una mano amiga que les brinde la ayuda oportuna que ellos esperan”.

La Fiscalía Adjunta está a cargo de la Licda. Marina Haideé Martínez de Ortega, quien lidera un esfuerzo institucional con las 19 oficinas fiscales a nivel nacional, lo cual se traduce en un acompañamiento cercano a las víctimas, de gerenciamiento y asistencia a las Unidades de Atención Especializada y sus equipos multidisciplinarios con el objetivo central de garantizar un abordaje integral a las víctimas.

Rodolfo Delgado agradeció al Ministerio Público de Guatemala al mostrar su modelo de atención, así como a la Organización Internacional de Justicia, IJM por sus siglas en inglés.



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fiscalía recibe donativo de equipo tecnológico para la Escuela de Capacitación Fiscal y las 19 Oficinas Fiscales

La Oficina Internacional de Asistencia Antinarcoáticos y Aplicación de la Ley (INL), entregó a la Fiscalía General de la República; laptops, computadoras de escritorio, cámaras web, aires acondicionados y demás equipos tecnológicos, valorado en aproximadamente \$396,000 dólares.

De acuerdo a la Licda. María Zenaida Rivera, Directora de la Escuela de Capacitación Fiscal, este equipo es para apoyar a las 19 Oficinas Fiscales y a la misma Escuela, con el fin de mejorar y modernizar los procesos de capacitación de la Institución. “Todo este equipo que esta acá

se va a desplazar a las oficinas fiscales”, expresó.

La INL donó diferentes tipos de software para los usos que requieran las diferentes unidades. “Específicamente en el tema de genero nos han proveído programas especiales para poder gravar clases, para poder hacer diferentes diseños para poder virtualizar”, agregó la Directora.

Además, manifestó que gracias a este memorándum se han recibido 25 computadoras para ser utilizadas en los cursos relacionados a la violencia contra las mujeres, cinco computadoras para la Dirección Nacional de la Mujer, Niñez, Adolescencia, población LGBTI y otros sectores en condición de vulnerabilidad.



Por su parte, el Secretario General Lic. Miguel Ángel Iraheta Joaquín, agradeció en nombre de las diferentes Oficinas Fiscales por el apoyo que se les está brindando con este memorándum de cooperación con ILN.



FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO

Fiscalía inaugura convenio con la CSJ para que estudiantes y egresados realicen prácticas jurídicas

El pasado 17 de febrero fue inaugurado el programa de inducción para estudiantes y egresados de la carrera de Ciencias Jurídicas de diferentes universidades del país, para que puedan realizar la práctica en la Fiscalía General de la República.

Un total de 50 participantes fueron convocados en la primera fase del programa, quienes serán instruidos sobre Metodología de Investigación, Procesamiento de escena del delito y cadena de custodia, Teoría del delito, Argumentación y fundamentación jurídica, entre

otros temas que constituyen la formación fiscal. La ejecución del programa de capacitación se desarrolla en coordinación con el Departamento de Prácticas Jurídicas de la Corte Suprema de Justicia.

Califican para este programa los egresados y estudiantes de Ciencias Jurídicas que aprueben como mínimo el 70% del pensum de estudio, quienes deberá completar 40 horas de capacitación en la modalidad semipresencial, para luego incorporarse a las sedes fiscales. En este caso, serán asignados a

las oficinas de Santa Tecla, San Salvador, Chalatenango, San Marcos, Soyapango y Mejicanos.

Esta alianza estratégica interinstitucional persigue fomentar el acercamiento de las instituciones vinculadas con la investigación y administración de justicia con la academia, a fin de simplificar el proceso de incursión y puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en las aulas.



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Desarrollan Curso de Habilidades Gerenciales



El pasado 07 y 08 de marzo de 2022, la Escuela de Capacitación Fiscal realizó el Curso de Habilidades Gerenciales en modalidad presencial, dirigido a colaboradores de la institución que apoyan

estratégicamente con funciones relacionadas al gerenciamiento.

El objetivo del curso fue proporcionar los conocimientos, herramientas y técnicas modernas con enfoque de competencias, para el desarrollo de habilidades, en la dirección, coordinación y administración del recurso humano.

Este espacio de socialización fue impartido por el consultor Ms. Rubén López y dirigido a jefaturas de las diferentes unidades organizativas de la Fiscalía General de la República a escala nacional.

Diplomado en Investigación de Casos de Personas Desaparecidas

La Escuela de Capacitación Fiscal desarrolló el Diplomado en Investigación de Casos de Personas Desaparecidas, impartido al personal fiscal a quienes se le facilitó de conocimiento en técnicas de

investigación, manejo e idoneidad de la prueba y promoción de la acción penal entre otras.

Como parte del proceso formativo del personal fiscal, se llevaron a cabo 4 módulos en el periodo que

comprende del 5 de mayo al 8 de septiembre de 2021. Finalmente, se clausuró el diplomado el 29 de octubre del mismo año.



ACCIONES FORMATIVAS Y PERSONAL CAPACITADO

CURSOS EJECUTADOS	CANTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANTIDAD
Por invitación nacional	75	Organismos cooperantes	222
Internacionales	44	FGR + Organismos	21
Internos	411	Internos FGR no financiados	211
Total	530	Recursos Financieros FGR	76
Asistencias Técnicas	28	Total	530

TOTAL DE CURSOS EJECUTADOS EN EL PERÍODO DE JUNIO 2021 A MAYO 2022

PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL FGR			
JURÍDICOS		ADMINISTRATIVOS	
Femenino	Masculino	Femenino 2	Masculino 2
766	595	766	595

ORGANISMOS COOPERANTES

Organismos cooperantes Nacionales
Academia Nacional de Seguridad Pública
Aldeas Infantiles SOS
Asociación COMCAVIS TRANS de El Salvador
Bolsa de Valores de El Salvador

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Organismos cooperantes Nacionales
Centro Nacional de Registros (CNR)
Centro de Investigación Forense (CIF)
Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI)
Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ)
Corte Suprema de Justicia
Corte de Cuentas de la República
Defensoría del Consumidor
División de tránsito, Subdirección de tránsito terrestre de la Policía Nacional Civil (PNC)
Escuela de Capacitación Judicial
Fundación Justicia y Género
Hikvision Central América
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)
Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)
Instituto de Medicina Legal "Dr. Roberto Masferrer"
Ministerio de Economía
Ministerio de Hacienda
Ministerio de Relaciones Exteriores
Oficina Local de Atención a Víctimas-FGR
Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA)
Policía Nacional Civil (PNC)
QUALITAS, Compañía de seguros, S.A.
Subdirección Técnica Científica Forense de la Policía Nacional Civil (PNC)
Tribunal de Ética Gubernamental
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE)
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA)
Universidad Dr. Andrés Bello
Universidad de El Salvador (UES)

ACCIONES FORMATIVAS Y PERSONAL CAPACITADO

Organismos cooperantes Internacionales
Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley ILEA
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
Agencia de cooperación alemana para el desarrollo (GIZ)
Center for Civil and Political Rights
Comité interamericano contra el terrorismo (CICTE)
Consejo General del Poder Judicial de España
Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT)
Departamento de Justicia de los Estados Unidos. División Criminal
Departamento de Seguridad Pública de la Organización de los Estados Americanos (DSP/OEA)
Equipo Argentino de antropología forense
Embajada Británica
Embajada de los Estados Unidos
Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT)
Iniciativa Spotlight
ONUMujeres
Instituto O'Neill para el derecho de la salud nacional y global de la universidad de Georgetown en Washington D.C., Estados Unidos de América
Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE)
Korea International Cooperation Agency (KOICA)
Justice Education Society
Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania
Misión Internacional de Justicia (IJM)
Oficina Internacional de asuntos Antinarcóticos y aplicación de la Ley (INL)
Oficina Internacional para el Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América.
Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)
Oficina de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica, del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América (DOJ-OPDAT)
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Organismos cooperantes Internacionales
Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC) y Oficina regional de programas en Panamá (ROPAN)
Organización de los Estados Americanos (OEA)
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (CCPR)
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Programa de asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (PacCto)
Proyecto Fortalecimiento del Estado de Derecho en el Triángulo Norte de América Central (FEDAC-TN)
Proyecto de ADN Humanitario en Centroamérica
React Foundation
Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)
Servicio Secreto de los Estados Unidos (USSS)
Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)
UBER Colombia
UNICEF - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
United States Drug Enforcement Administration (DEA)





EFFECTIVIDAD EN LA PERSECUCIÓN DEL DELITO

DELITOS CONTRA LA VIDA - FEMINICIDIO

Fiscalía logra condena de 70 años de prisión para Hugo Osorio por doble feminicidio

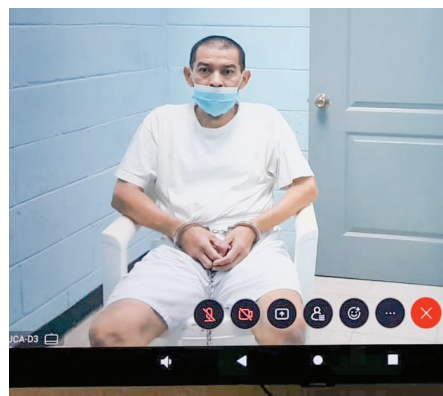
En un trabajo conjunto por parte de la Unidad Especializada de Delitos de Homicidio y la Dirección Nacional de la Mujer, Niñez, Adolescencia, y Otros Grupos Vulnerables de la Fiscalía General de la República; se logró demostrar la culpabilidad de Hugo Osorio, acusado en el doble feminicidio de una madre y su hija ocurrido en mayo de 2021, en Chalchuapa, por lo que el tribunal le ha impuesto una condena de 70 años de prisión.

“Fiscalía cuenta con numerosa prueba documental, pericial, científica y testimonial que

vinculan al imputado en los hechos acusados, pero no se puede entrar en detalle de las mismas, dado que el caso tiene reserva parcial, la cual, ha sido decretada por la sede judicial, en función de las víctimas y sus familiares”, explicó en su momento la fiscal del caso.

El Juzgado Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia para la Mujer de Santa Ana, dio a conocer el fallo contra Osorio, acusado del doble feminicidio ocurrido en Chalchuapa.

El tribunal valoró todas las pruebas



presentadas por la Fiscalía las cuales determinaron que Osorio, cometió los hechos con violencia de género. De acuerdo a las investigaciones, el delito fue cometido en la casa del imputado ubicada en el Callejón Estévez, del barrio Apaneca en Chalchuapa, Santa Ana.

Fiscalía logra que el esposo de Flor García sea enviado a prisión y que responda por Feminicidio Agravado

Las Fiscales del caso de la Unidad de Vida de la oficina de Cojutepeque, lograron enviar a prisión a Joel Omar Valle Leiva por los delitos de Feminicidio Agravado y Desaparición de Personas en perjuicio de su esposa

Flor María García Valle. Mientras que Francisco Boanerges Valle Quezada, primo del considerado autor del crimen, también se mantendrá en prisión porque la FGR lo acusa de ser cómplice necesario en la desaparición de la fémina de 33 años.

Flor García desapareció el 15 de marzo de 2021 y desde que se interpuso la denuncia se realizaron una serie de investigaciones que permitieron durante la primera etapa de investigaciones la captura de los dos imputados.

Tras remover un aproximado de 700 metros cúbicos de tierra y

escombros, verificado por el Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, se encontró el cuerpo de una mujer.

La segunda etapa era encontrar los restos humanos, aseveró el Fiscal General, que se localizaron en un predio en el kilómetro 32 de la carretera Panamericana, jurisdicción de Cojutepeque.

“Podemos darles la certeza de que contamos con las pruebas suficientes para que este caso no quede en la impunidad”, dijo el Fiscal General de la República, después de la localización del cuerpo.



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fiscalía pide juicio para esposo de Flor García por Femicidio Agravado



Fiscales de la sede de Cojutepeque solicitaron el auto de apertura a juicio para el odontólogo, Joel Omar Valle Leiva, y que responda por el Femicidio Agravado en contra Flor María García Valle.

El dictamen de acusación fue presentado en el Juzgado

Especializado de Instrucción para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres de Cojutepeque, en el que también se pide que sea juzgado por el delito de Encubrimiento, su primo, Francisco Boanerges Valle Quezada.

Flor García desapareció el 15 de marzo del año 2021 y después de una serie de investigaciones fiscales y policiales su cuerpo fue recuperado tres meses después, el 29 de junio, en un predio en

el kilómetro 32 de la carretera Panamericana.

La Fiscal del caso de la Unidad de Vida de la Oficina de Cojutepeque, sostiene que “existen suficientes elementos de prueba documental, testimonial y pericial para que el proceso contra los dos imputados llegue a la etapa final del juicio”.

Desde que se interpuso la denuncia en marzo del año 2021 se realizaron una serie de investigaciones que permitieron, durante la primera etapa de indagaciones, la captura de los dos imputados en el mes de junio.

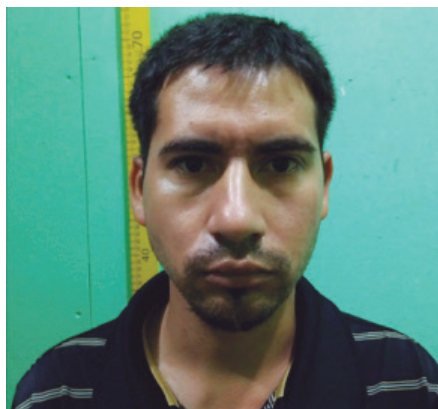
Fiscalía logra condena de 50 años de cárcel para Femicida

Francisco Alberto fue condenado a cumplir una pena de 50 años de prisión, por el delito de Femicidio Agravado en perjuicio de su exnovia. Fiscales de la Unidad de Atención Especializada para la Mujer, Niñez y Adolescencia, lograron demostrar el hecho.

Según la investigación fiscal, los hechos se dieron en marzo del 2020 cuando la víctima salió de Nueva Trinidad Chalatenango, con dirección a su casa, siendo interceptada por el imputado quien al darle alcance la atacó con un objeto contundente, causándole lesiones graves en diferentes partes del cuerpo hasta causarle la muerte.

El agresor, quien laboraba para

la Alcaldía del referido Municipio, enfrentó la vista pública el 25 de abril 2022, siendo declarado culpable, el tribunal valoró el testimonio de aproximadamente 39 testigos, emitiendo el fallo condenatorio de 50 años de cárcel, más el pago de \$1,000 dólares en concepto de Responsabilidad civil.



Francisco Alberto
50 años de prisión
por el delito
de Femicidio
Agravado

DELITOS CONTRA LA VIDA - FEMINICIDIO

FGR logra condena a 40 años de prisión para sujeto Feminicida



La Fiscalía General de la República a través de la Unidad de Atención Especializada para la Mujer, Niñez y Adolescencia, dio a conocer que se logró obtener un fallo condenatorio contra un sujeto acusado de Feminicidio Agravado en perjuicio de su compañera de vida.

Se trata de Óscar Alfredo Guevara Cuadra, acusado de Feminicidio Agravado, en perjuicio de su compañera de vida, Yancy Karina Reyes Miranda, de 29 años, ocurrido en enero del 2021, en Morazán.

Según las investigaciones, el 19 de enero del 2021, mientras se encontraban en la casa de la madre del imputado comenzaron a discutir porque ella llamó a un taxista para que la llevara junto a sus hijos a la casa de la mamá. Luego comenzó a golpearla con los puños, llegando al extremo de tomar un cuchillo y provocarle varias lesiones en el tórax y abdomen que le causaron la muerte.

Fiscales de la Unidad de Atención Especializada para la Mujer, Niñez y Adolescencia demostraron en el juicio que, durante un año de convivencia marital, la víctima vivió ciclos de violencia psicológica, patrimonial y física.

Feminicida condenado a 40 años de cárcel en Apopa

La Unidad de Atención Especializada para la Mujer, Niñez y Adolescencia de Apopa, logró condenar a Henry Ernesto Moreno Pineda a una pena de 40 años de prisión, tras ser declarado culpable del Feminicidio Agravado en perjuicio de su compañera de vida.



La investigación estableció que la víctima fue atacada a golpes por su cónyuge, luego de una discusión. La mujer quien identificó a su agresor fue trasladada a la Unidad de Salud de Guazapa, al norte de San Salvador, pero debido a la gravedad de las lesiones, fue remitida de emergencia al Hospital Nacional Zacamil de Mejicanos, donde falleció tres días después.

El imputado fue detenido en el término de la flagrancia y puesto a la orden de la justicia, lográndose un fallo condenatorio el 14 de junio de 2021, en el Tribunal Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres de San Salvador, donde además se le impuso el pago de US\$9,000.00 en concepto de responsabilidad civil.

Fiscalía logra condena de 40 años de cárcel para Feminicida

Carlos Alexander Hernández fue declarado culpable de Feminicidio

Agravado ocasionado con arma blanca en perjuicio de su compañera de vida, condenado a una pena de 40 años de cárcel.

Fiscales de la Unidad Especializada de la Mujer, Niñez y Adolescencia establecieron que el imputado sometió a la víctima durante varios años hasta arrebatarle la vida, la noche del 16 de agosto

de 2019 en el cantón Melara, departamento de La libertad.

La valoración de la prueba estuvo a cargo del Tribunal Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación Contra las Mujeres de San Salvador, donde el 10 de agosto de 2021, se resolvió emitir el fallo condenatorio.



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Feminicida es condenado a 40 años de prisión en Mejicanos

La Fiscalía a través de la Unidad de Atención Especializada para la Mujer, Niñez y Adolescencia de la sede en Mejicanos, logró una condena de 40 años de prisión para Edwin Alexander López Rivas, por el delito de Femicidio Agravado en perjuicio de su compañera de vida.

Los hechos sucedieron el 29 de abril del año 2020, en horas de la madrugada, en una vivienda ubicada en final avenida 14 de diciembre de Mejicanos.

Las investigaciones de la Fiscalía establecieron que el imputado fue descubierto por uno de sus hijos, cuando recién había cortado

el cuello de la víctima. Uno de los familiares de la víctima, inmovilizó al imputado hasta que llegaron las autoridades, y fue capturado en flagrancia. La policía intentó auxiliar a la mujer, pero murió en la cama de la patrulla, debido a las heridas que causadas por el feminicida.



Exmilitar condenado a 40 años de cárcel por Femicidio Agravado



Un ex militar con grado de teniente y destacado en el oriente del país, fue condenado a 40 años de prisión por el Femicidio Agravado de una mujer con quien se conocieron a través de las redes sociales.

Se trata de Melvin Josué

Perdomo Ramírez y según las investigaciones, el hecho fue cometido el 16 de julio de 2016, en la Residencial Primavera, municipio de Quezaltepeque, departamento de La Libertad.

“El imputado conoció a la mujer a través de las redes sociales y de acuerdo con otra amiga fueron a llobasco a recoger a la víctima.

Fueron al Paseo El Carmen, en Santa Tecla, y finalmente a la casa de habitación del ex militar en Quezaltepeque”, sostuvo el fiscal del caso.

Estando en la casa, sostuvieron una fuerte discusión a tal grado que el sujeto tomó una bolsa plástica y la asfixió. Posteriormente, metió el cadáver al baúl del carro, dejándolo sobre la carretera que de San Juan Opico conduce a San Salvador, frente al Autódromo El Jabalí.

Condenan a 30 años de prisión a sujeto por quitarle la vida a su madre

Baltimore Antonio Ávalos Sandoval, fue condenado a 30 años de prisión por el Femicidio Agravado en perjuicio de su madre, Tránsito Sandoval viuda de Ávalos, tras una discusión que terminó en un acto irracional de intolerancia.

La investigación dirigida por fiscales de la Unidad de Atención Especializada para la Mujer, Niñez

y Adolescencia de Cojutepeque, demostró que el imputado atacó a su madre de 71 años de edad, con un corvo, ocasionándole la muerte.

La acción criminal se registró en el Caserío El Rastro del municipio de San José Guayabal del departamento de Cuscatlán. La vista pública se realizó Tribunal



Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres de San Salvador, donde el 5 de julio de 2021, fue declarado culpable. Además de la pena de cárcel, el feminicida fue condenado al pago de US\$5,000.00 en concepto de responsabilidad civil.

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL



Trabajamos porque las víctimas se sientan acompañadas por la Fiscalía y que sus casos sean llevados hasta los tribunales para obtener justicia.

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Fiscalía logra condena de 113 años de prisión para sujeto que violó y agredió sexualmente a cinco menores



Miguel Vásquez fue condenado a 113 años y 6 meses de cárcel por robar la inocencia de cinco víctimas, a quienes violó y agredió sexualmente en reiteradas ocasiones. El hecho ocurrió en el municipio de Cuscatancingo de

San Salvador.

Fiscales de la Unidad de Atención Especializada para la Mujer, Niñez y Adolescencia de oficina San Salvador, lograron establecer ante el Juzgado Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia en contra de la Mujer la participación delincuencial del imputado en los delitos de Violación Agravada Continuada,

Agresión Sexual Agravada, Otras Agresiones y Maltrato Infantil.

La pena carcelaria de los más de 113 años de prisión quedó distribuida de la siguiente manera: 79 años y 6 meses por Violación en Menor e Incapaz, 16 años por Agresión Sexual, 12 años por Maltrato Infantil y 6 años por Otras Agresiones Sexuales.

Más de 42 años de cárcel por violar menor en San Martín

Una condena de 42 años con 8 meses de cárcel deberá cumplir un sujeto que se había mantenido prófugo de la justicia, pero tras ser capturado y sometido a la justicia, se le impuso la pena por los vejámenes cometidos en contra de una menor.

La Unidad de Atención Especializada para la Mujer, Niñez y la Adolescencia de la Oficina Fiscal de Soyapango, comunicó que se trata de Adalberto Martínez, quien fue declarado culpable por los delitos de Violación en Menor o Incapaz y Agresión Sexual en Menor o Incapaz.

Toda la prueba presentada por la Fiscalía fue contundente en demostrar que Martínez fue el responsable de cometer abusos sexuales, entre los años 2011 y

2012, en perjuicio de una víctima que para entonces tenía 13 años. Estos sucedieron en una comunidad del municipio de San Martín.

El involucrado estuvo prófugo de la justicia desde el 2016, pero fue capturado en enero del presente año y ahora deberá cumplir la condena solicitada por Fiscalía. El fallo de la vista pública fue de tipo condenatorio a cargo del Tribunal Segundo de Sentencia de San Salvador.



Adalberto Martínez, condenado por los delitos de agresión sexual en menor e incapaz agravada en modalidad continuada y violación en menor.

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Fiscalía logra condena de 10 años de cárcel para exmagistrado Eduardo Escalante

La Fiscalía General de la República a través de la Dirección Nacional de la Mujer y de la Unidad de Delitos Especiales para la Mujer, logró la condena contra el exmagistrado, Eduardo Escalante, quien pasará 10 años de prisión por agredir sexualmente a una menor de edad.

Durante la lectura de la resolución estuvieron presentes fiscales de la Dirección Nacional de la Mujer y de la Unidad de Delitos Especiales para la Mujer, quienes aportaron elementos probatorios

que concluyeron en la sentencia condenatoria.

“Con esto estamos mandando el mensaje de que la Fiscalía no tolerará este tipo de hechos y que sea quien sea que los cometa serán procesados conforme a lo establecido en las leyes del país”, dijo la fiscal del caso.

El caso del exmagistrado Escalante ocurrió en el año 2019 en Residencial Altavista, cuando fue descubierto realizando tocamiento indebido a una menor



de edad. Desde ese periodo, se inició el proceso que culmina en la sentencia de 10 años de prisión, y que marca un precedente en defensa de los derechos y garantías fundamentales de la niñez.

Fiscalía logra condena para exalcalde de Santa Ana Orlando Mena por delitos sexuales

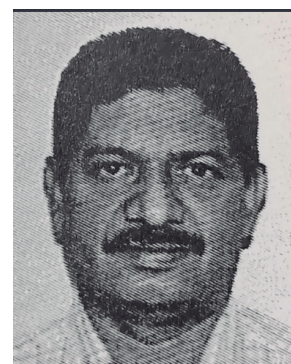
La Unidad de Atención Especializada para La Mujer, Niñez y Adolescencia de Santa Ana, logró demostrar que el exalcalde José Orlando Mena cometió los delitos de violación en modalidad continuada, otras agresiones sexuales y expresiones de violencia contra las mujeres.

El Tribunal Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de esta ciudad, validó los elementos de prueba presentados durante la vista pública y le impuso las siguientes penas: Violación en Modalidad Continuada 10 años, Otras Agresiones Sexuales seis años.

La investigación estableció que los abusos iniciaron desde que la víctima tenía 15 años de edad, dejándola embarazada dos años después. Al nacer el hijo procreado por la pareja, el imputado transfería la cuota alimenticia a través de una cuenta bancaria, pero luego decidió entregarla de forma personal obligando a la víctima a sostener relaciones sexuales.

Los hechos se registraron entre el 2012 y 2019. La investigación fiscal contó con elementos de prueba solida e irrefutable sobre la cual el tribunal dio por acreditados los tres delitos, resolviendo, además, de la pena de cárcel, el pago de ochos salarios mínimos en

concepto de responsabilidad civil por los daños ocasionados a la víctima.



16 años de prisión por delitos sexuales

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FGR logra que se aumente condena a más de 19 años de cárcel para dos exempleados del ISSS

Luego que la Cámara ordenará un nuevo juicio contra dos exempleados del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), que cumplen una pena de 13 años cuatro meses de cárcel por el delito de Otras Agresiones Sexuales, el Juzgado de Sentencia de Chalatenango les agregó seis años más por el ilícito de Violación; por lo que ahora deberán purgar una pena de 19 años cuatro meses en prisión, según explicó el jefe de la sede fiscal de esta jurisdicción Andrés Amaya.

Inicialmente los dos imputados, Julio González de 60 años; quien se desempeñaba como jefe de administración; y German Galdámez, de 55 años, como jefe de conserjes; desde el 1997 hasta 2010, fueron acusados de los delitos de Violación y

Otras Agresiones sexuales continuadas.

Hechos ocurridos entre el año de 1997 hasta 2010, en las instalaciones del ISSS en Chalatenango; pero solamente fueron condenados por el delito de Otras Agresiones Sexuales y absueltos del de violación.

La fiscal del caso de la Unidad de la Niñez Adolescencia y la Mujer en su Relación Familiar apeló el mencionado absolutorio y la cámara ordenó hacer nuevo juicio, el cual se desarrolló el 9 de agosto de 2021 resolviendo agregar una pena de seis años de prisión a cada imputado, haciendo un total a cumplir de 19 años cuatro meses de prisión.



Fiscalía ordena la detención de 45 sujetos acusados por delitos de índole sexual, en San Salvador

En una intensa operación coordinada, la Fiscalía General de la República, a través de sus sedes en San Salvador, ordenó la detención de 45 acusados de diversos delitos de índole sexual.

En el mes de septiembre de 2021, la oficina fiscal de San Salvador ordenó la captura de 11 sujetos, seis acusados de Violación Agravada y cinco por Agresión Sexual en Menor o Incapaz.

En Soyapango, la oficina fiscal giró orden administrativa de captura en contra de ocho sujetos acusados de Violación y tres por Agresión Sexual en Menor. Mientras que la sede fiscal de Mejicanos ordenó la

captura de siete agresores sexuales y tres acusados de Violación.

La oficina fiscal de Apopa firmó seis órdenes de detención en contra de acusados por Agresión Sexual y dos más para hombres señalados por Violación. Además, la oficina de San Marcos ordenó la captura de tres sujetos por Violación Agravada, uno por otras Agresiones Sexuales y uno más por Acoso Sexual.



Carlos Eduardo
Moz



Álcida Marilin
López



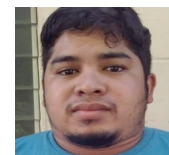
Ana Luz Andrés
Cortez



Carlos Alfredo
Ramírez Salazar



Manuel Antonio
Martínez Argueta



Ronald Eliazar
Beltrán Pérez

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Implicados en delitos de naturaleza sexual son detenidos en zona central y oriental del país

El compromiso permanente de la Fiscalía General de la República de combatir y hacer justicia a las víctimas que sufren vejámenes sexuales, ha permitido la captura de inculpatos que responderán por Violación, Agresión Sexual, Acoso Sexual y Estupro.

Diferentes oficinas fiscales en la zona central y oriental ordenaron la detención de personas ligadas a estas acciones ilícitas que atentan contra la dignidad de menores de edad y mujeres.

Las detenciones se realizaron en La Unión y se hicieron efectivas en los municipios de Polorós, Nueva Esparta, El Sauce, Santa Rosa de Lima, Pasaquina, El Carmen, San Alejo, Yayantique, Conchagua.

Los inculpatos responderán por Violación en Menor e Incapaz, Acoso Sexual, Estupro, Privación de Libertad, Extorsión, Estafa Agravada, entre otros. Además, en Usulután se capturaron a personas relacionados con Violación en menor o incapaz y Acoso Sexual.

Mientras que, en Morazán, se reportaron imputados que darán cuenta por Agresión Sexual en Menor o Incapaz, Violación Agravada y Violación en Menor e Incapaz.

En Chalatenango se procedió a la aprehensión de Carlos Armando Henríquez a quien se le imputan

los delitos de otras Agresiones Sexuales y Acoso Sexual en perjuicio de una señora.

En Soyapango, Kevin Ernesto Velas es procesado por Violación en una menor de 14 años. El hecho lo cometió en diciembre del 2020. También, Juan Ramón Calles dará cuenta de la Agresión Sexual en perjuicio de una menor de 13 años.

Y José Mauricio Pacheco Argumedo fue capturado por

violar a una mujer de 26 años el 5 de julio de 2020. Mientras que Marlon Porfirio Martínez Delgado por violar a una menor y embarazarla.

La oficina fiscal en Santa Tecla también reportó la detención de Vidal Gómez Cano, de 52 años, por Agredir Sexualmente a una menor de 10 años en el mes de diciembre de 2019 en el municipio de San Juan Opico.



Alejandro Antonio
Luna Guevara



José Eligio
Ramírez Cruz



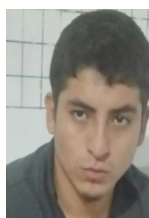
Guillermo Rodrigo
Hidalgo Tovar



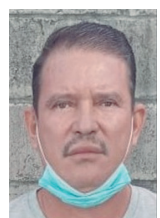
Marlon Porfirio
Martínez Delgado



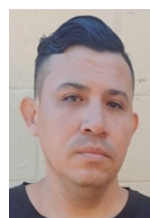
José Mauricio
Pacheco Argumedo



Oscar Adonay
Canales Molina



José Ramón
Calles Anaya



Ruderis Alexander
Zepeda León



Juan Carlos
Chávez

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Fiscalía lideró operativo para desarticular una red internacional dedicada al intercambio de pornografía infantil

Una red dedicada al intercambio de pornografía infantil a nivel internacional fue desarticulada la mediante un procedimiento de detención girado por la Fiscalía General de la República a través de la sede fiscal de Zaragoza y ejecutado por elementos de la Policía Nacional Civil a escala nacional.

El jefe de la oficina Fiscal de Zaragoza catalogó este procedimiento como “un hecho sin precedente en la historia reciente de nuestro país”, por cuanto se golpea al crimen organizado Transnacional y se da una respuesta a la niñez salvadoreña que se vuelve más vulnerable con este tipo de hechos delictivos.

Las órdenes de detención fueron giradas por la Unidad de Atención Especializada para la Mujer, la Niñez y Adolescencia de la oficina de Zaragoza bajo el delito de Adquisición o Posesión de Material Pornográfico de Niñas/os, Adolescentes o Personas con Discapacidad a Través del Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y Agrupaciones Ilícitas.

Ejecutándose en los departamentos de La Libertad, San Salvador, Cabañas, Usulután, San Miguel, La Unión, Sonsonate, Santa Ana, Ahuachapán y La Paz.

Dentro de los detenidos figuran un policía, un enfermero del Ministerio de Salud, un ex militar y un maestro.



En el procedimiento participaron unos 50 fiscales provenientes de las oficinas de Zaragoza, Santa Tecla, San Salvador, Apopa; así como personal destacado en las oficinas fiscales de la zona oriental y occidental del país. Por su parte, la PNC aportó al menos 100 agentes quienes decomisaron abundante material electrónico y dispositivos de comunicación que serán analizados para robustecer aún más las investigaciones.

El fiscal del caso informó que el mismo inició en el 2018, cuando se tuvo conocimiento mediante denuncia ciudadana sobre la existencia de una red dedicada a divulgar y comercializar material pornográfico infantil, por lo que de inmediato iniciaron las investigaciones junto a la Unidad de Delitos Informáticos de la PNC para dar con el paradero de los culpables.

Entre los países con los cuales esta red intercambiaba material pornográfico infantil están: Pakistán, Indonesia, Vietnam, Ghana, Ecuador, México y Guatemala, entre otros.

“un hecho sin precedente en la historia reciente de nuestro país”

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL**FGR coordina operativo de detención contra estructura ligada a la Pornografía Infantil**

La Fiscalía Adjunta de la Mujer, Niñez, Adolescencia y otros Grupos Vulnerables, en coordinación con la PNC llevaron a cabo un operativo de captura en contra de 8 sujetos vinculados a una red de pornografía infantil que operaba a nivel regional.

La investigación inicial se desarrolló en Petroría, África del Sur, en donde se detectaron diferentes grupos que operan a nivel casi mundial compartiendo y realizando dicho contenido.

Según la investigación, los grupos de Pornografía Infantil, van desde América del Sur, Centroamérica, Europa, Estados Unidos, y países asiáticos. Dentro de todos los usuarios se registraron números telefónicos de origen salvadoreños, la FGR recibe la alerta y se inicia la investigación.

Durante el operativo se realizaron allanamientos en diferentes lugares del país en donde se incautaron diferentes dispositivos tecnológicos que contienen una gran cantidad de material pornográfico.

Los delitos que se les atribuyen son de Adquisición o Posesión de Material Pornográfico de Niñas, Niños, Adolescentes o Personas con Discapacidad, a través del uso de las tecnologías de la Información y Comunicación, y

Agrupaciones Ilícitas.

Los capturados son: Logan Gabriel Reyes Quezada, Henry Geovany Rivera Gutiérrez, Marlon Josuñe Herrera Delgado, José Pedro Ramírez, Milton Vladimir Fabián Hernández, Elvis Brayan Osorto González, Daniel Edenilson Cuellar López, Erick Alexander Navarro Vásquez.



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fiscalía lidera esfuerzo para perseguir pornografía infantil y delitos sexuales

La Fiscalía General de la República a través de la Dirección Nacional General de la Mujer y las Unidades de Atención Especializada para la Mujer, Niñez y Adolescencia, lideraron la detención de 109 sujetos a nivel nacional, de un total de 167 órdenes de Captura Administrativa.

Como parte del esfuerzo realizado en las 19 sedes fiscales a nivel nacional, se registró la detención de nueve imputados, quienes enfrentaron la justicia y fueron enviados a prisión por los delitos

de Adquisición o Posesión de Material Pornográfico de Niñas, Niños, Adolescentes o Personas con Discapacidad, a través del Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, y Agrupaciones Ilícitas.

Los imputados formaban parte de una red mundial en la que fueron identificados 230 grupos de mensajería de diferentes aplicaciones y que operaban en 81 países, habiendo surgido en Pretoria, África.

La operación inició el pasado 28

de febrero 2021 con la detención de 9 personas, pero las acciones de localización y búsqueda de más involucrados en esta red transnacional, se mantienen.

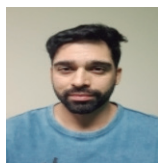
“Estamos compartiendo los resultados de un esfuerzo sin precedentes que, como Fiscalía Adjunta de la Mujer, Niñez y Adolescencia, en cumplimiento de las instrucciones del señor Fiscal General, se ha coordinado con la Policía Nacional Civil, logrando hacer efectivas 109 Ordenes Administrativas por delitos relativos a Pornografía Infantil, Femicidio Agravado, Violación, Agresión Sexual en Menor e Incapaz y otros tipos penal contra la libertad sexual”, destacó la Fiscal Adjunta de la Mujer Niñez, Adolescencia y Otros Grupos Vulnerables, Marina Haydee Martínez de Ortega.

De Ortega expresó que como Fiscalía existe un compromiso por garantizar el acceso a la justicia a las víctimas, “nos debemos a ellas y no escatimaremos esfuerzos para asegurar que los imputados respondan por las consecuencias de sus acciones criminales”, dijo.

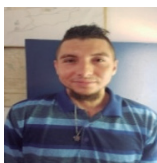
Durante este esfuerzo participan las 19 oficinas fiscales representadas en las cuatro zonas del país, mediante sus Unidades de Atención Especializada para la Mujer.



José Silvestre Rivera



Francisco Roberto Chamagua Vásquez



Nelson Omar Henríquez Abrego



Jonathan Josué Orellana Quezada



Úrsula Pérez Flores



José Rufini Rivera Alvarenga



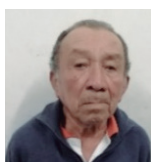
José Gracia Hernández



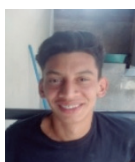
Daniel Armando Guardado



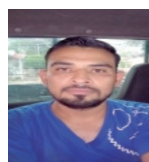
Josué Humberto Sánchez



Julio César Pérez Mónico



Francisco José Hernández Campos



Daniel Edenilson Morales

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Fiscalía logra condena de 36 años de prisión para un violador en La Paz



La Unidad de Atención Especializada para la Mujer, Niñez y Adolescencia de la oficina fiscal de Zacatecoluca, logró una condena de 36 años de prisión para Fredys Isaías Turcios, procesado por los delitos de Violación en Menor e Incapaz continuada y Agresión Sexual en Menor e Incapaz, en perjuicio de dos niñas; los hechos ocurrieron en el municipio de Olocuilta, departamento de La Paz.

El fiscal del caso presentó evidencias contundentes durante la Vista Pública desarrollada en el Tribunal Segundo de Sentencia de Zacatecoluca, que demostraron la participación de Turcios. El Juzgador lo encontró responsable penalmente, condenándolo a 36 años de prisión, 20 años por el delito de Violación y 16 años por el delito de Agresión Sexual, adicional deberá cancelar US\$3,000.00 en concepto de responsabilidad civil.

Fiscalía logra condena de 37 años de cárcel para violador de San Marcos

La Fiscalía General de la República ha logrado que un delincuente considerado como violador en serie sea condenado a permanecer en prisión por 37 años y 8 meses, así como responder con el pago de \$11 mil dólares para indemnizar a las víctimas.

La Unidad de Atención Especializada para la Mujer, la Niñez y la Adolescencia de la Oficina de San Marcos, dio a conocer las sentencias condenatorias pronunciadas por dos tribunales de la capital en contra de Jonathan Alexander Rodríguez Ramírez.

En el primer caso, el imputado compareció en la vista pública ante el Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador, en la que se le atribuyeron los delitos de Violación, Privación de Libertad y Robo en perjuicio de 2 víctimas. Mientras que el segundo proceso en el mismo Tribunal, por los delitos de Violación y Privación de libertad, en perjuicio de una tercera víctima.

La investigación documentada durante la audiencia demostró que el 15 de febrero del año 2020, el imputado interceptó a las víctimas y las obligó a subirse al vehículo que conducía privándolas así de libertad. En el trayecto violó a una, después procedió a robarles los documentos personales.



Además, quedó comprobado en juicio que el 2 de junio del año 2020, el imputado fue a recoger a la tercera víctima en Soyapango para hacerle un viaje. El sujeto llegó con 3 personas más. Así fue llevada a una casa en San Marcos, donde abusó sexualmente de ella y la retuvo hasta el día siguiente cuando la liberó.

El Tribunal admitió la prueba de cargo expuesta por Fiscalía, lo declaró culpable y le impuso una pena 24 años y 4 meses de prisión, así como en concepto de responsabilidad civil el pago de \$5,000 a favor de Clave "Hera" y \$1,000 para Clave "Atenea". Además, por el segundo hecho el Tribunal lo condenó a 13 años con 4 meses de prisión y en concepto de responsabilidad civil deberá cancelar \$5,000.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FGR logra condena de 33 años de prisión para Violador en San Salvador



La Unidad de Atención Especializada para la Mujer, Niñez y Adolescencia de la sede fiscal en San Salvador, logró que Óscar Miguel Martínez Urbina, reciba una condena de 33 años de prisión por los delitos de Violación Agravada

en Menor o Incapaz, en modalidad Continuada, y Agresión Sexual Agravada en perjuicio de una menor.

Las investigaciones detallan que el imputado habría iniciado las agresiones sexuales en el año 2018, aprovechando la cercanía y la confianza, dado que era tío de la víctima, y que, por razones familiares, se había ido a vivir con ellos.

El Tribunal 5º de Sentencia de San Salvador validó toda la prueba presentada por las fiscales del caso, quienes argumentaron la acusación en diversos elementos de prueba científicos y periciales, que dieron la certeza a los administradores de justicia de la culpabilidad de Urbina, condenándole a 33 años de cárcel y a pagar 2,000 dólares en concepto de Responsabilidad Civil.

Violó a una menor de edad y ha sido condenado a 33 años de cárcel, en Ciudad Arce



Fiscales de la Unidad de Atención Especializada para la Mujer, Niñez y Adolescencia en Santa Tecla, informaron de la condena de 33 años y cuatro meses de prisión para Franklin Baltazar Vásquez, luego de comprobar que violó y

abusó sexualmente de una menor de edad en Ciudad Arce, La Libertad.

Los fiscales demostraron mediante prueba testimonial, que el imputado aprovechaba que la víctima le ayudaba a su compañera de vida en los quehaceres de la casa y cuando se quedaban solos aprovechaba para someterla y abusarla sexualmente.

El juez validó toda la prueba presentada por la Fiscalía, con la que se logró comprobar que el sujeto cometió los delitos de Agresión Sexual y Violación en reiteradas ocasiones, entre el 2019 y 2020, y le impuso una condena de 33 años de cárcel.

Agresor Sexual fue condenado a 32 años de cárcel, en Sonsonate

La Unidad de Atención Especializada para la Mujer, Niñez y Adolescencia de la oficina fiscal de Sonsonate logró una condena de 32 años de cárcel para un sujeto acusado del delito de Agresión Sexual en Menor o Incapaz Continuada, en perjuicio de dos menores de edad.

Santos Tomás Velásquez Callejas, agredió sexualmente a las víctimas y el Tribunal Segundo de

Sentencia de San Salvador validó toda la investigación realizada por las fiscales del caso y decidió imponer la pena de 16 años por cada una de las víctimas, sumando 32 años de cárcel para el agresor Santos Tomás Velásquez Callejas.

Las investigaciones indican que los hechos sucedieron en el año 2017, en el municipio de Acajutla, del departamento de Sonsonate.



DELITOS CONTRA LA VIDA - HOMICIDIO

Homicida condenado a 225 años de cárcel

La Unidad Especializada de Delitos de Homicidio de la Fiscalía General de la República, logró condenar a David Ernesto Alvarenga Meléndez a 225 años de prisión por el delito de Homicidio Agravado en perjuicio de nueve personas.

El imputado, alias "Motorista", era parte de una banda de crimen organizado dedicada al robo de mercaderías, furgones y tráfico de drogas que operaban a escala nacional.

Los hechos sucedieron el 30 de marzo de 2015, en un predio de furgones ubicado en el kilómetro 28 y medio de la carretera Panamericana, a la altura del cantón Primavera, municipio de Quezaltepeque, departamento de La Libertad.

Según las investigaciones, Alvarenga Meléndez prestó seguridad y vigilancia a los otros miembros de la organización delincriminal mientras asesinaban a nueve personas en un predio de furgones. También se estableció, que el implicado había participado de tres reuniones previas a los hechos, donde se habría planificado a detalle la forma, lugar y método a utilizar para perpetrar la masacre de Quezaltepeque.

Por este mismo hecho, ya habían sido condenadas otras 12 personas en junio de 2018, quienes eran miembros de la misma organización criminal, a sentencias que alcanzaron los 252 años de prisión.

Fiscalía logra que pandilleros sean condenados hasta por 98 años de prisión

La Fiscalía logró que el Tribunal Especializado de Sentencia A de San Salvador, impusiera diversas penas a 16 pandilleros que forman parte del programa Hollywood Nacional de la MS13, entre todas las condenas suman 410 años de cárcel, realizada el 7 de febrero 2022

Estas penas van desde los 25 hasta los 98 años de cárcel por delitos como Agrupaciones Ilícitas, Homicidio Agravado, Proposición y Conspiración de

Homicidio, Tráfico Ilícito, Tráfico de Armas de Guerra; Proposición y Conspiración en el delito de Extorsión; Actos Preparatorios; y Proposición, conspiración y asociaciones delictivas relacionadas al tráfico de drogas.

De los 16 imputados, el tribunal impuso las siguientes penas: a Román Ernesto Reyes Aguilar, alias "Pleyer o Enano", rango de ranflero nacional de la MS, 98 años de prisión. También, José Gilberto Turcios Solís alias "Invicto, Flama o

FGR logra que pandilleros sean condenados hasta por 130 años de prisión por Homicidio y Agrupaciones Ilícitas



Alvaro Misael
Soriano Granados



Victor Manuel
Turcios

Fiscales de la Unidad de Vida de la oficina de Usulután demostraron que una estructura de 55 miembros de la MS, conformada por tres clicas, son responsables de 17 Homicidios Agravados y Agrupaciones Ilícitas cometidos entre los años del 2012 al 2015 en los municipios de Usulután, Santa Elena y Ozatlán.

Búho", quien es corredor de base Atiquizaya, a 24 años de cárcel.

Además, Edwin Omar Quinteros Portillo alias "Driver o Panzón", corredor de base santa Lucía, fue condenado a 28 años de cárcel. Mientras que Wilber Joel Argueta Ramos "alias Atento", corredor de clica a 33 años de prisión, y a Luis Alonso Arévalo López alias "Sapito, Vanhelsy, Homeboy", 50 años.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FGR logra penas de más de 144 años de prisión por Homicidio Agravado y Agrupaciones Ilícitas

El miembro de la MS, Héctor Armando Aguilera, recibió una condena de 144 años de cárcel por ser coautor en 7 Homicidios Agravados cometidos en diferentes barrios, colonias y cantones de San Miguel, aseguraron los Fiscales de la Unidad de Vida de la Oficina de San Miguel.

Entre los crímenes por los que se le condenó está el Homicidio Agravado en perjuicio de la profesora, María Enma Amaya de Ortez, que fue acribillada a tiros el 2 de diciembre del año 2015 en la colonia Cercos del Molino de San Miguel.

Otro de los asesinatos es el cometido contra un vendedor de paletas, Francisco Javier Rodríguez Aguilar en la colonia Brisas del Río 1 de San Miguel. La sentencia

condenatoria fue impuesta por el Juzgado Especializado de Sentencia de San Miguel, el 26 de febrero 2022.

Por otros crímenes fue sentenciado a 94 años de cárcel, Miguel Ángel Flores Cornejo por su participación en 4 Homicidios Agravados, Homicidio Agravado Tentado y Agrupaciones Ilícitas.

Por los mismos delitos recibió 84 años de prisión, Cristian Alexander Escobar Guevara por ser coautor en 4 crímenes. También, Junior Faustino Castro fue condenado a 64 años por tres asesinatos y las Agrupaciones Ilícitas. Mientras que, Alexis Israel Quinteros Castellón y Gerardo Edgardo Echeverría Zepeda estarán en la cárcel sus próximos 24 años, por Homicidio Agravado y Agrupaciones Ilícitas.

Homicidas sentenciados a penas de 100 años en prisión



Miguel Antonio
Martínez Guevara



Edwin Armando
Ramos Sandoval

La Unidad Especializada de Delitos de Homicidio de la Fiscalía General de la República, logró que dos sujetos recibieran una pena de 100 años de prisión por el delito de Homicidio Agravado en perjuicio de dos agentes policiales.

Los implicados fueron identificados como: Edwin Armando Ramos Sandoval y Miguel Antonio Martínez Guevara, miembros de una organización criminal que operaban en el Sur del municipio de Santa Ana.

FGR logra que marero homicida sea condenado a 129 años de prisión

Fiscales de la Unidad de Vida de la oficina de San Francisco Gotera, Morazán, demostraron que el integrante de la MS, Francisco Obdulio Baires Zamora, planificó y ordenó el asesinato de seis personas con arma de fuego, entre los años 2015 y 2017 en los municipios de Corinto, Morazán y Lislique en La Unión.

Con diferentes pruebas, la

representación fiscal estableció que dentro de sus funciones con el rango de "Corredor de clicas", Baires Zamora es el autor intelectual de tres Homicidios Agravados cometidos en el 2015 en Corinto, dos perpetrados en el 2016 en Lislique y uno en el 2017 en Corinto.

Entre los crímenes está el del mototaxista, Noé Esaú Rubio

Salmerón, que fue acribillado a tiros en Corinto, cuando conducía un mototaxi, el nueve de junio del año 2015.

Por cada uno de los Homicidios Agravados se le impusieron 20 años de prisión, sumando 120 años, a los que se le agregaron otros 9 años por el delito de Agrupaciones Ilícitas, haciendo un total de 129 años.

DELITOS CONTRA LA VIDA - HOMICIDIO

Fiscalía logra condenas hasta por 90 años de cárcel para pandilleros por Homicidio Agravado y Privación de Libertad



Antony Edenilson
Bonifacio Orellana



Mario Enrique
Morales García



Mario Wilfredo
Martínez Rodríguez

Una estructura de 9 integrantes de la pandilla 18 Sureños, recibieron condenas de prisión de hasta de 90 años por Homicidio Agravado, Privación de Libertad y Agrupaciones Ilícitas.

Las Fiscales del caso de la Unidad de Vida de la sede de Cojutepeque, Cuscatlán, informaron que los crímenes se cometieron en el año 2014 en diferentes cantones y colonias de la misma localidad.

El pandillero Mario Wilfredo Martínez Rodríguez fue condenado a un total de 90 años de prisión, por ser el responsable de 3 Homicidio, 1 caso de Privación

de Libertad y por Agrupaciones Ilícitas.

Mientras que el pandillero Erick Rigoberto Mejía Chávez recibió una condena de 23 años por el crimen de Oscar Ernesto Jovel, y por el delito de Agrupaciones Ilícitas.

Otro de los terroristas, Luis Alonso Hernández Herrera purgará una pena de cárcel de 18 años con 4 meses por ser cómplice en el homicidio de Rafael Antonio López López. A Mejía también se le sumó el delito de agrupaciones ilícitas. Y Mario Enrique Morales García, Héctor Edgardo Martínez Cuéllar y Luis David Perdomo Rodríguez estarán en prisión sus próximos 16 años con 4 meses por ser cómplices de Homicidio y Agrupaciones Ilícitas.

Todas las sentencias condenatorias fueron impuestas por el Juzgado Especializado de Sentencia "B" de San Salvador, con base a las pruebas de cargo presentadas por la Fiscalía General de la República.

Grupo de la MS condenado hasta con penas de cárcel de 88 años, por Homicidio y Organizaciones Terroristas

Con penas de prisión entre los 20 y 88 años fueron condenados un grupo de 16 miembros de la MS que operaba en el sector norte de Usulután, entre los municipios de Alegría, Berlín y Santiago de María, afirmó el Fiscal del caso de la Unidad de Vida de la sede de Usulután.

Entre los sentenciados está José Ricardo Ramírez Turcios que fue condenado a 88 años de prisión por su participación en cuatro Homicidios Agravados y por Organizaciones Terroristas.

Uno de los crímenes por lo que fue declarado responsable es el Silvia de Jesús Martínez Mendoza, acribillada a tiros el 9 de febrero del año 2009 en el cantón Las Casitas de Alegría. También se hizo justicia en el asesinato de Carlos Noel Soriano González, que fue lesionado con disparos de arma de fuego el 2 de agosto del año 2009 en el cantón Las Puertas de Mercedes Umaña.



Luis Alonso
Hernández Herrera



Hector Edgardo
Martínez Cuellar

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



No vamos a permitir que delincuentes le roben la tranquilidad a los salvadoreños

Rodolfo Delgado
Fiscal General de la República

DELITOS CONTRA LA VIDA - HOMICIDIO

Pandillero es condenado a 80 años de prisión por participar en cuatro homicidios

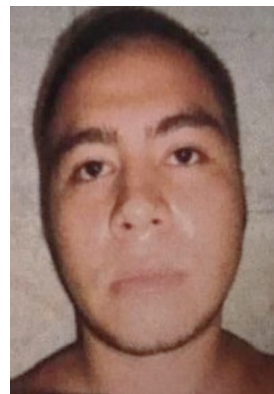
Un total de 80 años de prisión deberá cumplir un miembro de una organización terrorista, luego de ser encontrado culpable por haber participado en un cuádruple crimen y que fue consumado en un área rural en el departamento de Usulután.

Así lo dio a conocer la Unidad Especializada Antipandillas y Delitos de Homicidio, que detalló que se trata de Edwin Geovany Carranza Salazar, alias "Orgullo", quien fue presentado ante el Tribunal Primero de Sentencia de San Miguel.

Durante el desarrollo de la vista

pública la representación fiscal expuso abundante elemento de prueba con el que se comprobó que Carranza Salazar participó en los hechos que se le atribuyeron.

Según las investigaciones, el día 21 de febrero del año dos 2015, en el momento que las víctimas se dirigían a su lugar de trabajo fueron privadas de libertad por miembros de la "MS". Esto sucedió en Lotificación Paserquín, ubicada en Caserío Santa Lucía, Cantón Los Encuentros, municipio de Ereguayquín, departamento de Usulután.



Edwin Geovany
Carranza Salazar

En esa zona, las víctimas fueron privadas de libertad y conducidas hacia la Lotificación Paserquín, lugar donde fueron torturadas y con arma de fuego les quitaron la vida.

Imponen condena de hasta 80 años de prisión para 17 pandilleros acusados de homicidio y agrupaciones ilícitas

El Juez Especializado de Sentencia "B" consideró que las pruebas presentadas por el fiscal de la Unidad de Vida de la sede en Cojutepeque, Cuscatlán, fueron contundentes y demostraban la responsabilidad y participación de los 17 miembros de la pandilla "MS"

en cuatro casos de homicidio.

Según la investigación, Carlos Ernesto Pichinte Javier es uno de los que disparó contra todas las víctimas, "por lo tanto la juez le impuso 20 años de prisión por cada homicidio, más tres años por

el delito de Agrupaciones Ilícitas", dijo el fiscal del caso.

El resto de los imputados fueron condenados de la siguiente manera: uno a 43 años de prisión, otro a 40 años, uno más a 23 años, dos a 20 años de cárcel, otros dos a 16 años con cuatro meses y finalmente nueve pandilleros condenados a 3 años tras las rejas de una celda por el delito de Agrupaciones Ilícitas.

El fiscal del caso explicó que dos de los homicidios ocurrieron en el 2015, uno en el mes de mayo y el otro en septiembre y los otros hechos violentos en el año 2016.



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Imponen penas de 64 años de prisión para pandilleros de la 18 por homicidios en Cojutepeque



Una estructura de miembros de la pandilla 18 que operaban en los municipios de Cojutepeque, El Carmen y Monte San Juan en el departamento de Cuscatlán, recibieron condenas hasta de 64 de prisión por Homicidio Agravado y una Privación de Libertad.

El Fiscal del caso de la Unidad de Vida de la oficina de Cojutepeque, explicó que el terrorista, Pedro Antonio Campos Cerros fue condenado a 64 años por su

participación en tres homicidios y una privación de libertad.

Uno de los crímenes por los que fue sentenciado, es el cometido con armas de fuego en contra de Rigoberto Antonio Guinea López, el 21 de diciembre del año 2015, en la lotificación La Esperanza, del cantón Ojo de Agua, Cojutepeque.

Por este mismo homicidio fueron condenados a 20 años de prisión Jaime Ovidio Aragón Molina y Marcos Antonio González Cruz.

Los otros miembros de pandilla condenados a 20 años por homicidio fueron identificados como: Oscar Bladimir Sánchez Canales, Juan Alfredo García, Santos Bladimir Henríquez Cubías, Wilfredo Rodas Recinos y Marcos Antonio González Cruz. Mientras que Luis Enrique González Caravante y María Emilia Rivera Portillo fueron sentenciados a 4 años de prisión por Privación de Libertad.

Pandillero es condenado a 60 años de cárcel por el asesinato de un civil y por atentar contra la vida de policías

La Fiscalía General de la República logró comprobar que Douglas Saldaña Ávila cometió el delito de Homicidio Agravado y Homicidio Tentado en contra de cuatro elementos policiales.

El juez del Juzgado Primero de Sentencia de Santa Tecla determinó que, a Douglas Saldaña Ávila, por el homicidio de Fredy Campos, le fue otorgada una pena de 20 años de cárcel; mientras que, por atentar contra la vida de cuatro policías se le dictaminó una condena a 40 años de prisión.

De acuerdo a la investigación,

Saldaña primero asesinó a Fredy Campos y después huyó del lugar, posteriormente elementos policiales que fueron alertados de la presencia de varios sujetos sospechosos, llegaron hasta un predio baldío del cantón Flor Amarilla del municipio de Ciudad Arce, La Libertad donde se encontraba Saldaña, este disparó contra las autoridades pese a que ya habían hecho los comandos verbales de alto. Estos hechos sucedieron el 28 de noviembre del año 2019.



DELITOS CONTRA LA VIDA - HOMICIDIO

Dos pandilleros son condenados a 50 años de cárcel por el homicidio de un miembro de la Fuerza Armada

La Unidad de Delitos Relativos a la Vida e integridad Física de sede fiscal en Zacatecoluca, informó la condena de 50 años de prisión contra dos terroristas, miembros de la MS que opera en el municipio de San Luis Talpa, en el departamento de La Paz, luego de ser encontrados culpables del delito de Homicidio Agravado, en perjuicio de Will Alfredo Sánchez Del Cid, quien era miembro de la

Fuerza Armada.

Los imputados fueron identificados como: Ricardo Saúl Martínez López y Alexander Antonio Portillo Cañas, ambos miembros de la MS, a quienes se les acusa del delito de Homicidio Agravado, en perjuicio de Will Alfredo Sánchez Del Cid, el cual estaba prestando servicio militar en la Brigada Especial, según explicó el jefe de esta sede fiscal, Daniel Domínguez.

Los hechos se desarrollaron el 23 de agosto de 2017, en la lotificación Comalapa 2, ubicada en el cantón La Cuchilla, de la jurisdicción de San Luis Talpa, en momentos que la víctima se encontraba en su casa de habitación, cuando llegaron un grupo de sujetos, quienes tocaron la puerta de la vivienda y al abrir le dispararon hasta quitarle la vida.

Fiscalía logra que menor de edad sea condenado a 50 años por estar ligado a la muerte de repartidores de comida

El Tribunal Segundo de Menores de la ciudad de Santa Tecla, validó las pruebas presentadas por la Fiscalía General de la República y las estableció suficientes para considerar la participación delincinencial de un menor de edad vinculado a la desaparición y posterior asesinato de dos repartidores de comida rápida, hecho que ocurrió en el mes de noviembre de 2020 en Lourdes, Colón, La Libertad, imponiéndole

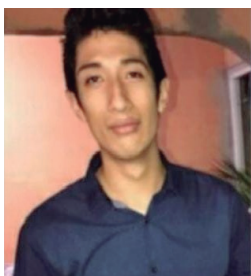
una pena carcelaria de 50 años, el 3 de enero 2022.

Según las investigaciones llevadas a cabo por Fiscales de la Unidad de Vida de esa oficina fiscal, los jóvenes Diego Sibrián y de Wilmer Escalante, de 22 y 24 años, respectivamente, fueron privados de libertad y posteriormente sus cuerpos fueron encontrados en una fosa clandestina ubicada en el Cantón El Limón, Urbanización

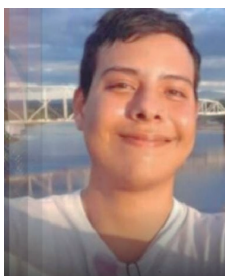
Nuevo Lourdes, jurisdicción de Colón.

Por este caso están siendo procesadas actualmente unas 12 personas, dentro de las que se incluye al menor condenado y otras más, cuyos procesos judiciales se realizan en los tribunales de Santa Tecla, la mayoría por los delitos de Desaparecimiento de Personas y Homicidio Agravado.

En el caso del menor, la pena impuesta es de 50 años de prisión, 10 por la desaparición de cada una de las víctimas y 15 por cada uno de los homicidios agravados consumados. No obstante, el artículo 17 de la Ley Penal Juvenil establece la pena máxima de 15 años de internamiento para el cumplimiento en este tipo de casos.



Wilmer Escalante



Diego Miguel Sibrián

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Cuatro pandilleros son condenados a 50 años de cárcel por doble homicidio, en Sonsonate

Cuatro miembros de pandilla fueron condenados a 50 años de prisión, luego de que un tribunal los declarara responsables por el homicidio de una pareja, ocurrido el 19 de agosto de 2018, en Cantón El Bebedero del municipio de San Julián, en el departamento Sonsonate.

Los pandilleros son: Francisco Joel Salazar Peña, José Ángel Gómez Vargas, Jhony Alexander Esquivel Palma y Luis Alonso Ramírez Castillo; los cuales fueron condenados por el delito de Homicidio Agravado, en perjuicio de Sandra Marilú Vanegas Jiménez y Walter Antonio López Rosales. Según la relación de los hechos, el 19 de agosto de 2018, los cuatro imputados ingresaron a la casa de habitación de las víctimas a eso de las 7:00 de la noche, y sin mediar palabras los mataron con arma de fuego y corvos.

Al finalizar la audiencia, el juzgador validó las pruebas presentadas por la Fiscalía General de la República, declarando a los cuatro imputados culpables de los delitos de doble Homicidio Agravado, imponiéndosele una pena de prisión de 50 años de cárcel para cada uno, 25 años por cada delito.

Fiscalía logra condenas de 50 años de cárcel para dos pandilleros acusados de doble homicidio en Mejicanos

La Unidad de Delitos Relativos a la Vida e Integridad Física de la sede fiscal en Mejicanos, logró una condena de 50 años de cárcel para dos miembros de pandillas, por el Homicidio Agravado en perjuicio de una pareja.

Los implicados son Cristian Oswaldo Ortiz Galdámez y Diego Pompilio Guevara Martínez, ambos miembros de la Pandilla 18 revolucionarios que opera en el municipio de Mejicanos.

Los hechos sucedieron el 24 de marzo de 2019, en una vivienda

ubicada en Avenida Castro Morán, condominio Renacimiento, Mejicanos.

Las investigaciones indican que los implicados asfixiaron y lesionaron con arma blanca a Jerónimo Landaverde, mientras se encontraba en su casa de habitación. Su esposa, Rocío de Landaverde, también fue lesionada, pero logró ser trasladada al hospital, donde fallece tres días después a causa de las múltiples lesiones.

Homicidas condenados a 44 años de prisión en San Miguel

Franklin Romero Martínez Herrera y Marvin Arnoldo Flores Vásquez, ambos integrantes de la MS13, estarán tras las rejas por 44 años, tras declarárseles culpables de 2 Homicidios y Agrupaciones Ilícitas.

Los imputados, afirmaron los Fiscales de la Unidad de Vida de San Miguel, forman parte de una estructura terrorista que operaba en la cabecera departamental, y en los municipios de Chapeltique, Ciudad Barrios y Sesorí.

Por el asesinato de Henry Eliseo González Quiroz y Walter Alexander Contreras Ticas, el marero, Franklin Romero Martínez Hernández recibió una condena de 40 años de cárcel, 20 por cada

víctima, sumándole otros 4 años por Agrupaciones Ilícitas.

También el terrorista, Marvin Arnoldo Flores Vásquez recibió una pena similar por el homicidio de Ángel Leonel Viera y Eliseo González Quiroz. Este último asesinado con múltiples lesiones de corvo el 2 de marzo del año 2014 en el municipio de Chapeltique.

Otros siete imputados más, que enfrentaron la Vista Pública en el Juzgado Especializado de Sentencia de San Miguel recibieron condenas de tres años de cárcel, por el delito de Agrupaciones Ilícitas, realizada el 23 agosto 2021.

DELITOS DE NARCOTRÁFICO



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



DELITOS DE NARCOTRÁFICO

Fiscalía lidera desarticulación de estructuras dedicadas al Narcotráfico

En una operación a escala nacional contra el Narcotráfico, la Fiscalía General de la República ordenó la detención de 27 miembros de una estructura delincuencia dedicada al Tráfico Ilícito de Drogas a nivel nacional con conexiones internacionales.

La investigación de la Fiscalía data de hace más de tres años, con las cuales se han logrado dar fuertes golpes a dicha estructura, entre ellos la incautación de 533 kilos de cocaína clorhidrato y 97 libras de hierba marihuana, así como dinero en efectivo, vehículos y embarcaciones.

Entre lo incautado destacan un sistema de vigilancia con reconocimiento facial, incautado en el negocio de Walter Ramos, así como un arma de fuego 9 milímetros y un fusil A15. De igual manera, se han incautado teléfonos satelitales, celulares y vehículos, tanto terrestres como marítimos.

“Esta estructura opera a nivel nacional con nexos internacionales, en la que se ha determinado que, en varias ocasiones, traficaban droga desde Nicaragua, hasta llevarla a la frontera con Guatemala. Por lo que, estamos dando un duro golpe al Crimen Organizado, que no solo traficaban drogas, sino que también mantenían en zozobra a

la población salvadoreña”, explicó una de las fiscales del caso.

En la playa El Cuco, municipio de Chirilagua, departamento de San Miguel, la Fiscalía lideró la detención de uno de los líderes de la organización, Walter Alexander Ramos Alvarenga, procesado

por Tráfico Ilícito de Drogas, en una incautación de 330 kilos de cocaína acaecida el 15 de junio del año 2021 en el oriente del país. Así como seis casos de Proposición y Conspiración en el delito de Homicidio.



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FGR logra condenas a penas de hasta 31 años de cárcel para miembros de banda dedicada al tráfico de drogas

La Unidad Especializada de Delitos de Narcotráfico de la Fiscalía General de la República, logró que seis miembros de una estructura delincriminal dedicada al tráfico ilícito de drogas que operaba en todo el país sean condenados a penas de hasta 31 años de prisión.

Entre los sujetos, Osiris Augusto Bonilla Pérez, es perfilado como uno de los líderes de dicha organización, fue sentenciado a 31 años de prisión por los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas y

Proposición y Conspiración en el delito de Tráfico Ilícito.

Según las investigaciones de la FGR, la organización delincriminal se dedicaba al tráfico de hierba marihuana a escala nacional, con conexiones internacionales, principalmente con delincuentes radicados en Guatemala y México.

El resto de los condenados son: Elio Josué Linares Portillo a 23 años de cárcel por Tráfico Ilícito de Drogas y Proposición y Conspiración para el delito de

Tráfico Ilícito. Josué Adán Flores Aguilar a 9 años; Hugo Josué Martínez Hernández a ocho años de cárcel; José Manuel Guzmán Ávalos a 5 años, y Nelson Enrique Lemus a tres años, todos por Proposición y Conspiración para el delito de Tráfico Ilícito

Los ilícitos cometidos por el implicado datan de los años 2019 y 2020, en los departamentos de Santa Ana, Ahuachapán, San Salvador y La Libertad.

Narcotraficante nicaragüense deberá cumplir 20 años de cárcel

La Fiscalía General de la República dio a conocer un nuevo fallo condenatorio en contra de un ciudadano de nacionalidad nicaragüense, quien ahora cumplirá una pena de 20 años de prisión por haber ingresado de manera clandestina un millonario cargamento de cocaína en el año 2020.

El informe de la Unidad de Narcotráfico de San Miguel, detalló que Luis Armando Amador Calero, fue llevado a la vista pública ante el Tribunal de Sentencia de La Unión, bajo acusación de haber incurrido en el delito de Tráfico Ilícito en la modalidad Internacional, realizada el 9 de junio 2021.

Las pruebas establecieron de forma contundente la participación delictiva del acusado, así como la existencia del ilícito, por lo que al final de las exposiciones de las partes, el Tribunal lo declaró responsable penalmente. Los análisis técnicos establecieron que transportaba 633 kilos de cocaína, por un valor económico de \$15,913,620.00.



DELITOS DE NARCOTRÁFICO

FGR logró prisión para cuatro imputados por millonario decomiso de cocaína

La Unidad Especializada de Delitos de Narcotráfico dio a conocer que ordenó las detenciones de Ronald Alberto Portillo Casero, Israel Guevara García, Enrique Armando Landaverde Parada y Deren Albeyro Varela González. Serán procesados por el delito de Tráfico ilícito.

Los cuatro supuestos narcotraficantes fueron enviados a la cárcel de forma provisional, según la resolución pronunciada en la audiencia inicial que se realizó en el Juzgado de Paz de San Pedro Perulapán, Cuscatlán.

Los imputados son: Ronald Alberto Portillo Casero, Israel Guevara García, Enrique Armando Landaverde Parada y Deren Albeyro Varela González y según los fiscales de la Unidad

Especializada de Delitos de Narcotráfico, todos se dedicaban a negociar con drogas de manera ilegal.

Según las investigaciones entre la FGR y la PNC, el 11 de julio de 2021 cuando en el kilómetro 20 ½ de la Carretera Panamericana, San Pedro Perulapán, departamento de Cuscatlán, fueron detenidos en un control policial. Portillo Casero, a bordo del vehículo P-833-565 y Guevara García, conduciendo el P-909-225. Ambos transportaban 35 kilos de droga cocaína.

Un tercer carro se fugó, pero la Policía logró interceptarlo en el kilómetro 17 ½ de la Carretera de Oro, jurisdicción Ciudad Delgado, en San Salvador; luego de ser intervenido, las autoridades les descubrieron que llevaban otros



quince kilos de droga cocaína.

Las pruebas iniciales que la FGR ofreció durante el desarrollo de la audiencia se validaron y admitieron por el Juzgado.

Pena máxima de prisión para nicaragüense que transportaba un cargamento millonario de cocaína

La imposición de la pena máxima de prisión en delitos relacionados a droga fue confirmada por la Fiscalía General de la República, luego de dar a conocer la condena de 20 años de prisión impuesta al nicaragüense, quien fue declarado culpable judicialmente por un Tribunal de La Paz, por haber transportado un millonario cargamento de cocaína.

La Unidad Especializada de Delitos de Narcotráfico detalló que se trata de Isidro Evelio Rodríguez Vindel, quien

fue llevado hasta el Tribunal Segundo de Sentencia de Zacatecoluca, departamento de La Paz, para que conociera el fallo de la reciente vista pública.

Los hechos ocurrieron el 13 de octubre del 2020, cuando Rodríguez Vindel, fue intervenido por las autoridades en momentos que conducía una rastra en el kilómetro 48 de la Carretera El Litoral, en jurisdicción de La Paz. Tras una búsqueda, se le descubrió la droga, a la que se le determinó un peso total de 885 kilos de cocaína por un valor económico de US\$22,248,900.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fiscalía presenta resultados de la incautación de más de 810 kilos de cocaína

La Fiscalía General de la República junto al Gabinete de Seguridad presentaron los resultados de la incautación de más de 810 kilos de cocaína y la captura de los 3 extranjeros que la transportaban.

El pasado 13 de mayo a 903 kilómetros al suroeste de las costas salvadoreñas, fue interceptada una embarcación tipo semisumergible con tres tripulantes, dos de nacionalidad ecuatoriana, Alexis Ramón Pillasagua, Jhon

Jairo Minero Castillo y el colombiano, Sandro Cabezas. La droga está valorada aproximadamente en \$20 millones 250mil dólares.

De acuerdo a la investigación, los dos ecuatorianos y el colombiano con los 810 kilogramos de cocaína tenían previsto llegar hasta México. El trabajo articulado entre el gabinete de seguridad y la Fiscalía



ha permitido dar duros golpes a las estructuras dedicadas al narcotráfico. Los capturados serán procesados por Tráfico Ilícito de Drogas

Fiscalía logra que cabecilla sea condenado a 15 años de cárcel por Tráfico de Drogas

Un total de 15 años en prisión permanecerá Mauricio Méndez Guerrero, luego que un juez de Sentencia de San Salvador, lo declarara culpable por el delito Tráfico Ilícito, esto de acuerdo a la prueba ofrecida por la Fiscalía General de la República.

El informe de un fiscal de la Unidad Especializada de Delitos de Narcotráfico, detalla que el imputado Méndez Guerrero, enfrentó la Vista Pública en el Tribunal Cuarto de Sentencia de San Salvador. La investigación contra el inculcado, quien era el líder de una estructura dedicada a la venta de droga inició el 27 de septiembre del año 2016 tras una

denuncia anónima.

La variedad de elementos probatorios presentados por el fiscal del caso durante la audiencia, llevaron a probar que efectivamente el imputado es parte de la estructura.

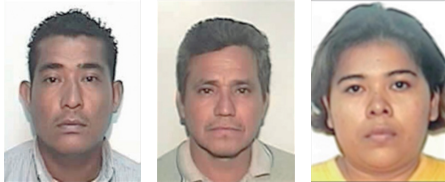
El aplicador de justicia al finalizar el juicio, declaró la culpabilidad y procedió a imponerle la pena máxima de 15 años de prisión por traficar con drogas. En un juicio anterior a cargo del mismo Tribunal, se logró la condena de otros 6 implicados y que cumplen diversas penas de entre 10 y 3 años cárcel, sin ningún tipo de beneficio.



Mauricio Méndez Guerrero, declarado culpable por el delito de Tráfico Ilícito

DELITOS DE NARCOTRÁFICO

FGR logró condenas de hasta 20 años de cárcel para 3 narcotraficantes en el oriente del país



Tres personas que se dedicaban a realizar actividades relativas al narcotráfico deberán cumplir penas de prisión de 20 y 10 años de cárcel, luego de ser encontrados culpables por el delito de Tráfico ilícito.

Así lo dio a conocer la Unidad Fiscal de Delitos de Narcotráfico de San Miguel, en donde se identificó a los imputados como Carlos Ermis Fabián Panameño, Óscar René Ramos Romero y Tránsito Concepción Aguirre Cabrera.

La vista pública en contra de los imputados se desarrolló en el Tribunal de Sentencia de Usulután, instancia en la que la FGR presentó una diversidad de elementos de prueba que determinaron tanto la existencia del delito como la participación de cada involucrado.

Las penas aplicadas por el Tribunal son de 20 años de cárcel para Fabián Panameño y de 10 años de prisión para Ramos Romero y Aguirre Cabrera.

Droga incautada en altamar está valorada en más de 67 millones de dólares



La Unidad Fiscal Especializada de Delitos de Droga en coordinación con la Unidad Antinarcóticos de la PNC, iniciaron el procesamiento de los paquetes de droga que fueron incautados en tres embarcaciones a más de 400 millas náuticas el pasado 19 de noviembre de 2021.

Luego de varias horas de trabajo se contabilizó 2,700 kilos de cocaína con un valor económico de USD\$67,500,000.

También se logró identificar a quienes transportaban los narcóticos, estos son: tres mexicanos identificados como José Antonio Flores Sánchez, Víctor Manuel Trinidad Mejía y José Alfredo Díaz Gil; dos colombianos, Jeiker Anyinso Opina Bastidas y James Steven Vásquez Ramírez; y cuatro ecuatorianos identificados como Darwin Javier Marín Mero, Darlin Rubén Marín Mero, Joffre Yuan de la A Chávez y Reynaldo Ricardo Rodríguez Peña.

Extranjeros que transportaban más de 4 toneladas de droga son enviados a prisión



Siete extranjeros que fueron capturados con más de 4 mil kilos de cocaína continuarán detenidos mientras el proceso penal en su contra continúa. Todos son procesados por el delito de Tráfico Ilícito de Drogas.

Los implicados son Edwin José Pereira, Jaime Vivanco Cuellar, Alberto García Bonilla, Jonny Javier Cuero y Yimminson Caicedo Díaz de nacionalidad colombiana; y Carlos Vicente Guagua y John Jairo Morales de nacionalidad ecuatoriana.

Los extranjeros fueron detenidos en dos procedimientos en alta mar realizados por la Fuerza Naval salvadoreña el 27 de diciembre de 2021. A los implicados se les incautaron 4,186 kilos de cocaína clorhidrato que venían ocultas en dos semi sumergibles, y está valorado preliminarmente en más de \$104 millones de dólares.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fiscalía procedió a la destrucción de 2,700 kilos de cocaína incautada a más 400 millas náuticas



En el predio conocido como Shangallo en el municipio de Ilopango, se procedió a la destrucción de 2,700 kilogramos de droga cocaína la cual fue incautada el 19 de noviembre del 2021. Autoridades informaron que el Juzgado de Paz de San Luis la Herradura autorizó la quema del narcótico, valorado en \$67.5 millones dólares.

El fiscal de la Unidad Especializada de Narcotráfico, dijo que por la droga incautada son procesados por el delito de Tráfico Ilícito, tres mexicanos, dos colombianos y cuatro ecuatorianos.

En dicha quema estuvieron presentes altas autoridades de la Fiscalía General de la República, encabezados por el Fiscal General Adjunto, Carlos Linares Ascencio, así como el director de la PNC y el ministro de la Defensa Nacional, quienes destacaron el trabajo coordinado que se ha realizado para la incautación, procesamiento y destrucción de la cocaína.

FGR dirigió procesamiento de 148 kilogramos de cocaína incautada en el Tamarindo, La Unión



Los guatemaltecos Reginaldo Choc Chub, de 37 años; Manuel Chamán Chub, de 40 años; Rolando Chencú, de 35 años y los salvadoreños, Marvin Alexis Martínez Jaime, 38 años y Ernesto Arnoldo Jaime Medina de 41 años, son los cinco detenidos en El Tamarindo, La Unión y que serán procesados por el delito de Tráfico Ilícito.

Ellos fueron capturados cuando adecuaban en un camión los paquetes de droga cocaína que se presume sería trasladada hacia Guatemala.

En el procedimiento también fueron incautados dos lanchas y tres vehículos, además dijeron las autoridades que la investigación

duró 15 días, dándole seguimiento a la estructura y que posteriormente se procedió a la detención.

Informaron además que lo incautado son 148 kilogramos de cocaína que tiene un valor en aproximadamente \$3 millones de dólares en el mercado.

Autoridades destacaron que el 29 de agosto del 2021, a este mismo grupo delincuenciales le fue incautado 168 kilos de droga. La FGR en coordinación con el Gabinete de Seguridad reafirmaron su convicción de atacar a las estructuras delictivas dedicadas al tráfico y venta de drogas.

DELITOS DE TRÁFICO ILEGAL Y TRATA DE PERSONAS

Fiscalía logra condenas hasta por 54 años de prisión para Traficantes

La Unidad Especializada de Delitos de Tráfico y Trata de Personas de la Fiscalía General de la República, logró condenar a tres miembros de una red dedicada al Tráfico Ilegal de Personas.

Los imputados son: Henry Edgardo Ávalos, líder de la organización, condenado a 54 años de prisión por el delito de Tráfico Ilegal de Personas en perjuicio de 22 víctimas. José Joel González Martínez sentenciado a 24 años de cárcel y José Héctor Bonilla a condenado a 10 años.

Las investigaciones de la Fiscalía lograron establecer que los imputados son parte de una red de traficantes de personas que operaban en la zona central y occidental del país, quienes trasladaban a las víctimas por puntos ciegos en el municipio de San Francisco Menéndez, departamento de Ahuachapán, hacia Guatemala y posteriormente a México y Los Estados Unidos.

Los implicados ofrecían los viajes ilegales a las víctimas, por el que cobraban miles de dólares e incluso, aceptaban inmuebles, vehículos particulares y terrenos.

Condenas hasta de 32 años de cárcel para tratantes que abusaron sexualmente de víctima

Penas hasta de 32 años fueron impuestas en contra de dos sujetos, quienes fueron declarados culpables por haber sometido a una víctima a diferentes vejámenes en un club nocturno en San Salvador. Hechos sucedidos entre los años 2016 al 2018.

El informe de la Unidad Fiscal Especializada de Tráfico Ilegal y Trata de Personas, detalla que los imputados son José Fabio Estrada Ramos y Francisco Javier Perdomo, quienes fueron acusados por los delitos de Trata de personas Agravada, Violación Agravada y Otras Agresiones Agravadas.

“Con elementos de prueba robustecidos, la Fiscalía ha

demostrado la existencia de los delitos y la participación delictiva de los imputados. Es así como nos mostramos de acuerdo con el fallo”, explicó la fiscal asignada al proceso.

Según las investigaciones, fue en el año 2016 que la víctima empezó a ser abusada sexualmente por el imputado José Fabio y en el 2017, la obligó a trabajar en un club nocturno en San Salvador. La víctima logró escapar de esa situación en el año 2018 y decidió denunciar los hechos, llevándose a cabo las respectivas investigaciones que llevaron a realizar una serie de allanamientos y las capturas de los involucrados.

Fuerte golpe a una organización dedicada al tráfico ilegal de personas

Personal fiscal de la Unidad Especializada de Trata y Tráfico Ilegal de personas, dirigió una serie de allanamientos en los departamentos de Santa Ana, Ahuachapán, La Paz y otras zonas del país.

La jefa de la Unidad, Violeta Olivares, detalló que la investigación inició a comienzos del 2021 y ha establecido que las operaciones eran dirigidas por Julio César Gómez y José

Francisco Centeno.

Se ha individualizado la participación de 7 personas a quienes se les procesarán por delitos de Tráfico ilegal de personas y Agrupaciones Ilícitas.

Los viajes los promovían bajo distintas modalidades y todos con destino a Los Estados Unidos de América y por los que cobraban cantidades entre los \$3,500 y \$12,000.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Duro golpe a estructura de traficantes de personas, en Ahuachapán



En otro esfuerzo entre la Fiscalía General de la República y la Policía Nacional Civil, dejó como resultado la desarticulación de una organización delincriminal conformada por 17 personas dedicada al tráfico de personas indocumentadas. Operaba en el occidente del país, principalmente en el departamento de Ahuachapán.

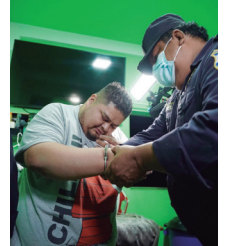
Las investigaciones determinaron que eran los responsables de transportar o recibir a las víctimas para llevarlas por puntos ciegos o por fronteras habilitadas y sacarlas del territorio salvadoreño.

Los dispositivos del 01 de diciembre de 2021 forman parte de una investigación conjunta en la FGR, en la que participaron fiscales de las unidades especializadas de Delitos de Trata y Tráfico Ilegal de Personas, Narcotráfico y de Delitos Relativos a la Vida de San Salvador.

En este caso se identificaron a 82 víctimas de nacionalidad salvadoreña, guatemalteca, hondureña y panameña.

Fiscalía coordina operación de detención contra miembros de una banda dedicada al Tráfico Ilegal de Personas

Las unidades especializadas de Trata y Tráfico Ilegal de Personas, Extinción de Dominio y Narcotráfico de la Fiscalía General de la República, coordinaron una operación de captura a escala nacional en contra de 34 miembros de una banda dedicada al tráfico de Personas.



Los imputados promocionaban viajes ilegales a los Estados Unidos de América en todo el territorio nacional, por los que cobraban de 12 a 14 mil dólares, según el tipo de viaje contratado.

Los implicados fueron detenidos en San Pablo Tacachico, Colón, departamento de La Libertad; así como diversos municipios de los departamentos de Ahuachapán, Santa Ana, Sonsonate, Cabañas, San Miguel y San Salvador. La operación ha sido coordinada por las unidades especializadas de Trata y Tráfico Ilegal de Personas, Extinción de Dominio y Narcotráfico.

Fiscalía giró nueva orden de detención contra exalcalde de San Francisco Menéndez por el delito de Tráfico Ilegal de Personas

La Fiscalía General de la República por medio de la Unidad Especializada de Delitos de Tráfico Ilegal de Personas, informó que giró nueva orden de detención contra el exalcalde de San Francisco Menéndez, José Narciso Ramírez Ventura, alias "Chicho" y Timoteo Pleitez, alias "Timo", ambos acusados por el delito de Tráfico Ilegal de Personas en perjuicio de una persona con régimen de protección.

Según las investigaciones, esta nueva orden de detención contra los imputados resuelve el caso de una persona que en 2014 los contactó para viajar ilegalmente a Estados Unidos por un monto de US\$13,000 dólares.

José Narciso Ramírez Ventura, alias "Chicho", fue detenido el pasado 29 de julio de 2021, junto a él, también fueron capturados Pedro Alfonso Aguirre Rivas y Wilfredo Alejandro Castro Moran, quienes formaban parte de esta estructura criminal que transportaba personas al extranjero de manera ilegal y que era lidera por el exalcalde.

DELITOS DE TRÁFICO ILEGAL Y TRATA DE PERSONAS

FGR logra condena de más de 13 años de cárcel por Tráfico Ilegal de Personas



La Fiscalía General de la República, dio a conocer dos fallos condenatorios obtenidos en contra de dos traficantes de indocumentados, quienes deberán cumplir penas de prisión de más de 13 y seis años. Los casos sucedieron en diferentes circunstancias en los departamentos Cabañas y San Miguel.

El primero de los casos que fue llevado ante el Juzgado Primero de Sentencia de Cojutepeque contra Ana Gloria Lemus Castillo, donde recibió la condena de 13 años cuatro meses de cárcel más el pago de US\$4,000.00 que tendrá que hacer en concepto de Responsabilidad Civil.

En el segundo caso, el Juzgado Segundo de Sentencia de San Miguel dictó fallo condenatorio de seis años de cárcel, más el pago de US\$5,000.00 en concepto de Responsabilidad Civil en contra de Naun Alcides Fuentes, por delito de Tráfico Ilegal de personas.

FGR obtuvo condena de 13 años de cárcel para traficante de indocumentados

Fredy Salvador Manzanares, fue declarado culpable por dedicarse a trasladar personas indocumentadas hacia los Estados Unidos de América, y la Fiscalía General de la República logró demostrar su culpabilidad en uno de los casos que se le involucra. Ahora deberá pagar con más de 13 años en prisión.

Fiscales de la Unidad Especializada de Trata y Tráfico Ilegal de Personas, acreditaron con abundantes elementos de prueba la existencia del ilícito, así como la participación del imputado en los hechos, durante la audiencia, desarrollada en el Tribunal de Sentencia de San Vicente

Según la investigación, el caso sucedió el 28 de junio de 2019, en San Vicente de donde Manzanares salió con su víctima. El joven salvadoreño partía de forma indocumentada y con primer destino a México, en donde supuestamente fue retenido por varios días.

Sus parientes aseguran que tuvieron comunicación con él vía WhatsApp hasta el 20 de julio del 2019 por última vez. Después de ese día ya no tuvieron más información sobre él. Las víctimas al buscar a Manzanares para saber sobre el joven ya no les brindó ninguna información.

La FGR logró condena de 10 años de cárcel para mujer tratante en La Unión

La Fiscalía General de la República, logró que una mujer recibiera un fallo condenatorio, por medio del cual se le declaró culpable por un delito ligado a la explotación sexual y ahora se dispone a cumplir una pena de 10 años de prisión.

La Unidad Fiscal Delitos Tráfico Ilegal y Trata de Personas, informó que el Tribunal de Sentencia de La Unión, instaló la vista pública en contra de Edna Patricia Aparicio López. La imputada fue procesada por el delito de Trata de personas, en la modalidad de

Explotación sexual en perjuicio de mujeres adultas de nacionalidad salvadoreña.

Según las investigaciones, fue en noviembre del 2020, cuando las víctimas fueron captadas por la imputada en Honduras, para ejercer la prostitución en bares se Guatemala. Posteriormente, son trasladadas a El Salvador, por la imputada haciéndolas ingresar por un punto fronterizo no autorizado y fue así como fueron localizadas por agentes de Migración y al ser abordadas se detectó la finalidad por la que eran llevadas.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Traficante de indocumentados ha sido sentenciado a más de 10 años de prisión, en San Miguel

El Juzgado Primero de Sentencia de San Miguel declaró la responsabilidad penal de José Enrique Moreira, un traficante de indocumentados, por haber guiado y abandonado en México a tres víctimas, a quienes les cobró grandes sumas de dinero por trasladarlas de manera indocumentada.

La Unidad Especializada de Tráfico Ilegal y Trata de Personas, en su informe describe que el imputado fue acusado por el delito de Tráfico Ilegal de Personas en la modalidad Agravada. En este caso, las víctimas son una persona adulta y dos adolescentes.

La representación fiscal expuso los testimonios de las víctimas, quienes relataron las formas en que se sometieron al traslado. Quedó establecido

que del cobro de \$6,000 que hacía Moreira, le entregó \$3,000 para concretar el viaje que inició el 6 de septiembre de 2018, desde San Miguel, fecha en la cual el imputado de forma directa transportó y dirigió a las víctimas por puntos fronterizos, no autorizados hasta Palenque, México, lugar en el que las dejó abandonadas.



Alcalde de Concepción Batres condenado a 6 años de prisión por Tráfico Ilícito de Personas

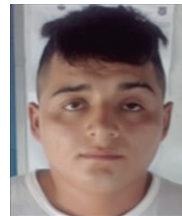


El actual alcalde del municipio de Concepción Batres, departamento de Usulután, Benjamín Romeo Machuca Díaz, fue declarado responsable del delito de Tráfico Ilegal de Personas.

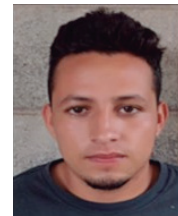
Los Fiscales del caso de la oficina de Usulután, detallaron que, junto al edil, una estructura de 8 integrantes la pandilla MS que operaba en el mismo municipio, le impusieron penas entre los 6 y 3 años por Organizaciones Terroristas y Agrupaciones Ilícitas.



Franklin Eduardo Alvarado Rodríguez



José Geovanny Nuñez Sibrián



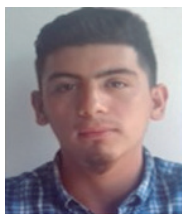
Henry Samuel Romero Marengo



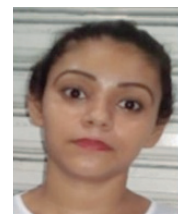
Marden Stenio Portillo Martínez



José Roberto Morales Ramos



Manuel Antonio Villatoro Umaña



Scarleth Nohemi Arriaza Torres



José Medardo Márquez Sura

**Inmuebles intervenidos
a exfuncionario Hugo
Barrientos**





EXTINCIÓN DE DOMINIO

FGR inicia extinción de bienes del exministro Munguía Payés y sus familiares por un monto superior a los \$4 millones

La Fiscalía General de la República, se presentó ante el Juzgado Especializado de Extinción de Dominio para iniciar el proceso de despojo de los bienes a nombre del exministro de la Defensa Nacional, David Victoriano Munguía Payés y tres miembros de su familia.

La Fiscal de la Unidad Especializada de Extinción de Dominio explicó que, con la presentación de la solicitud ante el referido Juzgado, se ha determinado que existen suficientes elementos de prueba que determinan que los bienes registrados a título de propiedad de Munguía Payés y sus parientes han sido obtenidos de manera injustificada porque se derivan de actos de corrupción y Lavado de dinero y activos. Lo anterior es motivo para que proceda el despojo judicial y estos sean transferidos a favor del Estado.

“Son bienes que preliminarmente tienen un valor económico de \$4,638,164.91. En la solicitud presentada se han identificado inmuebles, productos financieros y vehículos automotores”, explicó la fiscal asignada al proceso. Se trata de 10 productos financieros entre cuentas de ahorro y a plazo, así como 2 vehículos automotores y bienes inmuebles. Las propiedades están ubicadas en distintos puntos de San Salvador y La Libertad, principalmente en

zonas exclusivas y un rancho de playa en Tamanique.

Este proceso se originó en octubre del año 2020, mediante un proceso cautelar cuando se intervinieron los mismos y con la solicitud presentada se inicia el proceso judicial que podría culminar con el despojo de

estos. Las investigaciones han establecido que Munguía Payés, obtuvo los bienes de manera injustificada cuando ejerció sus funciones como Ministro de Defensa y Ministro de Justicia y Seguridad Pública, durante el periodo 2009 al 2018.



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



FGR inicia proceso judicial para despojar bienes a exfuncionario de Mauricio Funes

La Fiscalía General de la República inició por la vía judicial el proceso para despojar de bienes que fueron obtenidos de forma injustificada y procedentes del lavado de dinero, por parte de un exfuncionario de la gestión de Mauricio Funes Cartagena.

La Solicitud de Extinción de Dominio fue presentada el 25 de abril 2022 ante el Juzgado Especializado en esa materia en esta jurisdicción.

La fiscal asignada al caso explicó que los bienes que serán quitados y transferidos al Estado, estaban registrados a título de propiedad de Hugo Alfredo Barrientos Clará y la Sociedad Hugo Barrientos Arquitectos S.A de C.V.

“Este caso tiene relación al desvío de fondos cometidos por el expresidente Carlos Mauricio Funes, en el período presidencial 2009-2014, precisamente por un monto de \$2.6 millones”, explicó la fiscal.

En este proceso se pretenden extinguirle 43 inmuebles, 16 vehículos de los que 11 son clásicos, una empresa, su capital accionario y varios productos financieros por un total de \$18,720.14. El monto total de los bienes que serán despojados es de aproximadamente 2 millones de dólares.



EXTINCIÓN DE DOMINIO

Fiscalía solicita que bienes del partido ARENA pasen a favor del Estado

La Fiscalía General de La República, a través de la Unidad Especializada de Extinción de Dominio, solicitó transferir a favor del Estado de El Salvador los inmuebles donde vienen de funcionar las sedes del partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA en San Salvador y Ahuachapán, así como dos vehículos por un valor estimado en US\$ 3 millones 636 mil 752.87 dólares.

La solicitud de extinción de los bienes fue presentada el 28 de marzo de 2022 al juzgado especializado en la materia, con lo que se pretende recuperar parte de la donación millonaria realizada por el Gobierno de la República China Taiwán en los años 2003 y 2004 para la ejecución de cuatro proyectos de asistencia a las víctimas de los terremotos que afectaron al país en 2001, recursos que, según la investigación fueron malversados por el ex presidente de la República, Guillermo Francisco Flores Pérez (1999-2004), y transferidos al partido ARENA.

Entre los inmuebles intervenidos y actualmente administrados por el Consejo Nacional de Bienes CONAB, se encuentra el lugar donde funcionó la sede central del partido político, a cuyas cuentas según las investigaciones, fueron transferidos los recursos donados por China Taiwán.

Sobre el millonario desvío de las donaciones provenientes de Taiwán, la Fiscalía logró en noviembre de 2021 la condena civil del expresidente de la República, Elías Antonio Saca González, (2004-2009) y a los empresarios que en su momento intervinieron en el anejo de las

cuentas del partido ARENA, Juan Wright Castro y Gerardo Balzaretti, quienes fueron condenados al pago en conjunto de US\$10 millones, US\$6 millones deberán ser devueltos por el expresidente Saca y US\$2 millones por cada uno.



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fiscalía realizó la materialización de la escultura del fundador del partido ARENA

La Fiscalía General de la República realizó la materialización de la escultura del fundador del partido ARENA, Roberto D'Aubuisson, que se encontraba en la sede central del partido político. El valor de este bien junto a 2 inmuebles más asciende a US\$3,636,752.87.

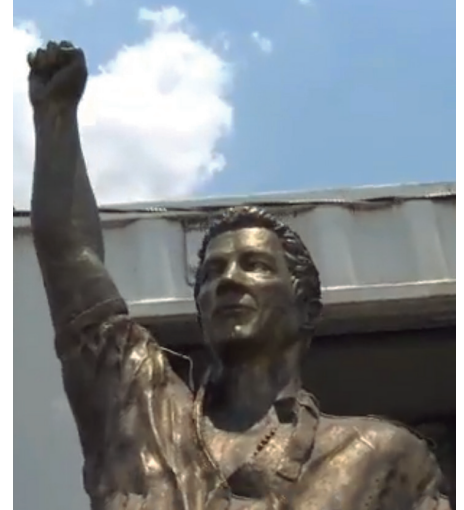
Con estas acciones se pretende recuperar a favor del Estado la millonaria donación realizada por China-Taiwán en el 2003 y 2004, la cual estaba destinada a cuatro proyectos de asistencia a las víctimas de los terremotos que afectaron al país en el 2001.

Los otros dos inmuebles ya fueron materializados previamente, uno

de estos se encontraba en la sede central del instituto político en San Salvador y el otro en Ahuachapán.

La FGR presentó solicitud de extinción de bienes con un valor aproximado de US\$2 millones, que fueron obtenidos de forma injustificada en el período 2009 al 2015, vinculados a la gestión de Mauricio Funes, y registrados a nombre de Hugo Barrientos Clará.

En este proceso se pretende que 43 inmuebles y 16 vehículos, de los cuales 11 son clásicos, pasen a favor del Estado.



El valor de este bien junto a 2 inmuebles más asciende a US\$3,636,752.87



EXTINCIÓN DE DOMINIO

FGR incautó cuatro inmuebles y 30 vehículos valorados en más de \$1 millón de dólares pertenecientes a estructura delincuencia

La Fiscalía General de la República a través de la Unidad de Extinción de Dominio, realizó la materialización de inmuebles ubicados en las cercanías de la frontera San Cristóbal y construidos estratégicamente en los límites entre El Salvador y Guatemala, para facilitar tanto el paso de mercadería de forma ilegal.

El procedimiento fue realizado en coordinación con la Policía

Nacional Civil en el municipio de Candelaria de la Frontera, departamento de Santa Ana.

En su conjunto los inmuebles tienen un valor aproximado de un millón de dólares, según el jefe de la Unidad Especializada de Extinción de Dominio, Alexis Ayala, "lo que se busca con esta incautación de los bienes es evitar que estos sigan siendo utilizados para los delitos de contrabando de mercadería, tráfico ilegal de



personas y otros delitos, con lo que se ataca el músculo financiero de la estructura".

Fiscalía materializa inmueble ligado a narcotraficante y logra que pase a la administración del CONAB

Fiscales de la Unidad Especializada en Extinción de Dominio procedieron a hacer efectiva una orden judicial para decretar medidas cautelares sobre un inmueble ubicado en Los Planes de Renderos, cuyo propietario es el señor José de la Cruz Claros, vinculado a casos de narcotráfico y que actualmente paga una pena carcelaria en los Estados Unidos de América.

Junto al inmueble también se incautaron dos vehículos y una cuenta bancaria de más de US \$12.000.00 haciendo un total de US \$150,000.00.

El jefe de la Unidad, Alexis Ayala, explicó que a partir de este momento los bienes incautados pasaran a manos del Consejo

Nacional de Administración de Bienes (CONAB).

Así mismo, dijo que el caso fue conocido por la Unidad que dirige en el año 2017 luego de que el imputado fuera capturado en enero de ese año en el Aeropuerto Internacional "La Aurora", de Guatemala, desde donde se dirigía hacia Costa Rica.



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La FGR intervino bienes procedentes del narcotráfico y del lavado de dinero, valorados en más de \$800 mil

La Fiscalía General de la República materializó un total de 41 inmuebles, 14 vehículos automotores y 17 cantidades de dinero en diferentes departamentos del país. Los procedimientos fueron dirigidos por la Unidad Especializada de Extinción de Dominio.

Los bienes que han sido intervenidos por personal de esa Unidad son provenientes o han sido obtenidos de delitos como el Tráfico ilícito ligados a drogas, Lavado de dinero y activos, Agrupaciones ilícitas y otros consumados desde el año 2016.

Los bienes pertenecen a una

estructura organizada liderada por el imputado Asmel Arturo Bercían Rivera (fallecido tras un proceso penal), su grupo familiar y personas de confianza. Asimismo, entre los involucrados figura Manuel Antonio Bercían Castro, quién está ligado al caso de hechos de corrupción que se investiga contra el expresidente de la Asamblea Legislativa, Sigfrido Reyes.

El valor económico de los inmuebles es de US\$669,142.85. El de los vehículos es de US\$103,981.00 y el dinero suma un valor de US\$33,266.54. Todo llega a una cantidad total de

\$806,390.39.

Los bienes han sido ubicados en La Libertad, Usulután, La Paz y Sonsonate, y desde hoy serán administrados por el Consejo Nacional de Administración de Bienes, CONAB.



EXTINCIÓN DE DOMINIO

Fiscalía realiza materialización de inmuebles ligados a la banda "El Repollo"

Un total de siete inmuebles y cuatro vehículos fueron materializados por fiscales de la Unidad Especializada de Extinción de Dominio, los cuales están ligados a la banda delincriminal conocida como "El Repollo", liderada por Jorge Ernesto Ulloa Sibrián, condenado en 2014 por delitos de Narcotráfico.

El jefe de la Unidad manifestó que lo materializado tiene un monto de más US\$135,000.00.

Los inmuebles se encuentran ubicados en San Salvador, Apopa, Ciudad Delgado, Zaragoza y Antiguo Cuscatlán.

"Esta es la segunda etapa de la materialización de bienes vinculados a la banda de El Repollo, en una primera se materializaron varios bienes valorados en más de 5 millones de dólares", dijo el jefe fiscal.

Jorge Ulloa Sibrián, "El Repollo", fue condenado por el Tribunal

Primero de Sentencia quien le impuso una de 77 años de prisión por haber sido el responsable del tráfico de cuatro cargamentos de cocaína que se registraron en cuatro países de Centroamérica. Otros nueve integrantes más también fueron sentenciados a distintas penas de cárcel.



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fiscalía interviene bienes de narcotraficantes capturados

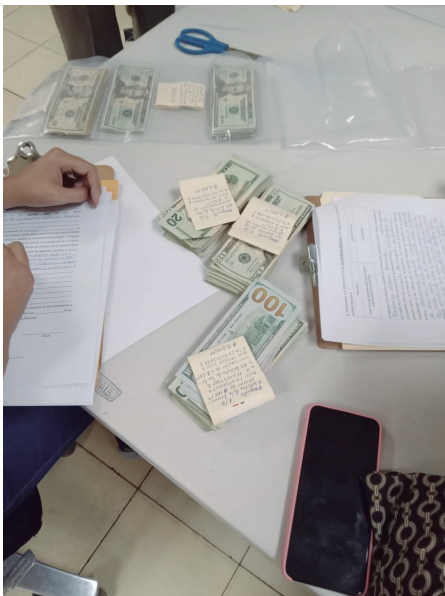
Personal de la Unidad Fiscal Especializada de Extinción de Dominio se desplazó a la zona oriental y hacia diferentes puntos en San Salvador, para materializar inmuebles, vehículos automotores, cuentas financieras y dinero en efectivo, que fue obtenidos de actividades ligadas a las drogas y el lavado de dinero. El monto total de lo que se

interviene a esta estructura de narcotraficantes es de aproximadamente los 500 mil dólares.

Uno de los fiscales del caso explicó que se han intervenido 9 automóviles (algunos de lujo), cuentas bancarias, 6 inmuebles, una lancha y la cantidad de US\$76,600 en efectivo, todo esto procedente de las actividades que

no tienen origen lícito.

Estos bienes estaban en poder de algunos de los narcotraficantes que han sido capturados bajo órdenes de la Unidad Especializada Antinarcotráfico y serán sometidos al proceso por la vía judicial para que les sean despojados y pasen a titularidad del Estado.



EXTINCIÓN DE DOMINIO

Fiscalía materializó vehículos que eran utilizados por red de traficantes de indocumentados

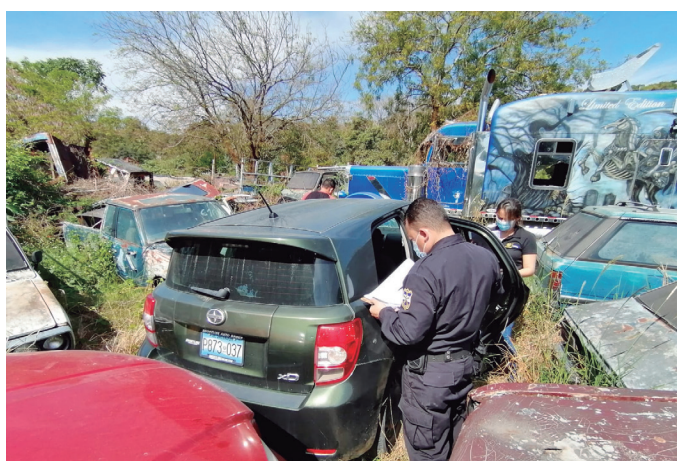
La Fiscalía General de la República a través de la Unidad Especializada de Extinción de Dominio dio a conocer que han sido materializados 14 vehículos automotores se les iniciará el proceso para lograr el despojo por la vía judicial, por tener procedencia ilícita.

Fiscales de la Unidad Especializada de Extinción de Dominio procedieron en el predio de Changallo, en Ilopango, San Salvador, así como en otro predio

en Santa Ana, en donde estaban resguardados. Los vehículos pasan a ser administrados por el Consejo Nacional de Administración de Bienes, CONAB.

Estos bienes se originan del decomiso que se practicó a los miembros de una organización delincriminal que se dedicaba al transporte, alojamiento y traslado de personas indocumentadas hacia Los Estados Unidos de América, y al contrabando de mercadería de toda clase.

Los integrantes de esa red venían operando desde años y mediante denuncias se estableció que, entre junio 2020 a marzo del 2021, afectaron a gran cantidad de víctimas y quienes alertaron a las autoridades, por lo que se iniciaron las pesquisas. Las capturas se realizaron en Candelaria de la Frontera, Ahuachapán y se les decomisó gran cantidad de bienes generados por las actividades ilícitas.



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FGR logra condenas de hasta 494 años de prisión para miembros de la MS que operaban en San Miguel



Fiscales de la Unidad de Vida de la oficina de San Miguel lograron demostrar que un grupo de terroristas la MS que operaba en los municipios de Comacarán, Uluazapa y San Miguel, son responsables de 34 Homicidios Agravados, Privaciones de Libertad Extorsiones Agravada, Proposición y Conspiración en el delito de Homicidio y Organizaciones Terroristas.

Las acciones delictivas fueron cometidas entre los años 2016 y 2017 y de acuerdo a las pruebas recabadas en el municipio de

Comarán, se privaron de libertad a 19 personas que fueron asesinadas con armas de fuego, blanca y golpes, y posteriormente enterradas y que aún no han sido identificadas.

Una de las penas de cárcel más alta es la impuesta al terrorista, José Francy Arguete Aguirre, sentenciado a 494 años de cárcel por su participación en 16 crímenes y Organizaciones Terroristas.

Mientras que Martín Elí Miguel Romero, recibió una condena de 462 años de prisión por 12

Homicidios Agravados, tres extorsiones y Organizaciones terroristas. Fredys Antonio Hernández Pineda estará en prisión sus próximos 350 años, por su coautoría en 13 crímenes y organizaciones terroristas. También, Joaquín Salomón González Romero purgará una pena de cárcel de 162 años.

Además, a Juan Evelio Díaz Amaya se le impusieron 234 años de prisión por ser coautor de 7 Homicidios Agravados, tres Extorsiones Agravados y Organizaciones Terroristas.

Pandilleros reciben penas hasta de 479 años de prisión por diferentes delitos, en San Miguel

Fiscales de la Unidad de Vida de la oficina en San Miguel demostraron que siete integrantes de la MS que operaba en San Miguel y Chirilagua, son los responsables de haber cometido delitos de Homicidio Agravado y Organizaciones Terroristas, por lo que el Juzgado Especializado de Sentencia dictaminó penas que oscilan entre los 40 hasta los 479 años de prisión.

Entre los crímenes que se ejecutaron entre los años 2012 y 2016, está el de una profesora, un taxista, un vigilante privado y el hijo de un miembro de la Fuerza Armada. La pena más alta es de 479 años de prisión impuesta a Oscar Armando Ferrufino por 15 Homicidios Agravados, 1 Homicidio Agravado Tentado y Organizaciones Terroristas.

Además, los pandilleros Abel

Enrique Escobar y Kevin Arnoldo Perdomo Navarrete, fueron sentenciados a 70 años de cárcel, y José Tony Márquez estará 44 años tras las rejas por los mismos delitos. Mientras, que Junior Faustino Castro, Gerson Aníbal García Vásquez y Fernando Enrique López Díaz recibieron una condena de 40 años.

Entre los homicidios por los que fueron sentenciados está el de la profesora María Amaya de Ortez que recibió varios disparos. El hecho ocurrió en la colonia Arcos del Molino de San Miguel.

CRIMEN ORGANIZADO Y DELITOS DE EXTORSIÓN

Fiscalía obtuvo condenas de cárcel hasta de 176 años para pandilleros acusados de Homicidio Agravado y Agrupaciones Ilícitas

La Fiscalía General de la República a través de su oficina en Ahuachapán, dio a conocer las condenas entre los 176 años, ocho meses y los cuatro años de cárcel contra 18 miembros de una estructura de la MS, al ser declarados culpables por delitos de Homicidios Agravados y Agrupaciones Ilícitas.

Fiscales de la Unidad de Vida e Integridad Física dieron a conocer

que con estas condenas se logra resolver un total de 13 casos de Homicidio entre ellos un doble homicidio, los hechos sucedidos entre los años 2015 al 2017 en los cantones El Roble, Llano La Laguna y El Junquillo, del municipio y departamento de Ahuachapán.

Durante la vista pública realizada en Juzgado Especializado de Sentencia de Santa Ana, la representación fiscal demostró

con evidencia de tipo pericial, documental y testimonial la participación de cada uno de los imputados, por lo que el juez impuso las penas a prisión que se detallan a continuación.

A Héctor Antonio Castaneda Borja, se le impuso una pena de fue 150 años de cárcel por ser coautor en seis casos de Homicidio Agravado, 16 años con ocho meses, como cómplice necesario en Homicidio Agravado y 10 años por Agrupaciones Ilícitas, para un total 176 años ocho meses de prisión.

Al menos 14 terroristas de la MS fueron condenados a penas de hasta 165 años de cárcel

El Tribunal Especializado de Sentencia de Santa Ana valoró las pruebas presentadas por fiscales de la Unidad de Patrimonio Privado y Propiedad Intelectual de esa ciudad, en la que se demostró que los imputados participaron en al menos cinco casos de homicidio, ocho proposiciones de homicidio, 2 proposiciones de extorsión, una tenencia y uso de uniforme de la Fuerza Armada y agrupaciones ilícitas.

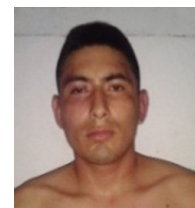
De acuerdo con la investigación, todo inició tras la denuncia de una víctima que estaba siendo extorsionada. Mediante diferentes técnicas de investigación se logró detectar las amenazas que recibía, así como órdenes para cometer homicidios y otros delitos.

Entre las penas más altas impuestas por el tribunal destaca la de Noé López Monroy alias "Chiqui", y que dentro de la estructura tiene el nivel de homeboy; lo condenó a cinco años por el delito de agrupaciones ilícitas, 75 años por cinco homicidios en contra del mismo número de víctimas, cinco años por proposición de extorsión a una empresa de boquitas, 10 años por el delito de proposición de homicidio y 20 años por el delito de proposición de homicidio contra dos víctimas, haciendo un total de 165 años de prisión.

Los hechos sucedieron en el año 2018 en el municipio de Jujutla y Guaymango del departamento de Ahuachapán.



Noé Daniel
López Monroy



Ronal Amilcar
Tobar Martínez



Iván Jonathan
García Méndez

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Condenas de hasta 163 años de cárcel para peligrosos miembros de estructura

La Fiscalía General de la República, a través de la Unidad Fiscal Especializada de Delitos de Narcotráfico, dio a conocer que, durante el desarrollo de la vista pública, los fiscales asignados a este proceso expusieron abundante prueba con la que fundamentaron y establecieron de manera individual la participación de cada involucrado, así como la existencia de los delitos que se les atribuyeron.

De acuerdo a las investigaciones realizadas por fiscales de Antinarcotráfico, se logró demostrar que se trata de una estructura delincuencia que se

dedicaba al tráfico de drogas, específicamente marihuana y cocaína a nivel nacional e internacional. Las actividades eran lideradas por diferentes criminales que operaban principalmente en los municipios de Moncagua, Chapeltique y otros lugares del departamento de San Miguel.

Se menciona que entre los peligrosos criminales está Luis Alberto Castillo Aguirre, alias "Thunder", "Suicida" o "Tijera", a quien se le comprobó varios crímenes, así como la proposición y conspiración en delitos de homicidios en perjuicio de varias víctimas; además, quedó

demostrada su participación en acciones de narcotráfico. En tal sentido, la FGR logró que se le impusiera una condena que suman 163 años en prisión.

Además, se logró condena de 80 años de cárcel contra Wilber Isái Urrutia Torres, alias "Patinador"; así también, 60 años para Carlos Ernesto Fuentes Sánchez, alias "Abrazas"; 30 años para Óscar Alfredo Guevara, alias "Pollo"; 43 años para Franklin Omar Sandoval Guevara, alias "Camión"; pena de 10 años para Herbert Luis Sánchez Cruz, alias "Indestructible" y para Edwin Rolando Sánchez Cruz, alias "Gufy" y José Amadeo Amaya, que deberá purgar 8 años solo por Organizaciones terroristas.

Pandilleros de la MS13 reciben condenas hasta por 98 años de prisión

La Fiscalía General de la República logró que el Tribunal Especializado de Sentencia A de San Salvador, impusiera diversas penas a 16 pandilleros que forman parte del programa Hollywood Nacional de la MS13, entre todas las condenas suman 410 años de cárcel.

Estas penas van desde los 25 hasta los 98 años de cárcel por delitos como Agrupaciones Ilícitas, Homicidio Agravado, Proposición y Conspiración de Homicidio, Tráfico Ilícito, Tráfico de Armas de Guerra; Proposición y Conspiración en el delito de



Extorsión; Actos Preparatorios; y Proposición, conspiración y asociaciones delictivas relacionadas al tráfico de drogas.

De los 16 imputados, el tribunal impuso una pena de 98 años de

prisión a Román Ernesto Reyes Aguilar, alias "Pleyer o Enano", rango de ranflero nacional de la MS.

CRIMEN ORGANIZADO Y DELITOS DE EXTORSIÓN

Miembros de estructura reciben hasta 149 años de prisión por graves delitos cometidos en el centro de San Salvador

La Fiscalía General de la República, dio a conocer un nuevo fallo pronunciado por un juez de San Salvador, quien impuso condenas de hasta 149 años de cárcel para 26 miembros de una estructura terrorista luego de ser declarados culpables por cometer diversos delitos principalmente en la denominada zona del Centro Histórico de la capital.

El reporte de la Unidad Especializada de Delitos de Extorsión y Crimen Organizado detalló que el Juzgado Especializado de Sentencia C, dio a conocer la resolución final con relación a la vista pública que fue desarrollada en contra de los imputados en el caso conocido como "Estructura Centrales II y III".

Todos los procesados fueron acusados de Agrupaciones ilícitas en perjuicio de la Paz Pública; Extorsión Agravada en perjuicio de comerciantes formales e informales del centro de esta ciudad; también Proposición y Conspiración en el delito de Homicidio Agravado y Proposición y conspiración para el delito de Extorsión.

El referido Tribunal razonó que los argumentos planteados en la investigación de la Fiscalía, aunada a las evidencias fueron contundentes, ya que de manera individual establecieron tanto la existencia de los ilícitos, así como la participación delincuencia de cada involucrado.



Marvin Antonio
García Segura
149 años de prisión



Ever Balmore
Castillo Aguilar
80 años de prisión



Juan Carlos
Aguilera González
80 años de prisión



Nohemy
Esperanza Morales
31 años de prisión



Bryan Ernesto
Portal Guillen
27 años de prisión



Jessica Yamilet
Mejía García
20 años de prisión

FGR logra condenas de 120 años de cárcel para pandilleros por una masacre cometida en La Paz

Dos miembros de la Mara Salvatrucha recibieron una condena de 120 años de prisión por el delito de Homicidio Agravado en perjuicio de seis víctimas.

Los condenados fueron identificados como: Mario Antonio Díaz Carrillo, alias "Chafas", y Francisco Ernesto Rosales Meléndez, alias "Paco Pistola", perfilados como líderes de la clica Enfermos Criminales Locos Salvatruchos, que operaban

en el municipio de Jerusalén, departamento de La Paz, al sur de San Salvador.

Los hechos ocurrieron a eso de las 9 de la mañana del 8 de mayo del año 2019 en la colonia Divina Misericordia del municipio de Jerusalén. Según las investigaciones de la Fiscalía, los implicados llegaron a la casa de las víctimas, y con armas les torturaron hasta causarles la muerte.

El Tribunal de Sentencia de Zacatecoluca validó toda la investigación realizada por los fiscales del caso, donde destacaron las pruebas que dieron con la individualización de los implicados, ubicándoles en acción, lugar y fecha en donde habrían ocurrido los hechos.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Cabecilla de la pandilla 18 es condenado a 131 años de cárcel por crímenes cometidos en Mejicanos

La Unidad de Delitos Relativos a la Vida e Integridad Física de la oficina fiscal de Mejicanos, logró una condena de 131 años de prisión contra un cabecilla de la pandilla 18. Otros 11 pandilleros fueron encontrados culpables por los delitos de Homicidio Agravado, Agrupaciones Ilícitas y Proposición y Conspiración en el delito de Homicidio y condenados a penas que oscilan entre los 3 y los 62 años de prisión.

Las condenas son las siguientes: Diego Antonio Chavarría Hernández, encargado de la toda la zona de los municipios de Mejicanos y Ayutuxtepeque, tribu Columbia Lyro Sayco de la pandilla 18, fue condenado a 131 años de prisión por los delitos de Homicidio Agravado, Agrupaciones Ilícitas y

Proposición y Conspiración en el delito de Homicidio.

Jefry Vladimir Hernández Marroquín, alias "Fito", palabrero de la pandilla (líder local), fue sentenciado a 62 años de cárcel por Homicidio Agravado, Agrupaciones Ilícitas y Proposición y Conspiración en el delito de Homicidio.

Carlos Armando Aquino, alias "Nini", palabrero de la pandilla, fue encontrado culpable y condenado a 22 años de cárcel por el delito de Homicidio Agravado. Ricardo Antonio Argueta, alias "Zancudo", y Nelson Ulises Guzmán, alias "Pato", fueron condenados a 19 años de cárcel por los delitos de Agrupaciones Ilícitas y Proposición y Conspiración en el delito de

Homicidio.

Ever Jonathan García, alias "Roque", Vilma del Carmen Fuentes Sánchez, Gerson Moisés Sandoval Cortez, alias Chuky, fueron sentenciados a 5 años de prisión cada uno, por el delito de Agrupaciones Ilícitas. Edicardo Salvador Galán, Arnoldo Soriano Iraheta, Rafael Ernesto Callejas y José Santiago fueron condenados a tres años de cárcel por el Agrupaciones Ilícitas.

Según las investigaciones, todos los implicados operan en Mejicanos y Ayutuxtepeque, quienes habrían cometido los ilícitos en mención desde el año 2016 al 2019 en diferentes colonias de dichos municipios.

Fiscalía logra condenas de hasta 86 años de cárcel para estructura que operaba en San Vicente

Fiscales de la Unidad de Vida de la sede en San Vicente lograron que el Tribunal Especializado de Sentencia "C" de esta capital, impusiera penas carcelarias de hasta 86 años de prisión para miembros de estructura donde figura además el exalcalde San Ildefonso Carlos Alfonso Rodríguez, quien recibió una condena de 6 años de cárcel; procesado y condenado por los delitos de Agrupaciones Ilícitas

y por Denuncia o Acusación Calumniosa.

Son 32 pandilleros los condenados, entre ellos figura Ernesto Israel Iraheta Fernández, coordinador de clicas, quien recibió 86 años; y Jesús Estrada Renderos, corredor de clicas, a quien se le impuso la pena de 55 años.

Otros pandilleros recibieron penas de 20 y 40 años de cárcel, entre ellos varios menores de edad que también fueron sentenciados.



Ernesto Israel Iraheta
86 años de prisión

CRIMEN ORGANIZADO Y DELITOS DE EXTORSIÓN

Duro golpe al crimen organizado como resultado de operativo conjunto con el Ministerio Público de Guatemala

La Fiscalía General de la República, con el apoyo de la Policía Nacional Civil, lideró un operativo de manera conjunta con autoridades de Guatemala, y que en nuestro país busca hacer efectivas las capturas de más de 60 personas que de forma organizada venían cometiendo múltiples delitos. Las investigaciones en los diferentes casos han sido fundamentadas con informes de varias instituciones que han apoyado a las autoridades.

Personal fiscal de las unidades especializadas de Delitos de Extorsión y Crimen Organizado y de Tráfico Ilegal y Trata de Personas, lideraron los diferentes equipos que llegaron hasta las viviendas de los involucrados ubicadas en poblaciones de los departamentos de Santa Ana, La Libertad, San Salvador, La Paz, Usulután y San Miguel.

Con estos procedimientos en El Salvador, la FGR resuelve las afectaciones causadas a más de 100 víctimas, entre las que se encuentran algunas de nacionalidad hondureña y quienes han sido víctimas de delitos como Tráfico ilegal de personas, Contrabando de mercaderías, Cohecho (sobornos) y Agrupaciones ilícitas. Además, el Estado figura entre las víctimas al haber sido afectada la Hacienda Pública.

Esta es una investigación sobre estructuras delictuales conformada por personas del occidente y oriente del país, ligadas principalmente a los delitos de Tráfico ilegal de personas, Contrabando de mercaderías, Cohecho y otros delitos afines.

Esta organización delictiva, poseía contactos policiales a nivel operativo en fronteras

del occidente del país que les facilitaban el traslado de víctimas hacia territorio guatemalteco, así como también le facilitaba la realización de otros ilícitos. Cobraban entre los \$8,000 y \$14,000 por el traslado de indocumentados.



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Pandilleros reciben condenas hasta de 64 años de prisión por Homicidios y Privación de Libertad, en Cojutepeque

Una estructura de miembros de la pandilla 18 que operaban en los municipios de Cojutepeque, El Carmen y Monte San Juan en el departamento de Cuscatlán, recibieron condenas hasta de 64 de prisión por Homicidio Agravado y una Privación de Libertad.

El Fiscal del caso de la Unidad de Vida de la oficina de Cojutepeque, explicó que el terrorista, Pedro Antonio Campos Cerros fue condenado a 64 años por su participación en tres homicidios y

una privación de libertad.

Uno de los crímenes por los que fue sentenciado, es el cometido con armas de fuego en contra de Rigoberto Antonio Guinea López, el 21 de diciembre del año 2015, en la lotificación La Esperanza, del cantón Ojo de Agua, Cojutepeque. Por este mismo homicidio fueron condenados a 20 años de prisión Jaime Ovidio Aragón Molina y Marcos Antonio Gonzalez Cruz.

Los otros miembros de pandilla condenados a 20 años por

homicidio fueron identificados como: Óscar Bladimir Sánchez Canales, Juan Alfredo García, Santos Bladimir Henríquez Cubías, Wilfredo Rodas Recinos y Marcos Antonio González Cruz. Mientras que Luis Enrique González Caravantes y María Emilia Rivera Portillo, fueron sentenciados a 4 años de prisión por Privación de Libertad.

Capturan a sujetos vinculados a homicidio de repartidor de comida

La Fiscalía General de la República giró 31 órdenes de captura para resolver siete casos por diferentes hechos delictivos. Entre los casos que se resuelven, está el crimen de un repartidor de la aplicación "Pedidos Ya", que ocurrió el 25 de febrero de 2022 en Colón, La Libertad.

De acuerdo a la investigación, la víctima había llegado a dejar un pedido cuando seis sujetos lo interceptaron y lo llevan a una zona boscosa para cometer el homicidio.

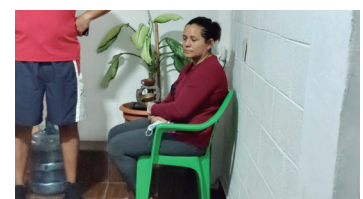
También se resuelve el caso de José Daniel, un niño de 10 años, que fue reportado como desaparecido el sábado 11 de diciembre de 2021, cuando se

dirigía a comprar comida en una colonia de ese municipio.

El fiscal de la oficina de Santa Tecla dijo que Daniel fue privado de libertad y en una casa destruyeron la vida. Esto ocurrió en la Colonia Palos Grandes de Lourdes Colón, La Libertad.

El operativo se realizó en los municipios de Colón, Ciudad Arce, Jayaque y Quezaltepeque en los que se hicieron 31 registros con prevención de allanamiento en busca de evidencia en contra de los imputados.

Los capturados serán procesados por los delitos de homicidio agravado, feminicidio, desaparición de personas, privación de libertad, limitación



a la libertad de circulación, homicidios en grado de tentativa y agrupaciones ilícitas.

CRIMEN ORGANIZADO Y DELITOS DE EXTORSIÓN

FGR asesta golpe a peligrosa estructura criminal que operaba en San Salvador

La Oficina Fiscal de San Salvador asestó un golpe a una estructura criminal que venía cometiendo graves delitos en diferentes puntos de la capital.

La jefe de esa sede fiscal dirigió los operativos con la colaboración de la Policía Nacional Civil, a manera de hacer efectivas un total de 57 órdenes administrativas de detención, contra personas ligadas a la denominada "Pandilla 18 sureños".

Se les atribuirán entre otros delitos Extorsión Agravada, Privación de libertad, Proposición y conspiración en delitos de Homicidio y Tráfico ilícito de drogas.



"Es una investigación que se ha desarrollado desde hace 7 meses aproximadamente y mediante el uso de técnicas especiales y tecnológicas de investigación es que se ha logrado identificar la participación de cada persona en los diversos hechos delictivos", explicó la jefe fiscal.

Capturan a integrantes de la MS vinculados a Desaparición de Personas y otros delitos en Ilobasco



En un procedimiento liderado por la oficina fiscal de Ilobasco en coordinación con la PNC, se procedió a la detención de 10 miembros pertenecientes a la pandilla MS.

Los imputados responderán por los delitos de Privación de Libertad, Limitación a la Libertad de Circulación y Extorsión Agravada.

La víctima fue privada de libertad el 20 de enero de 2022 por cuando realizaba labores agrícolas en un cantón de Ilobasco. Durante 6 horas privado de libertad, lo presionaron con la amenaza de quitarle la cabeza y la lengua si no les traspasaba legalmente ante un notario un terreno de su propiedad.

Ante la negativa de la víctima, lo dejaron en libertad con la condición de que les entregara US\$6,000.00.

En uno de los registros y allanamientos en la colonia Las Delicias se incautaron 230 cartuchos para fusil M16, una caja 9 mm y una de 45 mm y varios cargadores para arma larga. Y además se procedió a capturar en flagrancia a Dayani del Carmen Recinos de Ramos, por la tenencia de munición no autorizada.



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Sujetos fueron condenados a 12 años de cárcel por robo de vehículos, en San Vicente

Nelson Ernesto Medrano Rivas y Ricardo Alexander Jaime Miranda, estarán en prisión sus próximos 12 años por ser responsables de robar un vehículo automotor, tipo camión, utilizando armas de fuego, aseguró el Fiscal del caso de la Unidad de Patrimonio de la oficina de San Vicente.

Además, tendrán que pagar US\$20,000.00 en concepto de responsabilidad civil porque el automotor de carga pesada nunca se encontró.

De acuerdo a la víctima, el 3 de abril del año 2018 cuando circulaba sobre la carretera

Panamericana, a la altura del desvío de San Vicente, un vehículo le sobrepasó y lo obligó a detener la marcha. Inmediatamente, del lado derecho del automotor, le salió Medrano Rivas con un arma en la mano y le apuntó a la cabeza. Simultáneamente otro carro color negro estaba detenido en la parte de atrás, que era conducido por Jaime Miranda.

Medrano Rivas obligó a la víctima a bajar del camión, y lo condujo al automotor que estaba en la parte de atrás del camión. Según la prueba testimonial, el vehículo anduvo circulando

aproximadamente dos horas, en las cuales la víctima sufrió amenazas.

Posteriormente, lo abandonaron en un lugar desolado y le advirtieron que se mantuviera en ese lugar. Aproximadamente a los 40 minutos decidió salir y con ayuda de lugareños interpuso la respectiva denuncia. En el juicio, en el Juzgado de Sentencia de San Vicente, los declararon culpables con base a las pruebas de cargo presentadas por el Fiscal del caso, por el delito de Robo de Vehículo Automotor.

Pandilleros reciben condenas hasta por 18 años de prisión por Robo de Vehículos y otros delitos

Fiscales de la Unidad de Solución Temprana de la sede en San Vicente, lograron que Guillermo Eduardo López recibiera una condena de 18 años de prisión y Damián Alberto Guadrón Quinteros 15 años, por los delitos de Robo de Vehículo Automotor, Uso Ilícito de Vehículo Automotor y Resistencia Agresiva.

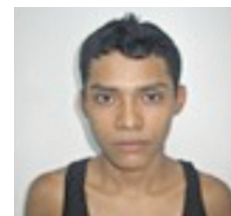
El dictamen de acusación fiscal detalla que los inculcados fueron detenidos el 14 de agosto de 2018, en el barrio El Carmen del municipio de San Lorenzo, San Vicente, cuando iban a bordo de un vehículo automotor tipo sedán,

color rojo, marca Chevrolet, después de una persecución policial y poner resistencia para evitar su detención.

El carro fue robado el 3 de agosto del 2018 en la colonia El Chiquero del caserío Los Acevedos de Apastepeque. Posteriormente fue utilizado por 15 días para cometer acciones ilícitas del grupo delincuencia.



Guillermo Eduardo López López
Condenado a 18 años de prisión



Damián Alberto Guadrón Quinteros
Condenado a 15 años de prisión

CRIMEN ORGANIZADO Y DELITOS DE EXTORSIÓN

Fiscalía logra condenas de hasta 472 años de cárcel para extorsionistas de la Pandilla 18 en San Salvador

La unidad especializada de delitos de Extorsión y Crimen Organizado de la Fiscalía General de la República, logró que 42 miembros de la pandilla Barrio 18 recibieran sentencias máximas por diversos ilícitos cometidos en perjuicio de trabajadores y empresas del centro de San Salvador.

La investigación de la Fiscalía se desarrolló durante los años 2020 y 2021, donde se logró la individualización de cada uno de los condenados, así como la función que cumplía cada quien dentro de la organización criminal. La pena más amplia ha sido la

incriminada al líder del Barrio 18, Miguel Ángel Morales Flores, alias "Dasen", a quien se le impusieron 472 años de cárcel por los delitos de Proposición y Conspiración en el delito de Homicidio, Extorsión Agravada en 28 víctimas, Desaparición de Personas, Limitación Ilegal a la Libre Circulación y Agrupaciones Ilícitas.

También, Manuel de Jesús Velásquez López, alias "Manolo", (líder local de la pandilla) fue sentenciado a 405 años de prisión por Proposición y Conspiración en el delito de Homicidio, Extorsión

Agravada, Limitación Ilegal a la Libre Circulación y Agrupaciones Ilícitas.

Las penas de prisión van de los 9 años a los 472 años, en donde se ha demostrado que la investigación de Fiscalía logró determinar con exactitud la participación delictiva de cada uno de los involucrados donde hubo, además, participación de algunos civiles, que también fueron sentenciados.

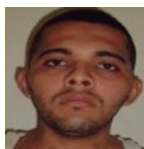
Pandilleros extorsionistas son condenados hasta por 140 años de prisión en San Miguel

Fiscales de la Unidad de Vida de la oficina de San Miguel, demostraron que un grupo de cinco integrantes de la MS, extorsionaron a 14 víctimas con US\$70,385.00 en varias colonias de San Miguel y en los municipios de Sesori, Ciudad Barrios y El Tránsito.

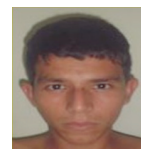
Por las amenazas a muerte a través de llamadas telefónicas realizadas en el año 2018, las víctimas pagaban entre US\$5.00 y US\$750.00 mensuales.

El principal terrorista, Cristian Noel Salguero Benavides recibió una pena de 140 años de prisión por 7 casos de Extorsión Agravada.

Con diferentes pruebas documentales, testimoniales y periciales, entre ellas, herramientas tecnológicas utilizadas entre agosto y noviembre del año 2018, se demostró que Salguero Benavides extorsionó con US\$400.00 mensuales a una de sus víctimas.



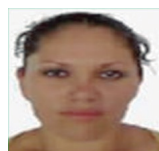
Cristian Noel Salguero Benavides
Condenado a 140 años de prisión



Franklin Josué Pastora Chávez
Condenado a 63 años de prisión



Franklin Nahún
Girón Sánchez
Condenado a 23 años
de prisión



María de Lourdes
Romero Rivas
Condenado a 20 años
de prisión



Erick Adalberto
Alvarado
Condenado a 20 años
de prisión

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FGR logra que pandilleros extorsionistas sean condenados hasta por 50 años de cárcel

La Unidad Especializada de Delitos de Extorsión y Crimen Organizado de la Fiscalía General de la República, logró condenar a 10 miembros de la Mara Salvatrucha, MS-13, procesados por los delitos Extorsión Agravada y Agrupaciones Ilícitas.

Los implicados han sido identificados como: Jhonatan Edenilson Girón Salazar (líder de la estructura) sentenciado a

50 años. Mariela Adelis Jiménez López, condenada a 45 años de cárcel. Jesús Alexander Guzmán García, Franco Alberto Velásquez Hernández y Carlos Ortiz López, 30 años de prisión. Adela Guadalupe Díaz Rivera, deberá purgar 18 años en la cárcel.

Mientras que Marcos Alexander Jarquín Paz, William Stanley Amaya Beltrán, Carlos Humberto Martínez Ramos y William Antonio

Martínez Cartagena, fueron condenados a 15 años de prisión.

Las indagaciones de la Fiscalía establecieron que los implicados pertenecen a la clica Leewards Locos Salvatruchos de la MS-13, que operaban en el centro de San Salvador y sus alrededores, extorsionando y amenazando a comerciantes y vendedores, formales e informales, que tienen su sede en la zona en mención.

Condenas de hasta 49 años de cárcel para estructura que extorsionaba en Panchimalco

La Fiscalía General de la República dio a conocer que 13 miembros de una estructura extorsionista que operaba en diferentes zonas de Panchimalco, en San Salvador, deberán cumplir diferentes condenas de prisión, después de ser declarados culpables por diversos delitos. Las penas van hasta 49 años con 6 meses, otras de 20 y mínimas de 4 años.

El informe de la Unidad de Patrimonio Privado de la Fiscalía General de la República de San Marcos, detalla que los imputados fueron llevados a la vista pública a cargo del Juzgado Especializado de Sentencia C de San Salvador, instancia en la que fueron acusados por delitos como Extorsión Agravada, Agrupaciones ilícitas

y Proposición y conspiración en delitos de Homicidio y Tráfico ilícito, entre otros.

Cristian Adonay Basilo Vásquez o Cristian Alexander Ramírez, alias "Pollo Salado", recibió pena de 49 años con 6 meses de prisión. Por el delito de Proposición para el delito de Homicidio en perjuicio de clave "Venecia", condena a 8 años de prisión. Por el delito de Proposición para el delito de Homicidio en perjuicio de clave "Suiza", condena a 8 años de prisión. Por el delito de Proposición para el delito de Homicidio en perjuicio de "Mincho", condena a 8 años de prisión; en perjuicio de "Dengue", condena a 8 años de prisión; y en perjuicio de "Puro", condena a 8 años de prisión. Por

el delito de Agrupaciones Ilícitas, condena a 9 años de prisión y por delito de Proposición para el delito de Tráfico ilícito de droga seis meses de prisión.

En este proceso, los fiscales lograron recopilar abundante prueba con la que demostraron en juicio tanto la existencia de los delitos como la participación individual de cada involucrado al momento de afectar a varias víctimas y quienes fueron protegidas con claves como "Venecia", "Suiza", "Dengue", entre otras.

DELITOS CONTRA LOS INTERESES DEL ESTADO

Capitán del buque Caribbean Express deberá pagar una fianza de cinco millones de dólares

La Unidad de Medio Ambiente de la Fiscalía General de la República, informó que el Juzgado de Paz de Jujutla, en el departamento de Ahuachapán, decretó durante la audiencia inicial en contra de Eduardo Pérez Rodríguez, de nacionalidad filipina, medidas sustitutivas a la detención provisional por el delito de contaminación ambiental y ordenó que el caso pasa a la fase de instrucción.

Las medidas que debe cumplir el imputado son las siguientes: residir en un lugar determinado, no salir del país por ninguna frontera ni por ninguna vía, presentarse a firmar al juzgado de instrucción de Jujutla cada 15 días y rendir una caución de \$5,000,000.00.

La Fiscalía, ordenó la captura del capitán del buque Caribbean Express, Eduardo Rodríguez Pérez, y fue acusado por el delito de contaminación ambiental, al ser el presunto responsable de la caída al mar de 21 contenedores con diferentes contenidos entre ellos electrodomésticos y materiales de construcción, hecho registrado en septiembre del 2021 en la Barra de Santiago, departamento de Ahuachapán.



Fiscalía ordena captura de jefe policial en oriente por desviar vales de gasolina

La Fiscalía General de la República a través de la Dirección para la Defensa de los Intereses del Estado de la zona oriental del país, giró orden captura en contra del Oficial de la Policía Nacional Civil, Carlos Noé Ayala, por el delito de Peculado en perjuicio de la Administración Pública y subsidiariamente de la Policía Nacional Civil.

Según los fiscales del caso, se trata de un acto de corrupción cometido por el oficial tras desviar 14,488 vales de combustible que se encontraban asignados para ser utilizados en los vehículos de la Policía Nacional Civil del departamento de Morazán para uso personal.

"Logramos acreditar que el

imputado aprovechándose del cargo que desempeñaba como Jefe del Área Administrativa y encargado de la custodia, administración y liquidación de los vales de combustible asignados a la delegación de Morazán, se apropió de la cantidad antes referida de vales para utilizarlos en dos vehículos de su propiedad, así como productos de la tienda de la referida gasolinera determinándose pericialmente un monto no justificado por la cantidad de \$88,744.00", aseguró el fiscal del caso.

Con esta detención la Fiscalía General de la República reitera ante la población salvadoreña su firme compromiso de continuar combatiendo en el país todo

acto de corrupción, ordenando la captura de los involucrados sea quien sea que resulte involucrado.



Ayala, aprovechó su cargo como jefe administrativo para cometer este hecho de corrupción.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fiscalía ordena detención de una compleja red de estafadores que operaba en San Salvador

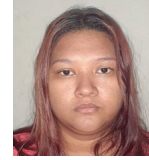
La Unidad de delitos relativos al Patrimonio Privado de la oficina fiscal de San Salvador, ordenó capturar a cinco personas que se dedicaban a estafar a ciudadanos diciéndoles que eran familiares cercanos, que estaban fuera del país, y que venían en camino, pero que habían tenido inconvenientes con sus maletas.

Los implicados responden a los nombres de: Clara Luz Chicas Ávalos, Graciela Carolina Sánchez Sánchez, Zulma Beatriz Rivera Villalta, Elder Alexander Cerna y Juan Felipe Flores Martínez, quienes tenían su base de operaciones en varias

residencias de los municipios de Quezaltepeque, Ciudad Versalles y San Salvador.

La investigación "Caso Maletas", en el cual los implicados haciéndose pasar por familiares reales, fingían y pedían, hasta con llantos y ruegos, que les depositaran dinero para recuperar sus maletas, ya sea en aduana salvadoreña o en aduana mexicana.

Los allanamientos se dieron en Bosques de las Mercedes, Ciudad Versalles, colonia Santa Emilia, del municipio de Quezaltepeque, La Libertad. Y, además, en comunidad Corazón de María, en San Salvador.



Graciela Carolina
Sánchez Sánchez



Zulma Beatriz
Rivera Villalta



Clara Luz
Chicas Ávalos



Elder Alexander
Cerna



Juan Felipe
Flores Martínez

FGR lidera detención de personas por estafar y hurtar a través de redes sociales

La oficina Fiscal de San Vicente en coordinación con la PNC, realizó registros y allanamientos para hacer efectivas la detención de 6 personas, que con engaños lograron obtener más de US\$ 7,700.00 en perjuicio de 4 víctimas.

La jefa de la sede fiscal, Raquel de Sánchez, detalló que varias de las capturas se realizaron en Ilopango y Tonacatepeque de San Salvador, y Candelaria de la Frontera en Santa Ana.

Los capturados son: Eli Jonathan Galicia Linares, Imshen Yasmín

Rivera Martínez, Claudia Carolina Alfaro Gutiérrez y Jackeline Vanesa Asensio.

Los sujetos responderán por diferentes casos de Estafa, Hurto por Medios Informáticos y Obtención y Transferencia de Información de Carácter Confidencial, cometidos entre junio y noviembre del año 2021.

A una de las víctimas la timaron con más de US\$ 4,000.00 al lograr convencerla que un familiar le enviaba una maleta conteniendo US\$280,000.00, y que el depósito

bancario serviría para el pago de los impuestos en aduana.

Entre las modalidades de engaño son la venta de celulares en las redes sociales, y la obtención de créditos en grupos financieros fantasmas que ofrecen sus ofertas en WhatsApp.



DELITOS INFORMÁTICOS

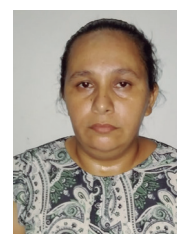
Estafadores informáticos son detenidos por orden de la Fiscalía

La Fiscalía General de la República coordinó junto a la Policía Nacional Civil, 12 órdenes de captura contra personas que en total retiraron US\$16,500 a través del Hurto por Medios Informáticos.

En los últimos meses, la investigación y el combate a los delitos cibernéticos ha llevado a

la Fiscalía a ordenar la captura de varias personas que se dedican a delinquir con este tipo de delitos, a nivel nacional.

Entre los capturados está: Nelson Oswaldo Hernández, Óscar Fabrizzio Flores, Gladis Arely Villatoro y Ronald Edgardo López.



Fiscalía ordena la detención de personas que hurtaban dinero de cuentas bancarias

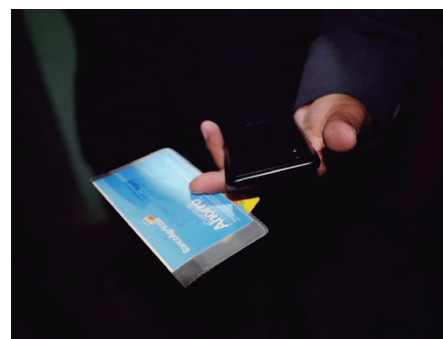
La Fiscalía General de la República a través de la Oficina de San Vicente, dirigió diversos allanamientos con el objetivo de capturar a 7 personas que se dedicaban a sustraer dinero de las cuentas financieras de usuarios de bancos. Acciones cometidas mediante el uso de herramientas tecnológicas.

Las evidencias obtenidas conducen a atribuirles delitos de Obtención y transferencia

de información de carácter confidencial y Hurto por medios informáticos. Estas acciones delictivas están penalizadas en la Ley especial contra los delitos informáticos y conexos. Los registros y las detenciones se han realizado en distintos municipios de San Salvador, San Miguel y La Unión.

Según las investigaciones, estas personas operaban de forma independiente, pero bajo la

misma modalidad para afectar a los usuarios de instituciones financieras y a quienes les sustrajeron distintas cantidades de dinero de sus cuentas.



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La FGR logra la detención de 11 personas por el delito de Fraude Informático

De acuerdo con la investigación, la forma de operar de estas personas era hacerse pasar por algún amigo o familiar mandando mensajes de texto a las víctimas en los que pedían de favor que recibieran unas maletas del extranjero, pero antes debían pagar aranceles que debían ser depositados a una cuenta bancaria.



El operativo fue realizado en los municipios de Santa Ana, Chalchuapa, Morazán, San Vicente, San Martín, Mejicanos, San Salvador, Sonsonate, Quezaltepeque y Lourdes Colón. Los montos que pedían oscilaban entre los \$3,999 dólares y \$5,000 mil dólares.

Fiscalía no da tregua a “hackeadores” de cuentas bancarias

Fiscales de la oficina de Cojutepeque en coordinación con la Policía Nacional Civil, procedieron a detener, a nivel nacional, a sujetos dedicados al hackeo bancario.

El jefe de la oficina fiscal informó que el procedimiento llevó más de tres meses y estableció, la participación delincuencia de

los imputados en el delito de Obtención y Transferencia de Carácter Confidencial y Hurto por medios informáticos. Las detenciones se ejecutaron en: San Salvador, Mejicanos, Panchimalco, Santa Ana, Chalchuapa, Ahuachapán, La Libertad, Santa Tecla, Cojutepeque, La Unión y Santa Rosa de Lima.

“En total son 22 las órdenes administrativas de detención las que se han librado, con lo cual se busca dar respuesta a 9 casos en donde las víctimas denunciaron haber sido objeto de hackeo en sus cuentas y su dinero ha sido extraído de forma ilícita”, agregó el fiscal del caso.

FGR presenta requerimiento contra red que habría defraudado más de \$70,000 dólares por medios informáticos

La Fiscalía presentó requerimiento fiscal en contra de 7 miembros de una red dedicada al hurto de identidad y por medios informáticos, en perjuicio de 14 víctimas. El monto de lo defraudado supera los \$70,000 dólares.

Los hechos ocurrieron durante la pandemia entre el 2020 y 2021, cuando los bancos abrieron nuevos canales electrónicos para facilitar los productos financieros a los clientes.



DELITOS INFORMÁTICOS

Agente de la Policía es detenido por Hurto Electrónico en Usulután

El agente de la Policía Nacional Civil, Rubén Oliverio Pimentel Reyes, fue capturado con una orden administrativa girada por la oficina fiscal de Usulután por el delito de Hurto por Medios Informáticos.

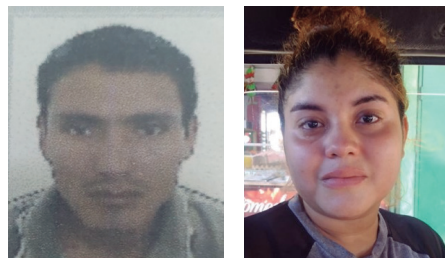
La jefa de la sede fiscal precisó que la captura se hizo efectiva en La Libertad, donde estaba destacado.

De acuerdo a las investigaciones fiscales, el miembro de la PNC recibió US\$500.00, el 19 de agosto del 2020, sustraídos ilegalmente de la cuenta bancaria de la víctima

en forma electrónica.

Otros US\$250.00 habían sido enviados a otra cuenta, y también efectuaron un retiro de US\$250.00, utilizando un pin en un cajero de una gasolinera de San Salvador. La víctima se percató de esos movimientos de dinero por un monto total de US\$950.00, porque al utilizar la tarjeta al siguiente día, el sistema electrónico la había bloqueado.

También la sede fiscal de Usulután giró orden de detención contra Odalis Abigail Servellón Rivas, que



se hizo efectiva en Quezaltepeque, por Estafa Informática por un monto de US\$7,000.00, cometido en abril del 2020.

En este caso la víctima fue engañada a través de Facebook y WhatsApp, en las que recibió mensajes de una supuesta amiga que vive en el extranjero, que le solicitó recibir una encomienda porque regresaría al país.



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA







ESTADÍSTICAS INSTITUCIONALES

ESTADÍSTICAS GENERALES

VÍCTIMAS ATENDIDAS

100,836

**TOTAL CASOS JUDICIALIZADOS

24,421

TOTAL AUDIENCIAS

42,060

**IMPUTADOS JUDICIALIZADOS

48,975

SENTENCIAS CONDENATORIAS

8,680



Los datos presentados corresponden a casos e imputados que iniciaron la etapa judicial más los que ya estaban en el proceso judicial y registraron alguna actividad en el periodo de la memoria de labores.

Los datos son independientes a la fecha de inicio del caso.

Nota aclaratoria: En la Memoria de Labores 2020-2021 se colocó por error, el dato sobre Sentencias Condenatorias de 15,211, siendo lo correcto de 7,760. Es decir que en el periodo que se está presentando se registra un aumento de Condenas del 12% en relación al periodo anterior.

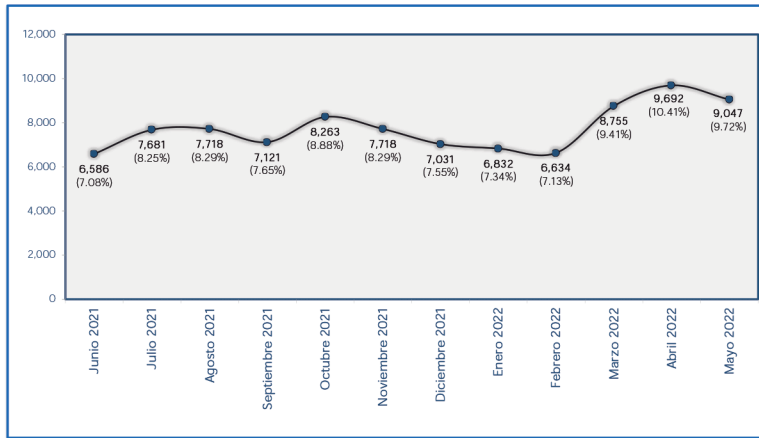
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

1. Resultados en la Defensa de los Intereses de la Sociedad.
Junio 2021 / Mayo 2022

1.1 CASOS INICIADOS

A) Tendencia de casos iniciados

Durante el período que se informa, el promedio de casos mensuales iniciados a nivel nacional fue de **7,757** siendo **abril de 2022** el mes con mayor incidencia, registrando **9,692 casos**, que **representan el 10.41%** del total.



Mes	Cantidad	%
Junio 2021	6,586	7.08%
Julio 2021	7,681	8.25%
Agosto 2021	7,718	8.29%
Septiembre 2021	7,121	7.65%
Octubre 2021	8,263	8.88%
Noviembre 2021	7,718	8.29%
Diciembre 2021	7,031	7.55%
Enero 2022	6,832	7.34%
Febrero 2022	6,634	7.13%
Marzo 2022	8,755	9.41%
Abril 2022	9,692	10.41%
Mayo 2022	9,047	9.72%
Total	93,078	100%

B) Estadísticas Generales

Casos iniciados **93,078** Promedio mensual **7,757**

Promedio diario **255** Casos por fiscal **129**

El promedio diario de denuncias recibidas en la Institución en el período 2021–2022, fue de **255 casos** a nivel nacional, mientras que la carga asignada por Fiscal fue de **129**; adicionalmente, se encuentran los casos en investigación que fueron iniciados antes del período que se informa.

C) Estado de Expedientes

Archivo Definitivo **28,782**

Archivo Provisional **12,900**

Expedientes Activos **51,396**

Total **93,078**

ESTADÍSTICAS INSTITUCIONALES

1.2 VÍCTIMAS E IMPUTADOS

VÍCTIMAS
100,836

IMPUTADOS
125,311

Dentro del proceso de investigación que realiza la Fiscalía General de la República, las víctimas representan el **44.6%**, mientras que los imputados el **55.4%**. Tanto en víctimas como en imputados se incluyen personas mayores y menores de edad.

1.3 TOTAL DE DELITOS

TOTAL DE DELITOS
97,814

PROMEDIO MENSUAL
8,151

PROMEDIO DIARIO
268

De los **93,078** casos iniciados durante el período Fiscal 2021-2022 se han registrado **97,814** delitos, con un promedio mensual de **8,151** y **268** delitos diarios.

1.4 DELITOS DE MAYOR IMPACTO

HOMICIDIOS
990

FEMINICIDIOS
55

PRIVACIONES DE LIBERTAD
701

SECUESTROS
9

TRATA DE PERSONAS
43

EXTORSIONES
2,141

VIOLACIONES
3,084

HURTOS Y ROBOS
9,650

HURTOS Y ROBOS DE VEHÍCULOS
1,329

RELATIVO A LAS DROGAS
3,216

TRÁFICO ILEGAL DE PERSONAS
391

1.5 INDICADORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Violencia
Feminicida
144 Delitos

Forma extrema de violencia contra las mujeres producto de la violación de sus derechos humanos, ocasionado por conductas misóginas pudiendo culminar en feminicidio.

Violencia
Sexual
7,023 Delitos

Es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, toda forma de contacto o agresión.

Violencia
Física
2,807 Delitos

Es toda conducta que está dirigida a ocasionar daño o sufrimiento físico contra la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño.

Violencia
Psicológica
6,144 Delitos

Forma de violencia que se ejerce a través de amenazas; exigencia de obediencia o sumisión; coerción; culpabilización o limitarles su ámbito de libertad, para someter la voluntad de las mujeres y subordinarlas bajo el poder de la persona agresora.

Violencia
Patrimonial
857 Delitos

El resultado de este tipo de violencia es el de afectar la libre disposición del patrimonio de las mujeres, es decir, impide que puedan decidir sobre sus bienes, derechos y obligaciones, que generalmente tienen valor económico.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

1.6 ETAPAS JUDICIALES DE LOS INDICADORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Audiencia Inicial / Imposición de Medidas

	Violencia Feminicida	Violencia Sexual	Violencia Física	Violencia Psicológica	Violencia Patrimonial
Instrucción	78	2,080	379	805	171
Sobreseimientos	0	50	394	242	12
Criterios de oportunidad	0	0	0	0	0
Salidas Alternas	0	23	385	1,248	117
Resoluciones condenatorias	0	70	23	7	1
Resoluciones absolutorias	0	0	0	0	0
Otras resoluciones	4	20	14	42	0
Total	82	2,243	1,195	2,344	301

Del total de Imputados presentados en la Etapa Inicial / Imposición de Medidas considerando todos los tipos de violencia contra la mujer, el **94% (5,782) corresponden a Violencia Sexual**, Violencia Física y Violencia Psicológica, de los cuales al **56% (3,264) se les decretó instrucción**, es decir que continuaron con el proceso judicial.

Audiencia Preliminar / Audiencia Preparatoria

	Violencia Feminicida	Violencia Sexual	Violencia Física	Violencia Psicológica	Violencia Patrimonial
Apertura a Juicio	82	1,185	99	212	103
Sobreseimientos	15	594	255	318	80
Salidas Alternas	2	28	122	501	153
Criterios de Oportunidad	0	0	0	0	0
Resoluciones Absolutorias	0	1	0	0	0
Resoluciones Condenatorias	3	130	23	20	2
Otras resoluciones	20	200	34	88	50
Total	122	2,138	533	1,139	388

En cuanto a la Audiencia Preliminar / Preparatoria se obtuvo un **62% (2,665) de resultados favorables** para los intereses de la víctima (Apertura de Juicio, Salidas Alternas y Condenas) en contra de los imputados presentados en dicha etapa.

Audiencia Preliminar / Audiencia Preparatoria

	Violencia Feminicida	Violencia Sexual	Violencia Física	Violencia Psicológica	Violencia Patrimonial
Sentencias Condenatorias	51	884	38	45	11
Sentencias Absolutorias	25	307	10	32	7
Sobreseimientos	0	39	6	9	4
Salidas Alternas	0	13	23	66	67
Otras resoluciones	8	74	6	20	2
Total	84	1,317	83	172	91

En la última etapa del proceso judicial **se procesaron a 1,747 imputados** en los diferentes tipos de Violencia contra la Mujer, **al 69% (1,198) de los imputados se le decretó un resultado a favor de la víctima**, y a **un 22% (381) obtuvieron un resultado absolutorio**.

ESTADÍSTICAS INSTITUCIONALES

1.7 SENTENCIAS CONDENATORIAS Y ABSOLUTORIAS POR INDICADOR DE VIOLENCIA DE GÉNERO

VIOLENCIA FEMINICIDA

CONDENAS 54 = 68.35%

ABSOLUCIONES 25 = 31.65%

VIOLENCIA SEXUAL

CONDENAS 1,094 = 78.03%

ABSOLUCIONES 308 = 21.97%

VIOLENCIA FÍSICA

CONDENAS 86 = 89.58%

ABSOLUCIONES 10 = 10.42%

VIOLENCIA PSICOLÓGICA

CONDENAS 75 = 70.09%

ABSOLUCIONES 32 = 29.91%

VIOLENCIA PATRIMONIAL

CONDENAS 14 = 66.67%

ABSOLUCIONES 7 = 33.33%

La efectividad expresada en Sentencias Condenatorias de Violencia Contra la Mujer supera el **65%** en los 5 indicadores presentados, siendo la Violencia Sexual la que registra el mayor número de imputados condenados con **1,094**, seguido de la Violencia Física con **86** y la Violencia Psicológica con **75**.



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

1.8 DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN / JUDICIALES

DIRECCIONES FUNCIONALES	156,691
ÓRDENES DE DETENCIÓN ADMINISTRATIVA	8,131
ELABORACIÓN DE ESCRITOS Y OFICIOS	147,037
REQUERIMIENTOS	26,471
DICTÁMENES	12,515
AUTOS DE APERTURA Y RESOLUCIÓN DE ARCHIVO	192,447
OTRAS DILIGENCIAS REALIZADAS	204,222

1.9 ETAPA JUDICIAL

A) Estadísticas por tipo de proceso judicial

JUICIO ORDINARIO	JUICIO SUMARIO	PROCESO DE MENORES
Casos 36,429	Casos 3,866	Casos 1,765
Imputados 69,255	Imputados 4,119	Imputados 2,651
Resoluciones Obtenidas 107,859	Resoluciones Obtenidas 4,370	Resoluciones Obtenidas 3,393

Por cada tipo de proceso judicial, se presentan los casos iniciados, imputados y resoluciones obtenidas. En total, los tres tipos de procesos registran **42,060** casos; **76,025** imputados procesados y **115,622** resoluciones.

ESTADÍSTICAS INSTITUCIONALES

B) Estadísticas por Etapa Judicial en Procedimiento Ordinario, Sumario y Menores

Audiencia Inicial/Imposición de Medidas

Casos: 22,226
Imputados: 44,678
Resoluciones: 62,045

Audiencia Preliminar/Audiencia Preparatoria

Casos: 11,462
Imputados: 17,271
Resoluciones: 28,916

Vista Pública/Vista de la Causa

Casos: 5,938
Imputados: 9,664
Resoluciones: 15,058

Audiencia Inicial/Imposición de medidas**Audiencia Preliminar/Preparatoria****Vista Pública/Vista de la Causa**

Instrucción 32,547	Apertura a Juicio 6,997	Sentencias Condenatorias 5,908
Salidas Alternas 7,359	Sobreseimientos 4,870	Sentencias Absolutorias 2,165
Sobreseimientos 3,101	Otras Resoluciones 1,866	Salidas Alternas 811
Otras Resoluciones 385	Salidas Alternas 2,214	Otras Resoluciones 448
Resoluciones Condenatorias 1,261	Resoluciones Condenatorias 1,307	Sobreseimientos 332
Criterios de Oportunidad 7	Criterios de Oportunidad 4	
Resoluciones Absolutorias 18	Resoluciones Absolutorias 13	

Se registran 2,434 casos procesados en Audiencias Especiales, para 4,412 imputados donde se obtuvieron 9,603 resoluciones.

De los 44,678 imputados presentados en la Audiencia Inicial/Imposición de Medidas, al 72.85% (32,547) se les decretó Instrucción, lo que significa que siguieron con el proceso judicial. En la etapa de Audiencia Preliminar/Audiencia Preparatoria se reportó un 40.51% (6,997) de imputados con resolución de Apertura a Juicio, lo cuales pasaron a la fase final de la Vista Pública.

En conjunto, en las tres etapas del proceso penal y Audiencias Especiales, se ha condenado a 8,680 de los imputados y se ha absuelto a 2,202.

RESOLUCIONES CONDENATORIAS - 8,680**RESOLUCIONES ABSOLUTORIAS - 2,202**

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

C) Estadísticas por Etapa Judicial Delito de Homicidio

**Audiencia Inicial/
Imposición de Medidas**

Casos: 335
Imputados: 1,108
Resoluciones: 1,774

**Audiencia Preliminar/
Audiencia Preparatoria**

Casos: 569
Imputados: 1,682
Resoluciones: 2,918

**Vista Pública/
Vista de la Causa**

Casos: 576
Imputados: 1,582
Resoluciones: 2,370

Audiencia Inicial/Imposición de medidas	Audiencia Preliminar/ Preparatoria	Vista Pública/Vista de la Causa
Instrucción 1,012	Apertura a Juicio 1,140	Sentencias Condenatorias 1,000
Resoluciones Condenatorias 0	Resoluciones Condenatorias 11	Sentencias Absolutorias 474
Salidas Alternas 1	Salidas Alternas 1	Sobreseimientos 19
Sobreseimientos 68	Sobreseimientos 248	Otras Resoluciones 89
Criterios de Oportunidad 5	Criterios de Oportunidad 1	
Otras Resoluciones 22	Otras Resoluciones 281	

Para el delito de Homicidio, durante la etapa de Audiencia Inicial/Imposición de Medidas, se procesaron a 1,108 imputados; al 91.34% (1,012), se les decretó Instrucción, es decir, pasaron a enfrentar la etapa de Audiencia Preliminar/ Audiencia Preparatoria. De los 1,682 imputados que enfrentaron la fase de Audiencia Preliminar/ Audiencia Preparatoria, al 67.78% (1,140) se le decretó Apertura a Juicio, es decir pasaron a Vista Pública/Vista de la Causa.

En las tres etapas del proceso judicial, se condenó a 1,012 de los imputados, mientras que 475 fueron absueltos.

RESOLUCIONES CONDENATORIAS - 1,012

RESOLUCIONES ABSOLUTORIAS - 475



ESTADÍSTICAS INSTITUCIONALES

D) Estadísticas por Etapa Judicial Delito de Extorsión

**Audiencia Inicial/
Imposición de Medidas**

Casos: 402
Imputados: 1,219
Resoluciones: 2,510

**Audiencia Preliminar/
Audiencia Preparatoria**

Casos: 525
Imputados: 1,463
Resoluciones: 2,340

**Vista Pública/Vista de la
Causa**

Casos: 604
Imputados: 1,357
Resoluciones: 1,664

**Audiencia Inicial/Imposición
de medidas****Audiencia Preliminar/
Preparatoria****Vista Pública/Vista de
la Causa**

Instrucción 1,197	Apertura a Juicio 1,022	Sentencias Condenatorias 904
Resoluciones Condenatorias 0	Resoluciones Condenatorias 54	Sentencias Absolutorias 347
Sobreseimientos 11	Resoluciones Absolutorias 0	Salidas Alternas 2
Criterios de Oportunidad 2	Sobreseimientos 178	Sobreseimientos 24
Otras Resoluciones 9	Criterios de Oportunidad 0	Otras Resoluciones 80
	Salidas Alternas 0	
	Otras Resoluciones 209	

Del total de imputados que enfrentaron la Audiencia Inicial/Imposición de Medidas por el delito de Extorsión, al 98.20% (1,197) se les decretó Instrucción y pasaron a enfrentar la siguiente etapa del proceso. En la Audiencia Preliminar/Audiencia Preparatoria, al 69.86% (1,022) de los imputados les fue decretado Apertura a Juicio.

De los imputados presentados en la última etapa judicial de Vista Pública/Vista de la Causa, se condenó al 66.62% (904) de los imputados. En las tres fases del proceso judicial, se obtuvo Sentencia Condenatoria para 958 imputados y para 348 de ellos se emitieron Sentencias Absolutorias.

RESOLUCIONES CONDENATORIAS - 958**RESOLUCIONES ABSOLUTORIAS - 348**

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

E) Estadísticas por Etapa Judicial Delitos Relativos a las Drogas (LRARD)

**Audiencia Inicial/
Imposición de Medidas**

Casos: 2,573
Imputados: 3,516
Resoluciones: 3,638

**Audiencia Preliminar/
Audiencia Preparatoria**

Casos: 1,204
Imputados: 1,771
Resoluciones: 1,823

**Vista Pública/Vista de la
Causa**

Casos: 835
Imputados: 1,150
Resoluciones: 1,159

**Audiencia Inicial/Imposición
de medidas**

**Audiencia Preliminar/
Preparatoria**

**Vista Pública/Vista de
la Causa**

Instrucción 2,211	Apertura a Juicio 1,010	Sentencias Condenatorias 899
Resoluciones Condenatorias 558	Resoluciones Condenatorias 266	Sentencias Absolutorias 155
Resoluciones Absolutorias 9	Resoluciones Absolutorias 6	Salidas Alternas 44
Salidas Alternas 476	Salidas Alternas 82	Sobreseimientos 12
Sobreseimientos 205	Sobreseimientos 244	Otras Resoluciones 40
Criterios de Oportunidad 2	Criterios de Oportunidad 0	
Otras Resoluciones 55	Otras Resoluciones 163	

Del total de imputados que enfrentaron la fase de Audiencia Inicial/Imposición de Medidas para los delitos Relativos a las Drogas, al 62.88% (2,211) se les decretó Instrucción, por lo que pasaron a enfrentar la siguiente fase. En la Audiencia Preliminar/Audiencia Preparatoria, se decretó Apertura a Juicio al 57.03% (1,010).

En cuanto a las Sentencias en las tres fases del proceso, 1,748 imputados fueron condenados, mientras que 172 obtuvieron Sentencias Absolutorias.

RESOLUCIONES CONDENATORIAS - 1,748

RESOLUCIONES ABSOLUTORIAS - 172



ESTADÍSTICAS INSTITUCIONALES

F) Estadísticas por Etapa Judicial Delitos de Hurto

**Audiencia Inicial/
Imposición de Medidas**

Casos: 517
Imputados: 612
Resoluciones: 642

**Audiencia Preliminar/
Audiencia Preparatoria**

Casos: 159
Imputados: 211
Resoluciones: 253

**Vista Pública/Vista de la
Causa**

Casos: 134
Imputados: 166
Resoluciones: 214

**Audiencia Inicial/Imposición
de medidas****Audiencia Preliminar/
Preparatoria****Vista Pública/Vista de
la Causa**

Instrucción 303	Apertura a Juicio 57	Sentencias Condenatorias 49
Resoluciones Condenatorias 28	Resoluciones Condenatorias 18	Sentencias Absolutorias 39
Salidas Alternas 231	Salidas Alternas 26	Salidas Alternas 58
Sobreseimientos 47	Sobreseimientos 80	Sobreseimientos 11
Criterios de Oportunidad 0	Criterios de Oportunidad 1	Otras Resoluciones 9
Resoluciones Absolutorias 0	Otras Resoluciones 29	
Otras Resoluciones 3		

Del total de imputados que enfrentaron la Audiencia Inicial/Imposición de Medidas por el delito de Extorsión, al 49.51% (303) se les decretó Instrucción y pasaron a enfrentar la siguiente etapa del proceso. En la Audiencia Preliminar/Audiencia Preparatoria, al 27.01% (57) de los imputados les fue decretado Apertura a Juicio.

De los imputados presentados en la última etapa judicial de Vista Pública/Vista de la Causa, se condenó al 29.52% (49) de los imputados. En las tres fases del proceso judicial, se obtuvo Sentencia Condenatoria para 105 imputados y para 39 de ellos se emitieron Sentencias Absolutorias.

RESOLUCIONES CONDENATORIAS - 105**RESOLUCIONES ABSOLUTORIAS - 39**

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

G) Estadísticas por Etapa Judicial Delitos de Robo

**Audiencia Inicial/
Imposición de Medidas**

Casos: 417
Imputados: 713
Resoluciones: 1,185

**Audiencia Preliminar/
Audiencia Preparatoria**

Casos: 303
Imputados: 559
Resoluciones: 859

**Vista Pública/Vista de la
Causa**

Casos: 338
Imputados: 512
Resoluciones: 718

**Audiencia Inicial/Imposición
de medidas****Audiencia Preliminar/
Preparatoria****Vista Pública/Vista de
la Causa**

Instrucción 659	Apertura a Juicio 285	Sentencias Condenatorias 280
Resoluciones Condenatorias 22	Resoluciones Condenatorias 45	Sentencias Absolutorias 149
Salidas Alternas 7	Salidas Alternas 3	Salidas Alternas 17
Sobreseimientos 10	Sobreseimientos 166	Sobreseimientos 27
Criterios de Oportunidad 0	Criterios de Oportunidad 1	Otras Resoluciones 39
Resoluciones Absolutorias 0	Otras Resoluciones 59	
Otras Resoluciones 15		

Del total de imputados que enfrentaron la fase de Audiencia Inicial/Imposición de Medidas para los delitos de Robo, al 92.43% (659) se les decretó Instrucción, por lo que pasaron a enfrentar la siguiente fase. En la Audiencia Preliminar/ Audiencia Preparatoria, se decretó Apertura a Juicio al 50.98% (285).

En cuanto a las Sentencias en las tres fases del proceso, 361 imputados fueron condenados, mientras que 149 obtuvieron Sentencias Absolutorias.

RESOLUCIONES CONDENATORIAS - 361**RESOLUCIONES ABSOLUTORIAS - 149**

ESTADÍSTICAS INSTITUCIONALES

2. Resultados en la Defensa de los Intereses del Estado. Junio 2021 / Mayo 2022

RUBRO RECUPERADO	TOTAL (\$)
APROPIACIÓN O RETENCION INDEBIDA	1,198,721.79
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA	53,251.04
DAÑO AMBIENTAL	288,297.00
DAÑOS MATERIALES	527.63
FALTANTE	8,355.48
GARANTÍA DE ANTICIPO	54,023.13
MULTAS	2,185,742.19
MULTAS LABORALES	298,565.01
REINTEGRO	7,144.59
REPAROS	342,186.38
RESPONSABILIDAD CIVIL	28,810.84
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	7,961,540.29
IMPUESTO DE IMPORTACION	121,600.47
IVA	2,217,096.76
MULTAS TRIBUTARIAS	81,102.41
CONTRABANDO DE MERCADERIAS	439,010.41
TRANSFERENCIA DE BIENES RAICES	135.00
EVASION DE IMPUESTOS (RENTA)	6,785,039.57
EVASION DE IMPUESTOS (IVA)	216,165.16
IMPUESTO ALCOHOL Y BEBIDAS ALCOHOLICAS	15,004.00
AD-VALOREM SOBRE BEBIDAS CARBONATADAS	200.00
PATRIMONIO	830.00
CUOTAS LABORALES	292.807.00
TOTAL	22,596,156.72

PRINCIPALES RUBROS DE RECUPERACIÓN
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA \$ 7,961,540.29
EVASIÓN DE IMPUESTOS (RENTA) \$ 6,785,039.57
MULTAS \$ 2,217,096.76
IVA \$ 1,058,458.03
RETENCIÓN INDEBIDA \$1,198,721.79

La Fiscalía General de la República, a través de la Dirección de la Defensa de los Intereses del Estado, **ha recuperado en el período de junio 2021 a mayo 2022, un monto de**

\$22,596,156.72
A FAVOR DEL ESTADO

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

2.1 Área Penal del Estado

SAN SALVADOR
Monto recuperado
\$7,131,058.45

Casos
1,170

SAN MIGUEL
Monto recuperado
\$2,175,651.02

Casos
489

SANTA ANA
Monto recuperado
\$664,784.88

Casos
883

Total Casos Iniciados: **2,542**

Monto Recuperado: **\$9,971,494.35**

2.2 Área de Impuestos

<p>Monto Demandado \$1,165,751.48</p>	<p>Monto Recuperado \$9,866,568.12</p>
<p>Expedientes Iniciados (Estados de Cuenta) 390</p>	<p>Demandas (Casos Judicializados) 9</p>

ESTADÍSTICAS INSTITUCIONALES

2.3 Área de Juicios de Cuentas y Multas

Mostrarse parte en Juicios de Cuentas	368
Sentencias Absolutorias	29
Audiencias	424
Inspecciones	54
Apelaciones	8
Sentencias Condenatorias en Apelación	147
Sentencias Absolutorias/Condenatorias (Mixtas)	212
Sentencias Condenatorias	160
<p>Las Multas registran 724 casos, Juicios de Cuentas 368 y Otras Obligaciones 3 (Reclamos de Otras Multas).</p> <p>Total \$2,653,701.23</p>	

2.4 Área de Control de Bienes del Estado

Escrituras Públicas otorgadas en la adquisición de inmuebles a favor del Estado (Compra-ventas, Donaciones y Comodatos)	297
Proyectos de Escrituras Públicas revisados	335
Remediones e Inspecciones	1,819
Resoluciones Administrativas Elaboradas	138
Asistencia a la Destrucción de Medicamentos	17
Asistencias a Subastas	14
Asistencias a las Asambleas de Cooperativas a la Reforma Agraria	13
Expedientes de Registro	197
Expedientes Administrativos	2,338
Total	2,535

<p>EXPEDIENTES DE REGISTRO</p> <p>197</p>
<p>EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS</p> <p>2,338</p>
<p>TOTAL DE CASOS INICIADOS</p> <p>2,535</p>

En el Área de Control de Bienes del Estado se iniciaron **2,535** casos, de los que **197** corresponden a Expedientes de Registro de donaciones, compraventas o titulaciones de inmuebles a favor del Estado y se iniciaron **2,338** Expedientes Administrativos

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

2.5 Área Civil

52 DEMANDAS PRESENTADAS Expropiaciones, Civiles y Disolución		SENTENCIAS FAVORABLES \$846,603.00	
1,713 Intervenciones Judiciales	1,035 Casos Iniciados		\$1,680.00 Cobro Administrativo no Judicial

INTERVENCIONES JUDICIALES	CANTIDAD
INTERVENCIONES EN DEFENSA DE LA LEGALIDAD	769
AUDIENCIAS CONCILIATORIAS, DE CIERRE DE ESTABLECIMIENTO Y PREPARATORIAS	420
JUICIOS EN LOS QUE EL ESTADO HA SIDO DEMANDADO Y LOS FISCALES AUXILIARES HAN INTERVENIDO	49
DEMANDAS PRESENTADAS (CIVILES, MERCANTILES, TRÁNSITO, CASACIÓN, AMPARO)	52
CONTESTACION DE TRASLADOS	228
OBTENCIÓN DE TITULOS A FAVOR DEL ESTADO	10
INSPECCIONES	148
CIERRE TEMPORAL DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA	7
AUDIENCIA DE TESTIGOS	30
TOTAL	1,730

TIPO DE CASO	CANTIDAD
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	569
CIVILES	96
TITULACIÓN	226
LABORALES	39
TRÁNSITO	89
MERCANTIL	16
TOTAL	1,035

ESTADÍSTICAS INSTITUCIONALES**2.6 Unidad de Administración de Justicia**

Casos ingresados	1,489
Audiencias Iniciales	176
Dictámenes	217
Órdenes Administrativas por imputado	64
Audiencias Preliminares realizadas	203
Recursos	56
Requerimientos presentados	168
Procedimientos Abreviados condenas	70
Suspensión Condicional del Procedimiento	67
Vista Pública condenas	16
Vista Pública absueltas	23
Archivos	628

2.7 Unidad de Medio Ambiente

Casos ingresados	561
Audiencias iniciales	158
Dictámenes	90
Órdenes administrativas	19
Suspensión condicional	126
Demandas civiles por daño ambiental	7
Sentencias condenatorias	22
Sentencias civiles	9
Sentencias absolutorias	3
Audiencias preliminares	96
Recursos	9



MEMORIA DE LABORES
2021 - 2022

Fiscalía General de la República, calle Cortez Blanco
Pte., Urbanización Madre Selva 2, Antiguo Cuscatlán,
La Libertad. El Salvador, Centroamérica

(503) 2593-7400

www.fiscalia.gob.sv